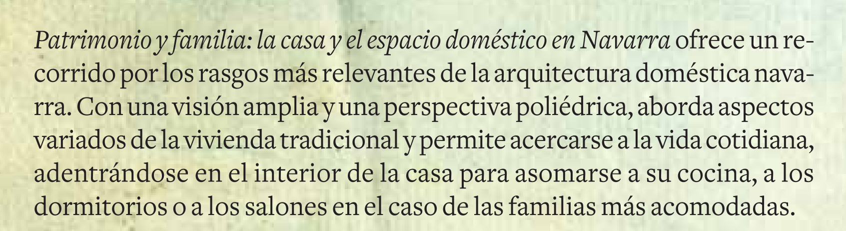
PATRIMONIO Y FAMILIA:
LA CASA Y EL ESPACIO DOMÉSTICO EN NAVARRA

Pilar Andueza Unanua





Patrimonio y familia: la casa y el espacio doméstico en Navarra ofrece un recorrido por los rasgos más relevantes de la arquitectura doméstica navarra. Con una visión amplia y una perspectiva poliédrica, aborda aspectos variados de la vivienda tradicional y permite acercarse a la vida cotidiana, adentrándose en el interior de la casa para asomarse a su cocina, a los dormitorios o a los salones en el caso de las familias más acomodadas.

El libro descubre una casa que comparte muchos elementos con las construcciones de otras áreas peninsulares, ligados principalmente al uso, a la función, al amueblamiento o al utillaje empleado. Pero dentro del panorama peninsular, la casa navarra ofrece también numerosas peculiaridades, como su extremada variedad tipológica y morfológica, los grandes contrastes entre las distintas zonas geográficas o sus rasgos jurídicos que, combinados, la hacen diferente e incluso, en algunos de sus aspectos, única.

Portada:
Aniceto Lagarde, *Vista de Navascués*,
último tercio del siglo XIX (Colección particular)

PATRIMONIO Y FAMILIA: LA CASA Y EL ESPACIO DOMÉSTICO EN NAVARRA

Pilar Andueza Unanua

EDITA
Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro
Universidad de Navarra

AUTORA
Pilar Andueza Unanua

FOTOGRAFÍAS
- Pilar Andueza Unanua
- Archivo Real y General de Navarra (Láms. 2, 9, 56, 70, 80, 95, 96, 103 y 104)
- Universidad Pública de Navarra. Fondo Félix Urabayen (Láms. 5, 7, 13, 14, 36, 68, 73 y 74)
- Biblioteca Provincial de Capuchinos. Pamplona (Láms. 3, 20, 35 y 72)
- José Ignacio Riezu Boj (Láms. 4, 77, 78, 79, 81 y 89)
- Larrión & Pimoulier (Láms. 1, 71, 90 y 91)
- Archivo Municipal de Pamplona (Lám. 100)
- Biblioteca Digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España (Lám. 61)
- José Javier Azanza López (Lám. 24)
- N. García (Lám. 85)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Calle Mayor www.callemayor.es

Depósito Legal NA 2427-2019

ISBN 978-84-8081-659-5

A mis hermanos,
Miguel, José Manuel y Javier

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

″Pasen, por favor, están en su casa″. Con estas palabras, que son más que una mera fórmula de cortesía, no solo damos la bienvenida a nuestros invitados y amigos sino que les hacemos partícipes también de una parte esencial de nosotros mismos: nuestro hogar; el lugar reconfortante donde nos refugiamos de las inclemencias del tiempo atmosférico, de las fatigas y los sinsabores diarios y donde encontramos asimismo la felicidad que nos procuran las pequeñas alegrías y satisfacciones cotidianas, allí donde reposamos, comemos, dormimos, amamos y, en algunos casos, incluso trabajamos; un lugar que –con independencia de su ubicación, tamaño, rango y calidad– personalizamos con retazos de nuestra propia alma y es, muy a menudo, reflejo de nuestra vida y espejo de nuestros deseos, aspiraciones y sentimientos más íntimos. La casa. Nuestra casa. Todo cuanto podemos ofrecer y cuyo ofrecimiento supone, en muchas culturas, la máxima prueba de hospitalidad.

Esta cualidad de la casa, su cercanía y su identificación con quienes la habitan, a menudo una familia propietaria que va pasando este preciado bien de generación en generación, dividiendo y transformando el interior en aras de la comodidad y en función de las herencias, es quizá una de las mayores virtudes de la casa, aunque suele constituir –a la vez y paradójicamente– la causa principal de su olvido y de su falta de permanencia histórica. Sujeta a los avatares de nuestra propia vida y personalizada según el gusto de cada cual, a diferencia de los palacios –sus hermanos mayores– la casa común es una arquitectura doméstica que solo en ocasiones especiales se considera ″obra de arte″ y se supedita a las ideas y al proyecto de su autor, quien suele ser anónimo o poco distinguido, en general un maestro local, que conoce bien las necesidades de la gente, los materiales del lugar y las tradiciones constructivas, por lo que resulta idóneo para satisfacer los deseos y exigencias del cliente. Una vez efectuada la entrega de llaves ″en mano″, la casa deja de ser del arquitecto o del maestro constructor y se convierte en un organismo vivo y cambiante, que va mutando en función del gusto, las necesidades vitales y funcionales o el capricho de los habitantes,

y que envejece mal con demasiada frecuencia, descuidada y sin las reparaciones que serían deseables para mantener su estado inicial y su lustre. A diferencia de otros vestigios históricos y artísticos que superan bien el paso del tiempo y llegan hasta nosotros en condiciones óptimas, conservando más o menos su estado original, las casas edificadas hace varios siglos llegan hasta nosotros arruinadas o profundamente modificadas por las sucesivas adaptaciones de sus respectivos habitantes y por los otros factores mencionados. Con su ruina no solo perdemos un valioso documento para la historia de nuestra arquitectura, sino también, y sobre todo, una información esencial sobre nuestros modos de habitar en el pasado, sobre nuestro espacio doméstico y nuestra vida cotidiana; en definitiva, sobre nosotros mismos, nuestra cultura, nuestra sociedad y nuestras tradiciones.

Frente a los palacios monumentales, que se conservan inmutables y anclados en el tiempo, con sus interiores a menudo ″musealizados″, las casas comunes parecen no tener la misma responsabilidad respecto a la Historia, a cuyo peso se muestran con frecuencia indiferentes; para adaptarse a las exigencias de la vida moderna, las casas se transforman continuamente, sin preocuparse de alterar su configuración primera cuando es para mejorar la funcionalidad y el aspecto conforme al gusto vigente y las exigencias de los nuevos artefactos que se incorporan cada día al ámbito doméstico, especialmente desde la Revolución Industrial. Al calor de las modas y de las novedades, la casa va perdiendo de manera inevitable el poder evocativo de los espacios en desuso y de los viejos objetos, cargados de recuerdos y enseñanzas, aunque nos regala –a cambio– la fascinación de lo novedoso y lo cambiante.

Con gran rigor y un importante acopio de bibliografía y documentación procedente de numerosos bibliotecas y archivos, Pilar Andueza Unanua nos abre las puertas de la casa en Navarra y nos invita a conocer su historia, su tipología y sus características constructivas y formales durante los últimos siglos. Andueza reconstruye la evolución secular de este espacio doméstico gracias no solo a las fuentes documentales y gráficas, estas últimas mucho más escasas que aquellas con excepción de las fotografías, sino también mediante los numerosos ejemplos de casas centenarias que han logrado sortear el paso del tiempo y han llegado hasta nosotros, pese a estar ciertamente muy transformadas. Esta rara pervivencia, bien distinta a la desaparición que se constata en otras latitudes, es la primera de las singularidades de la casa en Navarra y un claro exponente del excepcional protagonismo y el valor que se ha dado aquí a la vivienda desde el siglo XVI hasta hoy. Para explicarlo, Pilar Andueza comienza estudiando los diferentes nombres o denominaciones que ha tenido la casa en estas tierras en función de su tamaño, forma, rango o de ciertos factores legales, vinculados a la transmisión de la heredad. La economía y el trabajo familiar, al igual que el clima y el medio de vida, ya sea rural o urbano, condicionan además la tipología de estas casas, que pueden

ser aisladas o medianeras, y determinan asimismo sus materiales constructivos, la distribución, organización y aspecto de sus espacios interiores y la mayor o menor relevancia de elementos tales como escaleras, aleros, etc.

La autora analiza en su libro los rasgos generales y las características comunes de las casas navarras, algunas de las cuales podemos encontrar también en viviendas de otros lugares, pero identifica además las peculiaridades y elementos propios de cada comarca y merindad, en función de un medio geográfico que condicionaba también la forma e inclinación de los tejados y el adorno interior y exterior de los inmuebles. La organización patrimonial y los distintos tipos de familia que hubo, según el sistema sucesorio, son igualmente factores esenciales para comprender los modos de convivencia y las formas de habitar aquí el espacio doméstico. Todo ello se documenta con numerosos y cumplidos ejemplos que culminan en el análisis pormenorizado de la vida cotidiana que transcurría en cada una de las habitaciones: en las cocinas y, cuando los hubo, en los cuartos de aseo, así como en los dormitorios y en los salones, espacios cuyo mobiliario, función y significado conoceremos en el último capítulo de este interesante y necesario libro. Pilar Andueza Unanua pone con él una importante piedra para construir la historia de la casa en Navarra y en España. Pasen… y lean.

Beatriz Blasco Esquivias
Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

La casa ha sido tradicionalmente uno de los espacios básicos donde ha transcurrido la vida del ser humano. No en vano, allí nacía, vivía y moría hasta hace escasas décadas. La vivienda, además de darle cobijo y protección física, era lugar de formación, era lugar de trabajo, pero también de descanso, era lugar de celebraciones y rituales, de alegrías y tristezas, y era, desde luego, el lugar de convivencia y sociabilidad por antonomasia. Allí se sucedía su vida cotidiana como miembro de una familia, propiciando el desarrollo de relaciones y sentimientos personales. En el espacio doméstico cohabitaban hombres y mujeres, niños, jóvenes, adultos y ancianos, solteros, casados y viudas..., es decir, convivían sexos, edades y estados civiles, así como, en ocasiones, categorías profesionales, cuando se incorporaban bajo el mismo techo personas del servicio doméstico o unidas por otros vínculos laborales, a quienes se consideraba parte de la familia en el sentido amplio de la palabra[1].

En líneas generales podemos afirmar que la casa ha sido objeto de estudio con visiones puntuales y concretas, de tipo geográfico, sociológico o etnográfico. Sin embargo, los historiadores apenas le han prestado atención hasta tiempos muy recientes, cuando la vida cotidiana ha cobrado protagonismo en la historiografía modernista y contemporánea. Por su parte, entre los historiadores del arte, de ordinario apenas ha despertado interés, limitándose tradicionalmente sus trabajos a meros análisis formales de los exteriores, ajenos a sus promotores y moradores. En el mejor de los casos se han detenido en algunos castillos y palacios, por su arquitectura más destacada y por corresponderse con la residencia de los grupos dirigentes. Solo en fechas cercanas los estudiosos de la ciencia histórica, en cualquiera de sus vertientes, han llamado la atención sobre la vivienda en general y sobre el espacio doméstico, ofreciendo nuevas perspectivas para ponerla en relación con los usos y costumbres, las mentalidades o las corrientes estéticas imperantes en cada época.

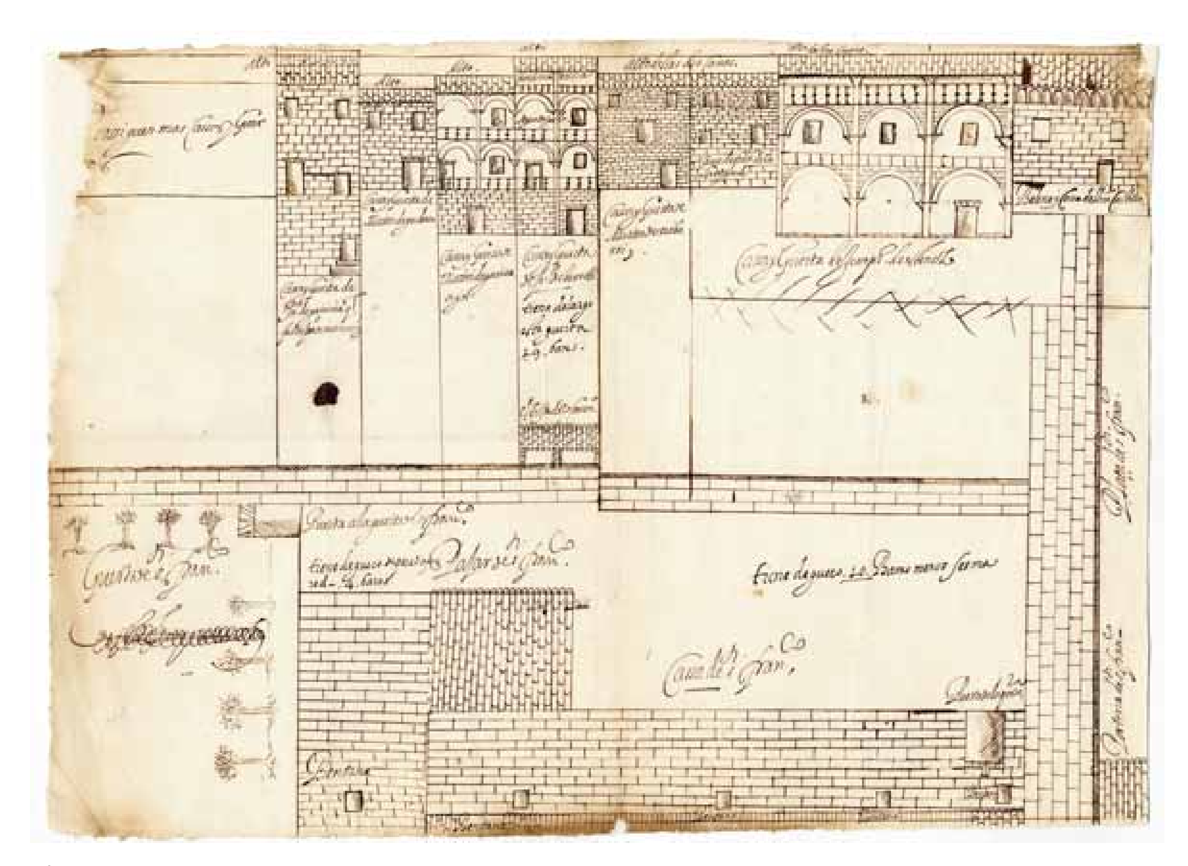
Abordar el estudio de la casa –*etxe* en euskera– y del espacio doméstico de Navarra sin caer en visiones fragmentarias se presenta como una labor extremadamente compleja por motivos de variada naturaleza, entre los que destacan las limitaciones de las fuentes. A diferencia de otros lugares de Europa, como los Países



Lám. 1. *Juan de Ciriza, marqués de Montejaso*, de Antonio Rizzi, 1617. Convento de agustinas recoletas. Pamplona

Bajos, donde la pintura costumbrista se ha erigido como una fuente de gran relevancia para conocer los interiores y las costumbres cotidianas, en nuestro país la pintura de género tuvo escaso desarrollo, por lo que son muy limitadas las imágenes que ayudan a recrear los escenarios domésticos y a realizar un ejercicio de comparación. Solo algunos pintores, y de manera muy puntual, reflejaron unos pocos ambientes de interiores y casi siempre para enmarcar imágenes de carácter religioso, sin que en Navarra poseamos ejemplos destacados[2]. Por su parte, los exvotos, localizados en santuarios hispanos con imágenes de gran devoción, nos ofrecen de una manera más reiterativa algunos espacios de la casa, pero en general de forma esquemática y con un carácter extremadamente ingenuo, sin que nuevamente en nuestra tierra contemos con alguno relevante. Excepción a esta regla, por su detallismo, lo constituye en Navarra un ejemplar conservado en la basílica de Nuestra Señora del Yugo en Arguedas. Dentro de la pintura, el retrato en ocasiones también puede acercarnos al conocimiento del espacio doméstico, pues a menudo el efigiado se acompaña de algún mueble a la moda, como bufetes y sillas. Entre los escasos ejemplares de calidad conservados en Navarra debemos citar los marqueses de Montejaso del convento de recoletas de Pamplona (Lám. 1) o los marqueses de Murillo del cenobio de clarisas de Arizcun, ambos de factura madrileña. Si apenas podemos hallar auxilio para nuestros objetivos en la pintura, debemos calificar de nula la ayuda que podría ofrecernos la reproducción de casas en miniatura. En efecto, no hubo en el viejo reino, a diferencia de Centroeuropa, costumbre de construir armarios y vitrinas donde se reproducía y mostraba el ambiente doméstico en el que se desenvolvía la vida cotidiana burguesa[3].

En Navarra, las fuentes gráficas relativas a la arquitectura doméstica conservadas en archivos se ciñen básicamente a dibujos y fotografías. Los primeros son limitadísimos, de trazos sencillos, ligados a procesos judiciales y muy tardíos en el tiempo, salvo algún ejemplar suelto, como el fechado en 1624 que muestra la planta y alzado de las casas y huertas colindantes al convento de San Francisco de Estella, custodiado en el Archivo Real y General de Navarra (Lám. 2). Si analizamos los correspondientes al Archivo Municipal de Pamplona, nos hallamos ante los dibujos que acompañan a las licencias de obras, datados a partir de finales del siglo XVIII. Aunque nos ofrecen los alzados de las viviendas, apenas existen planos de ellas, salvo contadas excepciones, lo que nos impide adentrarnos en la compartimentación espacial interior. No obstante, en dicho archivo brillan con luz propia los dibujos que realizó Ramírez de Arellano con motivo de la construcción de la red de minetas y desagües en las calles de la capital en 1767. Por su parte, las fotografías y pos-



Lám. 2. Plano de la planta y alzado del convento de San Francisco de Estella, con las huertas y casas colindantes, 1624

tales, algunas también atesoradas en colecciones particulares, resultan algo más numerosas y de gran valía. Indiscutiblemente se erigen en fuente de gran valor, pues nos permiten conocer cómo eran algunas casas, calles e incluso localidades desde finales del siglo XIX hasta bien entrada la centuria siguiente, si bien es necesario señalar su escasez frente a la abundancia de fotografías con la arquitectura religiosa como protagonista. Entre los fondos públicos más relevantes, debemos destacar el correspondiente a la Comisión de Monumentos de Navarra, donde sobresalen las imágenes tomadas por Roldán y por fray Pedro de Madrid (estas últimas también conservadas en la Biblioteca Provincial de los Capuchinos en Pamplona) (Lám. 3). Junto a ellas, custodiadas igualmente en el Archivo Real y General de Navarra, se hallan las realizadas por el marqués de Santa María del Villar, de marcado acento etnográfico, las del Arxiu Mas y el Fondo Miguel Echagüe. Muy centrado en la casa navarra, por haber sido uno de sus temas de investigación, debemos mencionar el material fotográfico de Leoncio Urabayen, alojado en la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra.



Lám. 3. Etxezuria (Maya), de Fray Pedro de Madrid, 1912

Frente al pobre panorama descrito hasta el momento sobre las fuentes gráficas, mucho más ricas para acercarse a la casa y al espacio doméstico, se presentan, por el contrario, las fuentes documentales, entre las que podemos hallar contratos de obras, fundación de mayorazgos, testamentos, procesos judiciales y, sobre todo, inventarios de bienes, que nos aproximan a los tipos de estancias, útiles del hogar, mobiliario, ropas de casa e incluso costumbres alimentarias y formas de vida. Sin embargo, estos últimos protocolos notariales también presentan serias limitaciones. Por una parte, se trata de documentos que solo las familias o individuos de posición social acomodada acostumbraban a realizar, lo que ofrece un sesgo en su representatividad social. Suelen reflejar por tanto el ámbito de los propietarios, pero impide acercarnos a comunidades más desfavorecidas y, por tanto, al entorno de la arquitectura popular[4]. Por otro lado, en muchas ocasiones estos escritos notariales ofrecen una información que agrupa los enseres del hogar por su naturaleza, no por su ubicación en la casa, lo que indudablemente resta información para nuestro objeto de estudio.

No cabe duda de que la principal fuente para nuestros objetivos es indudablemente la propia vivienda. Sin embargo, aunque la analicemos de manera exhaustiva, nuevamente nos encontramos con serias limitaciones para su conocimiento. No podemos perder de vista que la casa ha sido y es un ente vivo que, por su

propia naturaleza y función, se encuentra en constante transformación. Sus habitantes, generación tras generación, la van adaptando a sus necesidades y nivel económico, pero también a los gustos y a las modas imperantes, lo que lleva aparejada su indefectible modificación. En Navarra son numerosísimas las construcciones domésticas erigidas entre los siglos XVI y XIX que han llegado hasta nuestros días. Sin embargo, resulta difícil encontrar espacios domésticos de aquellas centurias que hayan trascendido hasta hoy en su estado o concepción original por haber sido objeto de incesantes cambios. Si las mentalidades del Siglo de las Luces comenzaron a modernizar la casa introduciendo nuevos conceptos ligados a la sociabilidad, el confort e incluso la salubridad, las ideas burguesas nacidas en el siglo XIX y proyectadas también hasta bien avanzada la centuria siguiente afectaron profundamente a los interiores y exteriores de las casas y los modificaron sustancialmente, reflejando los nuevos usos sociales y las nuevas mentalidades[5]. Pero también los avances tecnológicos emanados de la Revolución Industrial, y aplicados en la vivienda navarra ya en el siglo XX, contribuyeron a la alteración de aquellos espacios renacentistas y barrocos. En efecto, la introducción del agua corriente y de la cocina económica (Lám. 4) trajo consigo una gran metamorfosis de la casa, visible especialmente en torno a la cocina-hogar y al nacimiento del cuarto de baño, merced también a las nuevas costumbres de higiene personal. Junto a ellos, y derivado del triunfo decimonónico de la unifuncionalidad de las estancias, vio la luz el comedor, una espacio novedoso, inexistente hasta entonces, que ponía de manifiesto la importancia que la burguesía otorgaba a la comida como acto de sociabilidad, comunicación, encuentro y placer, y que pronto imitaron otros grupos sociales[6]. Finalmente, el éxodo rural y la evolución de la sociedad navarra desde su tradicional economía agropecuaria hacia una economía basada en la industria y los servicios, que se han venido produciendo sin solución de continuidad fundamentalmente desde los años sesenta del pasado siglo hasta nuestros días, han causado la transformación definitiva del urbanismo y de los espacios de habitación del hombre. En suma, buena parte de las compartimentaciones y distribuciones de la casa de siglos pretéritos ha desaparecido y ha sido sustituida por otras dotaciones domésticas y por otras formas de habitar el espacio privado, borrándose así estos valiosos testimonios históricos.



Lám. 4. Cocina económica



Lám. 5.
Casa Echeverzea, Maya (Leoncio Urabayen, 1925-1955)



Lám. 6.
Casa Echeverzea, Maya



Lám. 7.
Casa Martinperenea, Huici (Leoncio Urabayen, 1925-1955)



Lám. 8.
Casa Martinperenea, Huici

Pero también los exteriores han sufrido importantes transformaciones. Por fortuna, han sido muchas las casas que en un proceso de restauración se han limitado a sustituir los descompuestos y deteriorados morteros que cubrían los muros exteriores por otros nuevos (Láms. 5 y 6). Pero son abundantes las casas donde, incomprensiblemente, se han picado sus paredes, eliminando los revoques originales para dejar a la vista la mampostería que subyacía debajo –nunca concebida para tal fin–, modificando así de manera sustancial la imagen primitiva de la casa (Láms. 7 y 8). También en ocasiones algunas fachadas, paramentos de ladrillo y entramados de madera han sido enlucidos (Láms. 9 y 10). Asimismo, no pocas rehabilitaciones han alterado los frontispicios modificando la disposición y tamaños de ventanas y balcones o introduciendo nuevas carpinterías, persianas y rejerías modernas, así como grandes puertas para garajes y cocheras.

A menudo, la arquitectura doméstica ofrece serias complicaciones para su datación, especialmente en los ejemplares de tipo popular, merced a la pervivencia de modelos edilicios durante largos periodos de tiempo. Así lo vemos con claridad, por ejemplo, en Urdiáin, en el valle de la Burunda. Allí, afortunadamente, son numerosas las casas que lucen una inscripción informando del promotor y de la fecha de edificación, lo que nos permite, analizándolas y comparándolas, constatar la fosilización de una estructura constructiva que se repitió con escasas modificaciones entre los inicios de los siglos XVII y XIX. Con frecuencia, solo los adornos que acompañan a los escudos de armas brindan elementos formales y estéticos que posibilitan ligarlos a una determinada cronología y estilo, si bien no podemos perder de vista que las labras heráldicas en ocasiones no fueron coetáneas al origen del inmueble, sino posteriores en el tiempo.

No solo los factores hasta aquí enumerados dificultan la investigación de la casa navarra. Debemos además agregar la extraordinaria variedad morfológica y tipológica que caracteriza la arquitectura doméstica, tanto en su versión culta como popular. Por eso pretendemos en las siguientes líneas abordar, entre otros y de manera conjunta, los factores geográficos, económicos, sociales e incluso jurídicos que influyeron en esta diversidad y heterogeneidad arquitectónica, indudablemente su rasgo más relevante.

Para desarrollar este estudio, además de un exhaustivo trabajo de campo, hemos sumado la correspondiente revisión bibliográfica, a veces inabarcable por el carácter poliédrico del tema, y la documentación de archivo, en este caso de tipo notarial, judicial y demográfico. Somos conscientes de que nunca llegaremos a conocer o desentrañar todos los aspectos del espacio doméstico navarro de épocas pretéritas por haber desaparecido en gran medida físicamente. Por desgracia, el reciente interés de los investigadores por la arquitectura privada, iniciado hace escasísimas décadas, se ha producido precisamente cuando los espacios originales, testimonios inequívocos de nuestra historia, habían sido mutilados de forma irremediable o transformados de manera definitiva. No obstante, los nuevos estudios de la casa y del espacio doméstico desde una triple perspectiva: material, social y cultural, están ofreciendo desde luego resultados de gran interés y relevancia, ligados en gran medida al análisis de la vida cotidiana[7].





Lám. 9. Casa Urrutinea, Goizueta (Roldán, 1924)



Lám. 10. Casa Urrutinea, Goizueta

Es precisamente esta perspectiva, que hemos aplicado en los últimos años en diversos trabajos sobre la arquitectura nobiliaria, la que pretendemos desarrollar en este libro[8]. Dada la limitación del espacio del que disponemos, vamos a ofrecer una valoración global de la arquitectura doméstica navarra, incluyendo la culta y la popular, para relacionarla con sus habitantes. No en vano, "la familia es núcleo vertebrador de la casa y las casas con las familias que las habitan estructuran la vecindad y la sociedad"[9]. De este modo, en las próximas líneas nos adentraremos en la casa abordando aspectos como los tipos de vivienda y su denominación en la documentación, los factores que influyeron en su conformación, su funcionalidad, así como en su naturaleza jurídica, para cerrar el estudio con la relación entre la vida cotidiana familiar y el espacio doméstico.

Finalizamos esta introducción advirtiendo de que en aras a evitar confusiones, equívocos y duplicidades con los nombres de las localidades y de las casas, hemos optado por utilizar las denominaciones que aparecen en la documentación histórica de archivo que hemos manejado, manteniendo su ortografía.



Notas

[1] FRANCO RUBIO, G., "La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social", *Chronica Nova*, 35, 2009, pp. 65-66.

[2] FERNÁNDEZ GRACIA, R., "La vida cotidiana en la casa. Los trabajos y los días en el arte navarro (1)", *Diario de Navarra*, 31-3-2017, pp. 64-65.

[3] Sobre la pintura (religiosa, exvotos y retratos) y las casas en miniatura puede verse: ARBETETA MIRA, L., "Casa y posición social: El ajuar barroco español, reflejo de un estatus" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 26-29.

[4] Son abundantes los estudios sobre el valor, pero también limitaciones, de esta tipología de documentación notarial. Entre ellos queremos destacar: BENNASSAR, B., "Los inventarios *post-mortem* y la historia de las mentalidades" en EIRAS ROEL, A., *La documentación notarial y la historia*, vol. II, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, pp. 139-146. IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., "Los inventarios de bienes en el Antiguo Régimen. Definición, causas y normativa" en PORRES MARIJUÁN, M. R. (dir.), *Aproximación metodológica a los Protocolos notariales en Álava (Edad Moderna)*", Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, pp. 117-144. YUN CASALILLA, B., "Inventarios *post-mortem*, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen. Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional" en YUN CASALILLA, B. y TORRAS, J. (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 27-40.

[5] Sirva como ejemplo: MORRÁS, X., "Casas negras, casas blancas. Destrucción de la arquitectura vernácula de Navarra: el concurso de embellecimiento de pueblos y conjuntos urbanos de Navarra de la Excma. Diputación Foral, 1965-1982", *Sukil: cuadernos de cultura tradicional*, 4, 2004, pp. 333-373.

[6] GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior. La idea de la casa decimonónica" en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 2, Madrid, El Viso, 2006, pp. 12-13 y 42-43.

[7] Sirvan como ejemplo: BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución... Op. cit.*, 2 vols. FRANCO RUBIO, G., "Introducción. Historiar la vida cotidiana en la España Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos,* 2009, VIII, pp. 11-30, "La vivienda..." *Op. cit.*, pp. 63-103 y *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen. De puertas adentro*, Madrid, Síntesis, 2018. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Madrid, Sílex, 2013. BIRRIEL SALCEDO, M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017.

[8] ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad,* Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004, "La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 219-263. "Virreyes, títulos nobiliarios y casas solares en las tierras baztanesas del Bidasoa" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *Pulchrum: scripta varia in honorem Mª Concepción García Gainza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 84-95. ANDUEZA UNANUA, P. y AZANZA LÓPEZ, J. J., "La arquitectura civil, religiosa y efímera" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *El arte del Barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, pp. 55-174.

[9] BARANDIARÁN, J. M. y MANTEROLA, A. (dirs.), *Atlas etnográfico de Vasconia. 1-2. Casa y familia en Vasconia*, Vitoria, Eusko Jaularitza, 2011, p. 76.



LAS DENOMINACIONES DE LA VIVIENDA

Atendiendo a la abundante documentación de archivo que hemos consultado a lo largo de los últimos años en Navarra, podemos afirmar que el edificio que daba cobijo al hombre en su vida cotidiana, sirviéndole de habitación, era denominado habitualmente 'casa'. Coincidía por tanto con la definición que ofrecía en 1729 el *Diccionario de Autoridades*: "edificio hecho para habitar en él, y estar defendidos en las inclemencias del tiempo, que consta de paredes, techos y tejados y tiene sus divisiones, salas y apartamientos para la comodidad de los moradores"[1]. No obstante, cuando la construcción estaba ligada a un propietario de posición social acomodada y ofrecía algunas características que le hacían sobresalir respecto al resto de edificaciones domésticas, bien por su tamaño y empaque, bien por su morfología o elementos de raíz clásica, se aludía a ella en plural, es decir, 'casas'. A pesar de ello, habitualmente se trataba de una vivienda unifamiliar que podía incluir, además, alguna construcción aneja, de carácter auxiliar. Esta designación en plural no fue exclusiva de Navarra, tal y como demuestra el *Tesoro de la lengua castellana* (1611) de Sebastián de Covarrubias: "Agora en lengua castellana se toma casa por la morada y habitación, fabricada con firmeza y sumptuosidad; y las de los hombres ricos, llamamos en plural. Las casas del señor fulano, o las del Duque, o Conde, &c."[2].

La documentación navarra también ofrece otra denominación para la vivienda: 'casa principal de mayorazgo'. Se trataba, en general, de una edificación arquitectónicamente significativa, aunque ello no fuera condición imprescindible, que encabezaba un vínculo. El máximo desarrollo de esta tipología se produjo en el viejo reino desde finales del siglo XVII y, muy especialmente, a lo largo de toda la centuria siguiente, cuando un elevado número de estirpes navarras, enriquecidas a través del comercio, de los negocios, del dinero indiano, o de los servicios prestados a la monarquía hispánica en la administración y en el ejército, en su imitación a la nobleza de rancio abolengo, quisieron perpetuar la memoria de su sangre y su apellido, erigiendo para ello numerosos mayorazgos. De este modo, la concentración del patrimonio, básicamente bienes raíces y censos, en unas únicas manos y la imposibilidad de disgregarlo garantizaban la preeminencia social y, teóricamente, la solvencia económica. En las escrituras fundacionales situaron siempre a la cabeza de estos vínculos la



Lám. 11. Casa principal del mayorazgo Sesma, Corella



Lám. 12. Torre Jaureguizarra, Arráyoz (www.turismo.navarra.com/item/valle-de-baztan-paisajes-verdes)

casa familiar, levantada ahora de nueva planta con aspecto señorial o renovada en profundidad, convirtiéndola así en imagen del linaje, máximo exponente del poder alcanzado, capaz de trascender en el tiempo[3] (Lám. 11).

Finalmente, entre los tipos de habitación humana figuraba también el palacio, denominación que se refería exclusivamente, como en todos los territorios de la monarquía hispánica, a la residencia del monarca[4]. En Navarra, esta calificación se extendió asimismo a la residencia del obispo, es decir, al palacio episcopal, ubicado en Pamplona[5]. Una tipología exclusiva de tierras navarras fue el palacio cabo de armería, solar de nobleza situado en el medio rural, cuyo origen resulta remoto e incierto. Exento del pago de cuarteles y donativos, estaba también libre de toda especie de contribuciones y repartimientos. Muy habitual fue que estos palacios gozaran de asiento en las Cortes del reino en el brazo de la nobleza, así como de preeminencias honoríficas en la iglesia de la localidad donde se ubicaba. Desde antes de mediar el siglo XVII, las crecientes necesidades económicas de la hacienda pública propiciaron que el monarca concediera esta categoría a numerosas casas del reino tras el pertinente donativo o servicio de su propietario a la Corona. De este modo, se distinguieron estos nuevos palacios respecto a los de origen medieval, denominados 'de nómina antigua', que presentaban en muchas ocasiones forma de torre defensiva[6] (Lám. 12). Eran en el primer caso reflejo de una merced concedida por la monarquía absoluta a través del dinero, es decir, prácti-



Lám. 13. Palacio cabo de armería Hualde, Errazu



Lám. 14. Palacio cabo de armería Echeveltz, Errazu

camente un rango económico. Por el contrario, los palacios de nómina antigua reflejaban una calidad nobiliaria que respondía al viejo sistema medieval de linajes y bandos[7]. No obstante, la categoría jurídica de palacio cabo de armería no llevaba aparejado obligatoriamente el desarrollo de una arquitectura señorial o culta. Así lo vemos, por ejemplo, en la localidad baztanesa de Errazu, donde tanto el palacio Hualde (Lám. 13) como el palacio Echeveltzea (Lám. 14), ambos cabo de armería, son dos destacados ejemplares de arquitectura popular que siguen la tipología de caserío. Tampoco debemos pensar que cualquier edificio levantado en la Edad Moderna con un aspecto relevante fuera un palacio, a pesar de que en la actualidad utilicemos ese término. Anotemos algunos ejemplos. En la década de los años treinta del siglo XVIII, Miguel de Arizcun, marqués de Iturbieta, hombre de negocios enriquecido en la Villa y Corte, reformó su casa nativa, Arozarena, situada en la actual calle Jaime Urrutia de la capital del valle de Baztán, Elizondo, dándole un aspecto señorial y logrando para ella de manos reales en 1732 la categoría de palacio

cabo de armería, tras haber nutrido con víveres y municiones a la marina y al ejército. Paralelamente, a escasos metros levantó una de las construcciones domésticas navarras más relevantes del aquel siglo, Arizcunenea, que, aunque hoy es denominado palacio, nunca lo fue jurídicamente[8] (Lám. 15). Y lo mismo podemos decir de los ejemplares torreados, indudablemente los más destacados del reino: unos son palacios cabo de armería, como el palacio de Viguria (Lám. 16), el palacio de Azcona, el palacio de Subiza o el palacio Reparacea de Oyeregui, pero otros, a pesar de su envergadura formal y su aspecto nobiliario, nunca gozaron de ese privilegio, aunque hoy los denominemos así: la casa de los Vizcaíno en Miranda de Arga, la casa Iriartea de Errazu o la de los Gastón de Iriarte en Irurita (Lám. 17) pueden ilustrarnos a este respecto, todas ellas, a la sazón, casas principales de mayorazgo[9].

Aunque ya en 1737 el *Diccionario de Autoridades* definía 'palacio' no solo como residencia de los reyes, sino también como "casa sumptuosa en la que habitan personas de distinción"[10], no fue hasta bien avanzado el siglo



Lám. 15. Casa Arizcunenea, Elizondo



Lám. 16. Palacio cabo de armería de Viguria

XVIII cuando se difundió y se expandió esta acepción, hoy totalmente generalizada entre nosotros. En la Villa y Corte se empezó a utilizar dicho vocablo para referirse así a una construcción doméstica relevante ligada a la aristocracia. En aquel Madrid del Siglo de las Luces, la nobleza, estimulada por la construcción del nuevo palacio real e influida por el pensamiento ilustrado, contribuyó a la renovación física de la ciudad, protagonizando el paso de las casas principales a los palacios. Para ello, destacadas familias levantaron sus nuevas residencias de acuerdo con los novedosos modelos constructivos llegados desde Europa. Algunos lo hicieron dentro del tejido urbano, derribando varias casas para obtener un solar amplio, pero otros se trasladaron hacia zonas más despejadas, en los límites suburbanos, donde, de la mano de arquitectos formados en la Academia de San Fernando, erigieron sus mansiones dotadas de grandes fachadas de gran equilibrio, una distribución interior más racional y jardines. Sirvan como ejemplos los palacios de Buenavista, Villahermosa o Liria[11]. Fueron estos edificios los que comenzaron a denominarse 'palacios' de manera sistemática, extendiéndose así el calificativo progresivamente por todo el país a partir de entonces. No debe extrañar, por tanto, que Benito Bails en su *Diccionario de Arquitectura civil*, escrito a finales del siglo XVIII pero publicado en 1802, definiera ya 'palacio' como "edificio grande y suntuoso con todas las habitaciones y comodidades necesarias que sirve de residencia á un Soberano ú otro personage de alta esfera, y su familia"[12]. De este modo, desde finales del siglo XVIII y hasta nuestros días en Navarra se utiliza popularmente la denominación 'palacio' de acuerdo con las características edilicias, que no jurídicas o históricas, del inmueble.



Lám. 17. Casa Echeverría o de los Gastón de Iriarte, Irurita

Si durante el siglo XVI el individuo se identificaba con su aldea natal, como lo atestigua la abundancia de apellidos procedentes de la toponimia, desde el siglo XVII el nombre de su casa adquirió una gran relevancia, consolidándose su uso entre 1690 y 1720. En buena parte de Navarra con familia de tipo troncal (Norte y Zona Media), dicho nombre, generalmente en euskera, servía para individualizar y definir al grupo familiar y, aunque el apellido ligado a un solar podía modificarse en virtud de los enlaces matrimoniales, el nombre de la casa permanecía

en el tiempo y se extendía a toda la familia, en un uso que perdura hasta la actualidad[13]. Diversos sufijos en vascuence –especialmente (r)ena, genitivo de pertenencia–, añadidos al nombre podían aludir a un apellido, un topónimo, una procedencia, una ubicación, un oficio, un apodo, una característica física del dueño o del edificio, etc.[14] (Láms. 18 y 19). Por el contrario, en el resto de Navarra, la denominación de la vivienda podía modificarse de una generación a otra, para referirse al apellido, al nombre, al apelativo, a la profesión o al mote del nuevo propietario. No obstante, dicha denominación también podía quedar fosilizada durante décadas, pasando de padres a hijos.





Lám. 18. Casa Pedroenea, Urdax



Lám. 19. Casa Landaenea, Esparza de Salazar

Notas

1 *Diccionario de la lengua castellana... compuesto por la Real Academia Española*, T. II, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1729, p. 205.

2 COVARRUBIAS OROZCO, S., *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Por Luis Sánchez, 1611, p. 207.

3 Sobre estos promotores puede verse: ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004, pp. 48-52, y ANDUEZA UNANUA, P. y AZANZA LÓPEZ, J. J., "La arquitectura civil, religiosa y efímera" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *El arte del Barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, pp. 71-72.

4 Así lo recogía Covarrubias (1611): "casa del emperador o del rey" y el *Diccionario de Autoridades* (1737): "casa en que hacen su residencia los reyes".

5 ANDUEZA UNANUA, P., "Un ejemplo de magnificencia: El Palacio Episcopal de Pamplona", en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 265-284.

6 Sobre este tipo de edificaciones: MARTINENA RUIZ, J. J., *Navarra: castillos y palacios, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra*, 1980 y "Palacios cabo de armería, una peculiaridad de Navarra" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte navarro*, 4, 2009, pp. 39-67.

7 CARO BAROJA, J., *Etnografía histórica de Navarra*, II, Pamplona, Aranzadi, 1972, pp. 82-84.

8 ANDUEZA UNANUA, P., "Virreyes, títulos nobiliarios y casas solares en las tierras baztanesas del Bidasoa" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *Pulchrum: scripta varia in honorem Mª Concepción García Gainza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 90-92.

9 ANDUEZA UNANUA, P., "La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 234-239. ANDUEZA UNANUA, P. y AZANZA LÓPEZ, J. J., "La arquitectura civil..." *Op. cit.*, pp. 85-91.

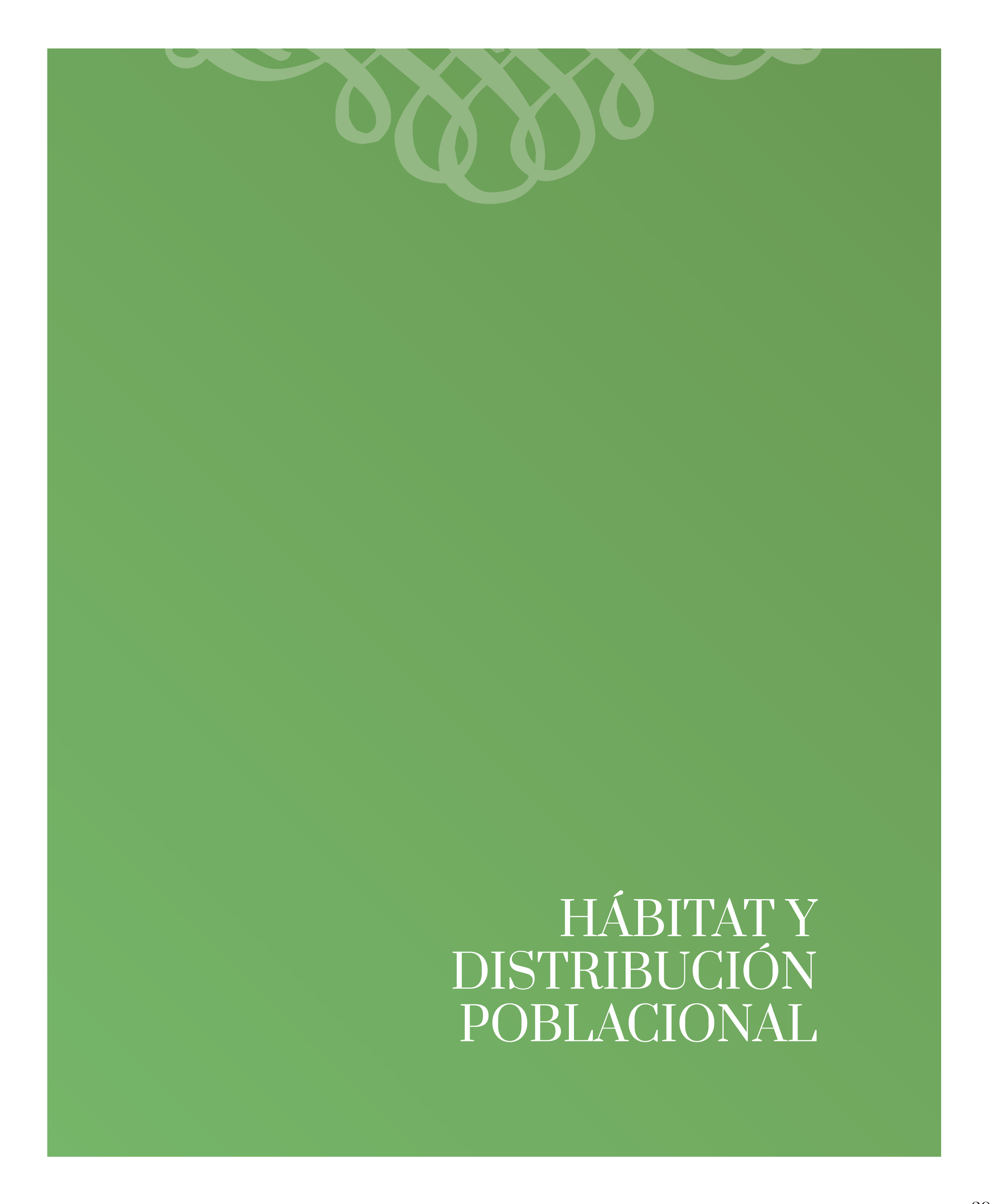
10 *Diccionario de la lengua castellana... compuesto por la Real Academia Española*, T. V, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1737, p. 87. Asimismo añadía: "Se toma en muchas Provincias de España por las Casas Solariegas, Infanzonas de los Nobles".

11 NAVASCUÉS PALACIO, P., *Palacios madrileños del siglo XVIII*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1978, s/fol. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V., "Casas para administrar, casas para deslumbrar" en REY CASTELAO, O. y LÓPEZ, R. J. (eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 17-54. GONZÁLEZ HERAS, N., "De casas principales a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad", *Revista de Historia Moderna*, 30, 2012, pp. 47-66.

12 BAILS, B., *Diccionario de arquitectura civil*, Madrid, Imprenta Viuda de Ibarra, 1802, p. 74. Por otra parte, definía 'casa' como "edificio con diferentes piezas que sirve de habitación" (p. 21).

13 MORENO ALMÁRCEGUI, A. y ZABALZA SEGUÍN, A., *El origen histórico de un sistema de heredero único. El prepirineo navarro, 1540-1739*, Pamplona, Rialp, 1999, pp. 91-95.

14 CARO BAROJA, J., *Etnografía... Op. cit.*, pp. 149-153. BARANDIARÁN, J. M. y MANTEROLA, A. (dirs.), *Atlas etnográfico de Vasconia. 1-2. Casa y familia en Vasconia*, Vitoria, Eusko Jaularitza, 2011, pp. 159-164. IBARRA MURILLO, O., *Valle de Erro. Historia, lengua y costumbres*, 1997, p. 52. BELASKO, M., "Aspectos lingüísticos del trabajo de recogida de los nombres de las casas de Valdizarbe y Valdemañeru", en BELASKO ORTEGA. M. y COLOMO CASTRO, K. (coords.), *Casas de Valdizarbe y Valdemañeru: nombres e historia*, Puente la Reina, Asociación Loxa, 2014, pp. 11-14. Una de las obras más recientes que alude a los nombres de los individuos y de las casas navarras y realiza una labor de recopilación bibliográfica sobre el tema: ZABALZA SEGUÍN, A. (dir.), *De Engracia a Garazi. El misterio de los nombres en Navarra*, Cizur Menor, Thomson Reuters-Aranzadi, 2018.



HÁBITAT Y DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL



Lám. 20. Casa Lapitzea (Garzáin), de Fray Pedro de Madrid, 1912

La economía agropecuaria que predominó en Navarra hasta bien entrado el siglo XX hizo que los asentamientos humanos fueran eminentemente rurales y, por tanto, la casa, lugar habitacional y de trabajo, se ubicara en gran medida en aquel medio. De hecho, a lo largo de los siglos de la Edad Moderna, nueve de cada diez navarros pertenecían a familias campesinas y en consecuencia a comunidades rurales[1] (Lám. 20). El hábitat disperso se desarrolló en la Navarra húmeda, fundamentalmente en los valles atlánticos del norte orientados al Cantábrico, con el caserío como máximo exponente no solo de vivienda, sino también como una unidad económica y social ligada a una familia. No obstante, no se trataba de un hábitat disperso puro, sino más bien mixto, pues junto a los caseríos, aislados y diseminados por las laderas de las montañas y los prados, había también unidades de poblamiento concentrado –aldeas y barrios–, en cuyos términos municipales se ubicaban dichos caseríos. En estos núcleos de población, las casas, en líneas generales, seguían la misma morfología del caserío y se disponían libremente, con una estructura aireada, dejando amplios espacios entre ellas, al no existir un ordenamiento urbanístico previo y poseer a menudo huerta e incluso era. Pero las casas también podían alinearse formando calles a las que se abrían sus amplios frontispicios (Lám. 21). Quedaban en este caso separados unos edificios de otros a través de estrechos pasillos: las belenas (*etxekoartes, mokarte, erte, etxertea*...) donde vertían las aguas de los tejados y a las que se podían abrir vanos sin saledizo, tal y como se ve en localidades como Santesteban, Ituren, Arizcun o Lanz. Su propiedad y mante-

nimiento era compartida por los dueños de ambos inmuebles[2]. No tenemos constancia de que estas angostas vías privadas, presentes también en tierras pirenaicas e incluso de la Zona Media, constituyeran, como en ocasiones se ha sugerido, una medida de seguridad para frenar la expansión de un posible incendio entre las viviendas. Por el contrario, sí contribuían a ello los cortafuegos, grandes contrafuertes de piedra que flanqueaban la fachada en sus extremos suspendidos sobre ménsulas, tal y como se ve con gran profusión, por ejemplo, en Goizueta o Lesaca[3] (Lám. 22) .

Junto a esta vivienda popular, en la zona del Bidasoa se desarrolló desde finales del siglo XVII y sobre todo durante el siglo XVIII una relevante arquitectura culta, erigida por los hijos de "la hora navarra" como máximo exponente de su triunfo económico y social[4] (Lám. 23). Y a ella vinieron a sumarse en la centuria siguiente, e incluso principios del siglo XX, palacetes o villas con un lenguaje eclecticista o historicista de gusto burgués, en parcelas con jardín levantadas por ricos emigrantes indianos, como se observa en edificaciones de Vera de Bidasoa o Elizondo[5](Lám. 24).

Fuera de la Navarra húmeda el hábitat era concentrado. En la zona del Pirineo, prepirineo y parte septentrional de la Navarra Media predominaban



Lám. 21. Calle Mayor, Santesteban



Lám. 22. Casas con cortafuegos, Lesaca



Lám. 23. Palacio Reparacea, Oyeregui

pequeños núcleos de población: aldeas –agrupadas en valles y cendeas– con una fuerte dispersión parcelaria de las tierras y casas tanto exentas –a veces también entre belenas– como pegantes entre sí (Lám. 25). Por su parte, en el sur de la Navarra Media y en la Ribera se hallaban grandes unidades de poblamiento compacto con un hábitat apiñado o conglomerado[6]. En estos casos las viviendas se disponían siempre unidas unas a otras, formando calles, lo que suponía para los vecinos compartir las paredes medianiles, hecho que provocó no pocos enfrentamientos por su mantenimiento en buen estado, tal y como puede comprobarse en los numerosos procesos judiciales conservados en el Archivo Real y General de Navarra (Lám. 26).



Lám. 24. Casa Manuelenea, Elizondo

Esta modalidad de casas pegantes no solo estaba presente en latitudes sureñas, sino que también predominaba en los grandes núcleos urbanos de la Zona Media como Pamplona, Estella, Sangüesa, Tafalla, Olite, Puente la Reina, Los Arcos o Viana. En estas villas y ciudades, sencillas casas de vecindad en las que podían vivir varias familias, distribuidas en habitaciones y aposentos en régimen de alquiler, compartían calle y se mezclaban aleatoriamente con inmuebles ocupados por un único clan, generalmente de posición acomodada. Por su parte, las élites económicas y sociales residían siempre en casas unifamiliares, ubicadas igualmente entre medianiles en las calles más relevantes, a la sazón vías festivas y ceremoniales por las que

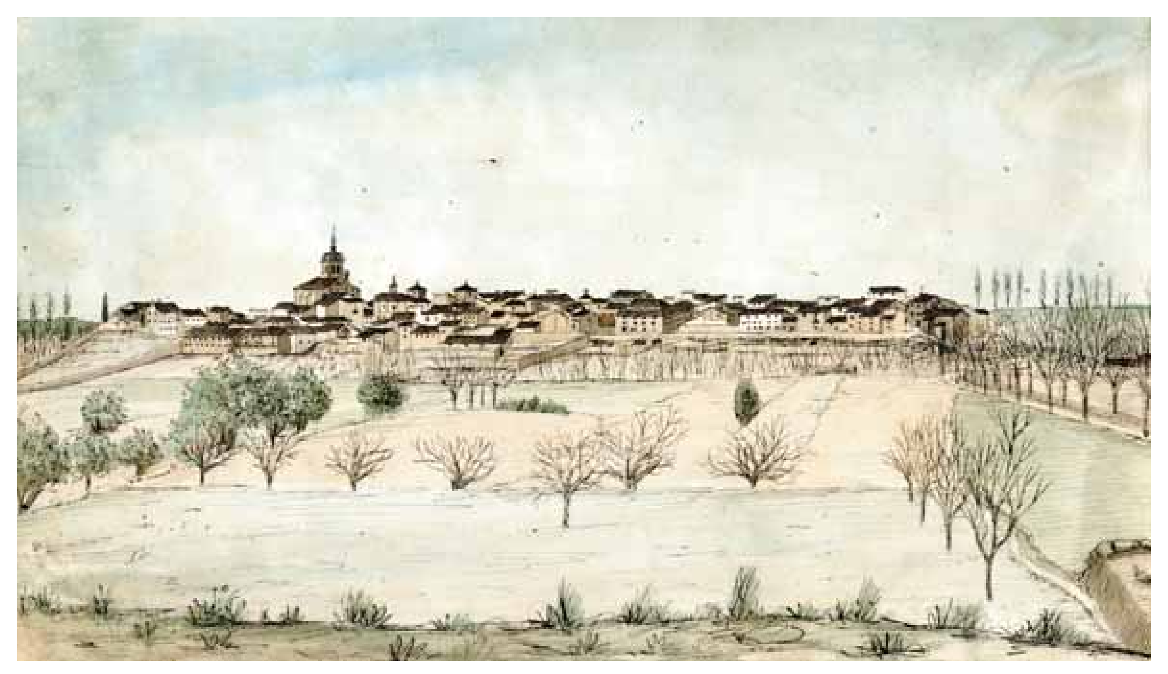


Lám. 25. Pequeños pueblos y aldeas, como Ulzurrun en el valle de Ollo, predominan en parte de la Navarra Media, Pirineo y prepirineo

transcurrían procesiones y cortejos. Levantadas habitualmente sobre varios solares previamente adquiridos, sobresalían entre el resto del caserío por su mayor tamaño, portada más desarrollada y balcones de gran tamaño y vuelo, que permitían conectar el espacio doméstico con la vida urbana y participar de cuanto acontecía en la calle, como se comprueba con la casa principal del mayorazgo Echeverz, de los marqueses de San Miguel de Aguayo en Pamplona (Lám. 27). Con motivo de celebraciones festivas, sus balaustradas se revestían con tapices y reposteros, contribuyendo a la transformación efímera de la ciudad. Coronaba su frontispicio una labra heráldica, a la que se sumaba a menudo la presencia de un jardín o una huerta ajardinada en la parte posterior, como se ve en la casa de los Navascués de Cintruénigo[7]. La construcción de estas magnas residencias no era sino la culminación de un proceso de progresivo ascenso económico y social de nobles y burgueses: altos funcionarios y militares, emigrantes, hombres de negocios, industriales y comerciantes. Aunque existen destacados ejemplares en el ámbito urbano del siglo XVI de la mano del Renacimiento, como las casas de los Eguía y San Cristóbal en Estella, los Tornamira, los Cabanillas-Berrozpe y los Magallón en Tudela, o los Hualde de Baquedano y los Mencos en Tafalla[8], su eclosión se produjo con el Barroco, como se comprueba con abundantes ejemplos en Pamplona, Tudela, Estella, Viana, Los Arcos, Corella o Cintruénigo (Lám. 28), y más puntualmente en Sangüesa o Tafalla. El

triunfo de una cultura extremadamente visual hizo imprescindible no solo ser noble, sino también parecerlo. Por ello, la magnificencia de una casa, ricamente amueblada y alhajada, y atendida por un nutrido servicio doméstico, se convirtió en símbolo indiscutible de su posición triunfal e imagen de su linaje, en un proceso similar a lo ocurrido en otras zonas de la Península[9].

La idea exhibicionista de la vivienda se prolongó durante el siglo XIX. Sin embargo, merced a la mentalidad burguesa y liberal, la casa se convirtió también en hogar, donde, al amparo de un creciente gusto por la privacidad, transcurría la vida cotidiana de la familia, célula de la sociedad civil y transmisora de valores y moralidad[10]. Por ello, las nuevas casas para familias acomodadas levantadas en el ámbito urbano, entre medianiles o no, disminuyeron su tamaño, alojando estancias más recoletas, en busca de la intimidad, triunfando así el gabinete, una sala de estar donde transcurría la vida familiar. Allí la señora de la casa –"ángel del hogar" y administradora de la economía y del orden doméstico– leía o bordaba, y se recibía a los amigos y parientes más allegados, mientras el padre de familia disponía de un despacho o biblioteca como lugar de trabajo, pero también de retiro personal. Ejemplifican esta tipología las casas levantadas en torno al Primer Ensanche pamplonés, unifamiliares o plurifamiliares, de estilo eclecticista, como las del marqués de Echandía y el conde de Ezpoz y Mina, correspondientes a los actuales números 2 y 4 de la calle Taconera, la desaparecida Nemesia Enea, en la calle Padre Moret 2, o la actual Cámara de Comercio, en la calle General



Lám. 26. En la Ribera y sur de la Zona Media prevalecían grandes unidades de poblamiento compacto, como reflejó Aniceto Lagarde a finales del siglo XIX en esta acuarela de Cintruénigo. Colección particular

Chinchilla 4 (Lám. 29). Merece también la pena destacar, como prototipo, el palacete Uranga en Burlada, erigido en 1902[11].

La mezcla de grupos de distinta extracción social en la misma rúa se comprueba con nitidez en el censo de Floridablanca de 1786. Así por ejemplo, en Pamplona, como capital del reino, las calles acogían casas, compartidas o no, en las que vivían gentes dedicadas a profesiones muy diversas, en cuyos bajos instalaban sus talleres y tiendas. Es el caso de la calle Bolserías (actual San Saturnino) y calle Mayor, donde los inmuebles al amparo de la parroquia de San Cernin alojaban a sastres, chocolateros, cereros, boteros, cordeleros, cuchilleros, calceteros, estañeros, plateros, torneros, horneros, carpinteros, latoneros, escribanos reales, labradores, cerrajeros, peluqueros, maestros de obra prima, boticarios, pintores, tejedores, zapateros, pelaires, caldereros, un cirujano, un pastelero y a un maestro de niños. No obstante, destacaban allí por su elevado número, y por tanto mayor concentración, cereros, plateros y comerciantes, oficio este último



Lám. 27. Casa de los Echeverz, marqueses de San Miguel de Aguayo, en la calle Mayor de Pamplona



Lám. 28. Casas de los Ligués y los Loygorri, Cintruénigo (www.cintruenigo.com/turismo-y-gastronomia)

también muy localizado en el ámbito de la calle Chapitela y en el entorno de la plaza del Castillo y calle Estafeta[12]. La mezcla era, pues, la tónica general de sus calles, un auténtico universo vertical donde no había segregación social, económica o laboral[13]. Se había perdido definitivamente la agrupación de oficios que en la Edad Media había dado nombre a muchas calles, si bien todavía los labradores se ubicaban mayoritariamente en el barrio de Brullerías (actual calle San Lorenzo) y Barrio de las Carnicerías Viejas (actual calle Descalzos), como había ocurrido en el pasado, apreciándose además en esta zona, sin duda más deprimida, una mayor proporción de casas compartidas entre varias familias e individuos[14]. La calle Cuchillerías (actual San Francisco), por el contrario, acogía la residencia del marqués de Castelfuerte, del marqués de Vesolla y del marqués de Góngora, mientras otros miembros de la nobleza, titulados o no, se ubicaban en otras calles relevantes, como la calle Zapatería o la calle Mayor, arterias principales desde la Edad Media, compartiendo acera con gentes de gremios diversos (Lám. 30)[15].



Lám. 29. Edificio de la Cámara de Comercio, Pamplona



Lám. 30. En la calle Nueva de Pamplona, como en otras aledañas, residía mezclada gente de toda condición social y profesional

Dato destacable para el análisis del espacio doméstico que se desprende del mencionado censo es el elevado número de personas dedicadas al servicio en la casa, en el caso femenino destinadas a las labores del hogar, y en el caso masculino como sirvientes, mancebos y aprendices de determinados oficios. Todos ellos vivían en el inmueble. Lógicamente, las casas nobles concentraban un mayor número de empleados. Así por ejemplo, los condes de Guenduláin y marqueses de la Real Defensa, que tenían seis hijos, contaban en su residencia con seis mujeres y dos hombres para la atención de la casa y la familia, además de un sacristán[16]. El entonces alcalde de la ciudad, Manuel Vicente Mutiloa y Salcedo, cuya casa se corresponde con la actual nº 40 de la calle Zapatería, disponía por su parte de tres sirvientas, un mayordomo y un paje de nueve años[17]. Un paje formaba también parte del servicio de la casa del marqués de Gaona o de la madrileña Mª Antonia Goyeneche e Indaburu, entonces viuda, hija y nieta de relevantes hombres de negocios afincados en la Villa y Corte. Para su servicio y el de su hijo, en su casa de la plaza del Castillo tenía también un paje de diecisiete años, así como tres sirvientes varones y cuatro mujeres[18].



Notas

1 FLORISTÁN IMÍZCOZ, A., *Historia de Navarra III. Pervivencia y renacimiento, 1521-1808*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1984, p. 81.

2 RUIZ DE LA CUESTA CASCAJARES, R., "De las 'belenas' ("*etxeko ´arte"s*) y de los helechales en el Derecho foral de Navarra", *Revista jurídica de Navarra*, 7, 1989, pp. 159-166.

3 CARO BAROJA, J., *La casa en Navarra*, II, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1982, pp. 48, 93-99 y 272.

4 CARO BAROJA, J., *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas,)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969. Sobre este tipo de construcciones puede verse: ANDUEZA UNANUA, P., "Virreyes, títulos nobiliarios y casas solares en las tierras baztanesas del Bidasoa" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *Pulchrum: scripta varia in honorem Mª Concepción García Gainza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 84-95. ANDUEZA UNANUA, P. y AZANZA LÓPEZ, J. J., "La arquitectura civil, religiosa y efímera" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *El arte del Barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, pp. 71-72.

5 AZANZA LÓPEZ, J.J., "Aproximación a la arquitectura de los americanos en Navarra (en el centenario del traslado de Bearin, 1904-2004)", *Príncipe de Viana*, 232, 2004, pp. 421-476, y "Mansiones para la burguesía urbana de los siglos XIX y XX" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 285-321.

6 Sobre los distintos tipos de poblamiento en Navarra: SANCHO COMINS, J. y FLORISTÁN SAMANES, A., "Hábitat rural" en FLORISTÁN SAMANES, A. y MARTÍN DUQUE, A. J. (dirs.), *Gran atlas de Navarra*, I, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1986, pp. 189-192.

7 ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004, pp. 108-172. CARRASCO NAVARRO, C., *Los palacios barrocos de Tudela. Arquitectura y nobleza*, Tudela, Castel Ruiz, 2014, pp. 91-163.

8 OCHOA LARRAONA, M. E., *Arquitectura señorial de Tafalla en el Renacimiento*, Tafalla, Patronato de Cultura Garcés de los Fayos, 2015, y *Arquitectura señorial del Renacimiento en Navarra. Pamplona, Estella y Tudela*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2017.

9 Sobre los promotores de la arquitectura señorial barroca en Navarra: ANDUEZA UNANUA, P., "La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 46-52. ANDUEZA UNANUA, P. y AZANZA LÓPEZ, J. J., "La arquitectura civil..." *Op. cit.*, pp. 70-72. ANDUEZA UNANUA, P. y ORTA RUBIO, E., *Corella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 34-41. CARRASCO NAVARRO, C., *Los palacios barrocos..., Op. cit.*, pp. 48-72. CARRASCO NAVARRO, C., *La casa de las cigüeñas. La arquitectura señorial de Cintruénigo*, Cintruénigo, Ayuntamiento de Cintruénigo, 2007.

10 PERROT, M. y MARTIN-FUGIER, A., "Los actores" y PERROT, M. y GUERRAND, R-H., "Escenas y lugares" en ARIÈS, P. y DUBY, G. (dirs.), *Historia de la vida privada*, IV, Madrid, Taurus, 1989, pp. 99-111 y 313-315 respectivamente.

[11] ORBE SIVATTE, A., *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1985. GARCÍA GAINZA, M. C. y OTROS, *Catálogo Monumental de Navarra. V****, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997, pp. 506-507. AZANZA LÓPEZ, J. J., "Mansiones para la burguesía..." *Op. cit.*, y "Nemesia Enea, de Julián Arteaga (1988)" en ANDUEZA UNANUA, P. (coord.), *Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro. Memoria 2015*, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, 2016, pp. 340-346.

[12] Archivo Municipal de Pamplona (en adelante AMP), Censo de Floridablanca, fols. 13vº-38. Un análisis sobre las familias y los hogares pamploneses a través de este censo puede consultarse en: MIKELARENA PEÑA, F., "Estructuras familiares, ciclo de vida, composición del hogar y mano de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3, 1994, pp. 125-147.

[13] BLASCO ESQUIVIAS, B., "Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno", en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 1, Madrid, El Viso, 2006, p. 47.

[14] AMP, Censo de Floridablanca, fols. 192vº-240.

[15] *Ibidem*, fols. 185vº-192. ANDUEZA UNANUA, P., "La contribución de los hombres de negocios y comerciantes a la renovación arquitectónica de Pamplona en la primera mitad del siglo XVIII" en ERRO GASCA, C. y MUGUETA MORENO, I., *Grupos sociales en la historia de Navarra, relaciones y derechos*, vol. II, Pamplona, Eunate, 2002, pp. 71-82.

[16] AMP, Censo de Floridablanca, fol. 98. Sobre esta familia: ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona... Op. cit.*, pp. 235-179.

[17] AMP, Censo de Floridablanca, fol. 89 vº. Sobre los Mutiloa: ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona... Op. cit.*, pp. 321-337.

[18] AMP, Censo de Floridablanca, fol. 353. ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona... Op. cit.*, pp. 259-278, "La casa, la familia y los negocios en el siglo XVIII: los Borda de Maya", *Príncipe de Viana*, 235, 2005, pp. 353-392, "Poniendo rostro a la hora navarra: los retratos inéditos de Mª Antonia Goyeneche e Indaburu y su hijo Miguel José de Borda y Goyeneche" en TORRES SÁNCHEZ, R., *Studium, magisterium et amicitia: homenaje al profesor Agustín González Enciso*, Pamplona, Eunate, 2018, pp. 457-466.



FUNCIONALIDAD, ECONOMÍA Y PROPIEDAD



Lám. 31. Grandes aleros protegen las fachadas en las zonas de abundante lluvia, como en Arizcun

La funcionalidad o utilidad resultaron elementos claves en la conformación de la casa navarra, estrechamente ligadas a las fuentes de ingresos de la familia que en ella moraba[1]. No ha de extrañarnos, por tanto, que en la Navarra rural, el edificio respondiera a unas funciones claras y específicas para el desarrollo de un trabajo compartido por hombres y bestias. El desarrollo agropecuario dio en gran medida forma a la casa[2]. Mientras el norte ofrecía una economía de autoconsumo y necesitaba espacios grandes para la ganadería y amplios desvanes para conservar en el tiempo los frutos recolectados, sobre todo la hierba con la que nutrir a los animales, sin que en ocasiones faltaran lagares para la elaboración de sidra, la Zona Media, centrada en el cultivo de cereales y vino, capaz de ofrecer excedentes para su venta, adaptaba la casa para introducir graneros bajo el tejado, alejados de las humedades, así como lagares y bodegas, subterráneas o semisubterráneas. Estas últimas estancias estaban también presentes en la Ribera, donde se sumaban, además, la producción y almacenamiento de aceite, asociado a los trujales[3].

La funcionalidad quedaba asimismo patente en diversos elementos ligados al medio geográfico. Sirvan como ejemplo los grandes aleros en zonas de abundantes lluvias, como las tierras de la Barranca, Ulzama, Anué, Basaburúa, Larráun o del Bidasoa (Lám. 31), o los tejados de gran inclinación en áreas pirenaicas para evitar el estancamiento de la nieve (Lám. 32), donde a menudo las fachadas presentaban también

un aspecto compacto y cerrado con ventanas pequeñas ante la dureza del clima y con balcones secaderos rematados con tejadillos buscando acumular temperatura, como se aprecia, por ejemplo, en Ochagavía o Roncal (Lám. 33). No podemos perder tampoco de vista aspectos utilitarios como la orientación de la casa, ocupando lugares abrigos, o la cercanía a cursos de agua o pozos, o a la tierra cultivada[4].



Lám. 32. En los pueblos pirenaicos, como Espinal, dominan los tejados de gran inclinación

Pero la funcionalidad también se plasmaba en la vivienda urbana, con elementos básicos como patios vecinales que permitían la aireación e iluminación de las estancias interiores, no siempre suficientes, cuadras y bodegas. A menudo el edificio se adaptaba al oficio de su morador, como se comprueba en los despachos, obradores, botigas y lonjas de hombres de negocios, comerciantes, notarios, plateros y artesanos pamploneses, situados en la planta baja tanto de viviendas unifamiliares como plurifamiliares. En otras coyunturas, como es el caso de la nobleza o la burguesía, la estructura y amueblamiento de la residencia, como manifestación de poder, respondían al decoro que exigía su estatus, asociado a conceptos de identidad y rango, lo que obligaba a construir un determinado tipo de casa y vestirla con la dignidad propia de su condición[5]. No faltaban tampoco otros elementos funcionales, y a la vez simbólicos, ligados paralelamente a la cultura visual, efectista y festiva del barroco, como era la proliferación de balcones en las fachadas, para convertirlos efímeramente en tribunas de espectáculos desde donde ver y dejarse ver con motivo de las fiestas, religiosas o profanas, que periódica u ocasionalmente transformaban la ciudad. Utilidad clara ofrecía, desde luego, la labra heráldica que lucían las casas en sus fachadas, tanto en la aldea como en la villa y la ciudad. Como elemento parlante, proclamaba



Lám. 33. Las fachadas en Ochagavía, como en otros pueblos pirenaicos, son compactas con ventanas pequeñas

públicamente la pertenencia de sus habitantes al estamento nobiliario (Lám. 34). En suma, nos hallamos ante una funcionalidad que en muchos aspectos aparece ligada a la habitabilidad y domesticidad de la casa, espacio, además, de sociabilidad[6].

La casa en Navarra, como ocurría en otros puntos de la península, no era siempre propiedad de sus moradores, por lo que no resultó extraño el contrato de arriendo, asociado a menudo en el medio rural con la explotación de unas tierras anejas, por las que se pagaba una renta anual. El apeo de Baztán de 1726-1727 nos permite comprobar con claridad, por ejemplo, la separación existente entre los propietarios de las casas, que en este valle resultan clara mayoría, de aquellos otros individuos que ocupan una casa en calidad de renteros y son denominados 'moradores', carentes, como veremos en líneas posteriores, de los derechos de los que gozaban los primeros[7] (Láms. 35) . Y lo mismo ocurre más al sur, como se ve por ejemplo en Tirapu, donde en el mismo apeo había veintisiete casas habitadas de las que veinte eran de vecinos y las restantes de simples habitantes[8], mientras en Abárzuza había cincuenta y cinco vecinos propietarios, treinta y un habitantes, así como cinco casas vacías y seis ocupadas por mendigos[9].



Lám. 34. Portada del palacio de Vallesantoro (Sangüesa), con el escudo de armas de los Ongay

Lamentablemente, los estudios sobre la población con vivienda propia son escasos. No obstante, y aun a riesgo de generalizar, parece que se puede relacionar la propiedad de la tierra con la tenencia de una casa. Así, por ejemplo, en algunas localidades de la Navarra húmeda como Vera de Bidasoa y Lesaca, a principios del siglo XIX, más de la mitad de las unidades familiares ca-



Lám. 35. En el apeo de 1726-1927, la casa Indacoa de Garzáin permanecía arrendada a moradores

recían de hacienda propia y por tanto muy posiblemente de habitación propia. En los valles pirenaicos y la cuenca de Pamplona, aproximadamente un tercio de la población no poseía tierras, mientras en el resto de la Zona Media el porcentaje en esta situación de mayor precariedad descendía por debajo del 15 %. Sin embargo, en la Ribera de Navarra, donde la propiedad de los bienes raíces, a excepción de los comunales, estaba concentrada en pocas manos y la explotación de las tierras era realizada en gran medida por aparceros, que trabajaban a jornal, la lógica nos lleva a pensar que el porcentaje de población con vivienda en propiedad sería menor, de modo que buena parte de los jornaleros habitarían en casas alquiladas, incluso en cuevas, y en muchas ocasiones en condiciones deficientes[10] (Lám. 36).

Por su parte, el alquiler en las ciudades era muy habitual, y lo ha sido hasta el siglo XX. La Iglesia, la nobleza y la burguesía poseían un elevando número de inmuebles, generalmente estrechos y profundos, de planta baja y cuatro alturas, adquiridos como inversión y a menudo ligados a un mayorazgo, que alquilaban, bien de manera unitaria, bien por habitaciones, y con cuyas rentas nutrían su economía. En la capital navarra, por ejemplo, en 1727 un 91,45 % de las familias vivía alquilado, resultando esta cifra veinte puntos porcentuales superior a la de mediados de la centuria anterior[11]. Los precios en la Pamplona del siglo XVIII se situaban aproximadamente entre los 20 y los 30 ducados anuales, si bien lógicamente estas cantidades podían aumentar o disminuir dependiendo de la ubicación, tamaño y calidad del inmueble[12].





Lám. 36. Mujeres con niños en las cuevas de Arguedas

Notas

1 URABAYEN, L., *La casa navarra*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 18.

2 FLORISTÁN SAMANES, A., *La Ribera tudelana de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1951, p. 250. CARO BAROJA, J., *Etnografía histórica de Navarra*, II, Pamplona, Aranzadi, 1972, p. 158.

3 MIKELARENA PEÑA, F., *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, p. 38. Sobre la producción agraria y ganadera de Navarra y su evolución en la Edad Moderna: ARIZCUN CELA, A., "El sector agropecuario de la Euskalherria peninsular durante el Antiguo Régimen", *Ekonomiaz: revista vasca de economía*, 9-10, 1988, pp. 13-34.

4 BARANDIARÁN, J. M. y MANTEROLA, A. (dirs.), *Atlas etnográfico de Vasconia. 1-2. Casa y familia en Vasconia*, Vitoria, Eusko Jaularitza, 2011, pp. 131 y 166-172.

5 Sobre estos conceptos: ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., "Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 17, 1998-1999, pp. 264-278. SORIA MESA, E., "La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España moderna", *Historia y Genealogía*, 1, 2011, pp. 5-10. ANDUEZA UNANUA, P., "Ostentación, identidad y decoro: lo bienes muebles de la nueva nobleza española en el siglo XVIII" en VV. AA. (coords.), *Mirando a Clío: el arte español espejo de su historia*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2012, pp. 1014-1023.

6 Sobre estos conceptos véase: FRANCO RUBIO, G., "La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social", *Chronica Nova*, 35, 2009, pp. 63-103.

7 ONDARRA, F., "Apeo de Baztán (1726-1727)", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 44, 1984, pp. 5-47.

8 LIZARRAGA, J. J., *Historia de Tirapu y Valdizarbe. Aproximación inicial documentada*, Pamplona, Parroquia y Ayuntamiento de Tirapu, 2014, p. 138.

9 AZCONA, T. de, *El valle de Yerri. Historia local de un ayuntamiento campesino*, Arizala, Ayuntamiento de Yerri, 2012, p. 100. En otras localidades del valle de menor tamaño como Villanueva, Úgar, Azcona o Arizala, la proporción de vecinos propietarios era mayor que en Abárzuza y Lezáun, las dos localidades de más población del valle.

10 MIKELARENA PEÑA, F., *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, pp. 51-70. ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "La demografía de Estella y su merindad entre 1786 y 1930", *Príncipe de Viana*, 190, 1990, p. 411. ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P., MIKELARENA PEÑA, F. y PAUL ARZAK, J. I., "Las explotaciones agrarias y los hogares del campesinado arrendatario en la Navarra Cantábrica", *Príncipe de Viana*, 225, 2002, p. 232. Sobre la propiedad y explotación de la tierra en la Ribera: FLORISTÁN SAMANES, A., *La Ribera tudelana... Op. cit.*., pp. 83-108 y 145-165. CAMPO VIDONDO, J. M., y GASTÓN AGUAS, J. M., *Apuntes de una historia de Peralta,* Peralta, Patronato de Cultura de Peralta, 1991, p. 56.

11 GEMBERO USTÁRROZ, M., "Pamplona en los siglos XVII y XVIII: aspectos económicos y sociales", *Príncipe de Viana*, 177, 1986, p. 56.

12 Sirvan como ejemplo: Archivo Real y General de Navarra (en adelante AGN), Caja 19997, Prot., Not., Juan Antonio Mañeru, 1711, 24-II: escritura de arrendación de una casa en la calle Chapitela de Juan Antonio de Azpilcueta a Francisco de Ventilar (50 ducados). *Ibidem*, 1711, 7-IX: escritura de arriendo de una casa de la Compañía de Jesús a Antonio de Ezpeleta, mercader, en la calle Pozoblanco (28 ducados). *Ibidem*, Caja 21530, Prot. Not., Juan Lucas de Riezu, 1798, 4-VI: escritura de arriendo de una casa a espaldas de Pellejerías otorgada por Francisco Sorauren, presbítero, a favor de Nicolás Ciriza y su mujer (25 ducados). *Ibidem*, Caja 21016, Prot. Not., Blas Antonio del Rey, 1972-25-XI: escritura de arriendo de dos habitaciones en la calle San Antón de Tomasa Fermina Ochoa de Olza a Antonio Tapia.



LA INFLUENCIA DEL MEDIO GEOGRÁFICO: CLIMA, SUELO, MATERIALES Y MORFOLOGÍA



Lám. 37. Casa, Larráinzar



Lám. 38. Casa en la calle San Nicolás, Burguete

No cabe duda de que el factor geográfico, como en otras latitudes, ha determinado en buena medida las características de la casa navarra a lo largo de la historia. Adaptar la arquitectura doméstica al clima en el que se desarrolla y utilizar los materiales que le aporta el suelo donde se levanta son la esencia de la construcción tradicional, especialmente en el desarrollo de la arquitectura vernácula[1]. De acuerdo con estos invariantes castizos de adecuación al medio, en líneas generales en Navarra podemos distinguir tres amplias franjas horizontales a la hora de determinar los materiales empleados en los muros exteriores de la casa[2]. Cada área a su vez presenta una serie de particularidades, dando por tanto lugar a una gran variedad de acabados. En la zona septentrional, en la que situamos las tierras al norte de Pamplona (los valles atlánticos del noroeste –la Navarra húmeda–, los valles pirenaicos y las cuencas prepirenaicas), primó el uso de la piedra, utilizada de diversas maneras. Así hallamos fachadas levantadas en mampostería, como se ve en la arquitectura popular del valle de Roncal. Pero más habitual fue ocultar este material irregular a través de un enfoscado pintado luego de blanco, dejando a la vista grandes bloques de sillería para enmarcar vanos y reforzar las esquinas, como ocurre por ejemplo en los valles de Ulzama, Anué, Atez, Odieta, Imoz, Basaburúa, Larráun, Araquil, Burunda, Baztán, Bértiz Arana o en las Cinco Villas de la Montaña (Lám. 37). Esta modalidad era también propia de los valles pirenaicos centrales y la comarca de Auñamendi, que continuó con ella en el siglo XIX como se ve, por ejemplo, en Burguete, localidad reconstruida tras su incendio de 1794 durante

la guerra de la Convención (Lam. 38). En la villa de Roncal las fachadas revocadas se centran en la arquitectura culta, como se ve en casa Gambra, López o Sanz, así como en edificios decimonónicos. Pero también en toda la zona norte (cantábrica y pirenaica) existen fachadas erigidas íntegramente en sillería, como se aprecia en los palacios Ascoa y Jarola de Elvetea, Apeztegui de Errazu, Borda y Arrechea en Maya, casa Yoanderrenea de Lesaca, el palacio Sagadía de Ituren (Lám. 39), casa Arnosa, Bornás o Fortiño de Ochagavía y ejemplares en Lacunza , Iturmendi o Urdiáin, por citar solo algunos casos relevantes de época barroca. El elevado coste de la cantería limitó el número de casas y palacios de esta naturaleza, y estuvo ligado generalmente a la arquitectura señorial. No faltaron frontispicios, especialmente en el valle de Larráun, donde la piedra se extendía por buena parte de ellos generando una estructura triangular en torno a la puerta y al eje central de la fachada, combinada con amplios paños enfoscados (Lám. 40).



Lám. 39. Palacio Sagardía, Ituren

Es en buena parte de esta franja geográfica (valles atlánticos –Navarra húmeda– y cuencas prepirenaicas) donde se desarrolló la tipología del caserío, bien aislado, bien en un núcleo de población, que habitualmente revocaba sus paredes y las pintaba de blanco, contrastando con el color de la piedra que quedaba a la vista en puertas, ventanas y esquinas. Coincidiendo además con zonas de amplias masas forestales, en algunos de estos edificios las fachadas incorporaron entramados de madera, detectándose también en ellas algunos pisos en leve saledizo apoyados sobre solivos o ménsulas, a veces talladas, como se aprecia



Lám. 40. Casas Alcatenea y Cestonea, Lecumberri

en las Cinco Villas de la Montaña, como Vera de Bidasoa, Echalar y Lesaca, valle de Baztán o en Goizueta[3] (Lám. 41). Esta madera que quedaba a la vista se combinaba con escorias, cascotes y mampuestos revocados e incluso ladrillo, tal y como puede observarse con mayor profusión en torno a las cuencas del Bidasoa, Urumea y Araxes[4] (Lám. 42).

Por el contrario, en la Ribera de Navarra, especialmente en los cursos inferiores de los ríos Ega, Arga, Aragón y Ebro, la ausencia de canteras obligó a la utilización de la arcilla como principal material constructivo, especialmente el ladrillo por su solidez, durabilidad y posibilidades decorativas, aunque también se llegó a emplear el adobe por su menor precio y por su capacidad aislante y, más puntualmente, el tapial, generalmente en zonas de corrales y cercas. El empleo de la piedra en las viviendas, en sus zonas auxiliares y en pajares resultó esporádico y solo fue posible en aquellos lugares donde había afloramientos de yeso, areniscas y calizas[5].

Asociada al ladrillo y al Valle Medio del Ebro, se desarrolló, al menos desde el siglo XVI, en algunas viviendas una galería de arquillos como remate superior de la fachada, visible en localidades como Milagro, Villafranca, Corella, Cintruénigo, Cascante, Arguedas, Cortes o Tudela[6] (Lám. 43). Su influencia se extendió hacia el norte, desplegándose también en la Zona Media, como se ve, por ejemplo, en Larraga, Sangüesa, Estella, Viana o Pamplona, ligada en general a la arquitectura nobiliaria. Excepcionalmente la galería se realizó en piedra como



Lám. 41. Entramado de madera en la casa Yandenea, Goizueta



Lám. 42. Casa, Ituren



Lám. 43. Casa de los Bobadilla, Villafranca

apreciamos en sendos ejemplares de Obanos o Gazólaz. En ocasiones el arco de medio punto fue sustituido por una sucesión de vanos adintelados, como la casa nº 13 de la calle Mayor de Enériz (hoy dividida en dos: casa Dionisio y casa Doroteo[7]) o en la casa de los García de Salcedo de Milagro[8].

No podemos perder de vista tampoco en esta zona sureña la utilización de cuevas como espacio doméstico, fundamentalmente desde el siglo XIX. En general de una sola planta –aunque las había de dos–, trataban de disponer la mayor parte de las dependencias a lo largo de la fachada para dotarlas de luz natural, mientras situaban la cocina como primer habitáculo desde la calle para facilitar la salida de la chimenea[9]. Contaban incluso con cuadra, granero y pajar ubicados al fondo del conjunto. Fueron varias localidades riberas, como Milagro, Valtierra, Arguedas o Caparroso, las que ofrecían a las gentes menos acomodadas la posibilidad de excavar en el acantilado sus viviendas. Abandonas hace escasas décadas, hoy aparecen algunas convertidas en alojamientos turísticos[10] (Lám. 44).



Lám. 44. Casa cueva, Arguedas (www. infoarguedas.com/cuevas-de-arguedas)

La tercera zona geográfica de Navarra se corresponde con la Zona Media que abarca buena parte de las merindades de Estella, Pamplona, Olite y Sangüesa. Esta área ofrece como principal característica la diversidad en el uso de materiales, pues hallamos numerosas casas que levantaron íntegramente sus fachadas en sillería (Riezu, Lezáun, Úgar, Azanza (Lám. 45), Sansol, Armañanzas, Arróniz, Viana, Los Arcos, Urbiola, Sorlada, Armañanzas, Ollo, Arteta, Elcano, Gazólaz, Astráin, Larraya, Añorbe, Cirauqui, Mañeru, Obanos, Enériz, Adiós, Larraga, Mendigorría, Olite, Falces, Artajona, Miranda de Arga, Lerga, Aoiz, Cáseda, Unciti, Salinas de Ibargoiti, Mendioroz, Pitillas, San Martín de Unx, etc.), pero también muchas de muros enfoscados con sillares en vanos y cadenas en las esquinas (Zizur Mayor (Lám. 46), Astráin, Artazu, Munárriz, Noáin, Elorz, Imárcoin, Senosiáin, Muruarte de Reta o Mañeru en el ámbito de la arquitectura culta, y generalizada en la de tipo popular). Lamentablemente, la incomprensible petrofilia desatada en las últimas décadas ha provocado la eliminación en muchos casos de los morteros de las fachadas, dejando definitivamente la mampostería a la vista y modificando así el aspecto original de las casas. No faltaron tampoco



Lám. 45. Casa El Mesón, Azanza

en los edificios más humildes el uso de piedra irregular sin revoco, e incluso la denominada 'piedra seca', sin argamasa, como se veía en algún caso en la Valdorba[11]. No obstante, una variante muy habitual y extendida en esta zona fue la combinación de piedra y ladrillo, la primera para la planta baja, que actuaba a modo de zócalo por su mayor resistencia, y el segundo para la construcción de las distintas alturas. De este a oeste, es decir, desde Lumbier hasta Mendavia, pasando por localidades como Los Arcos, Viana (Lám. 47), Acedo, Arbeiza, Larraga, Puente la Reina o ciudades como Pamplona, Olite, Estella o Sangüesa, hallamos multitud de ejemplos tanto en el ámbito de la arquitectura popular como en la culta. Desde finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, no pocos frontispicios de este tipo fueron enfoscados en Pamplona por entender que esta acción favorecía no solo la estética urbana, sino también la capacidad de iluminación del alumbrado público, recientemente instalado.



Lám. 46. Casa Larraya, Zizur Mayor

El masivo empleo del ladrillo en amplias áreas de Navarra propició la presencia de tejerías en diversas localidades donde se fabricaban ladrillos y tejas en grandes cantidades, tal y como atestigua la documentación y la toponimia. En algunas localidades había tejería, cantera e incluso calera, como ocurría en Monreal[12].

Material fundamental en la construcción de la casa navarra fue la madera, dado que, una vez realizados los cimientos de piedra, la casa se armaba generalmente sobre una estructura de pilares pétreos y/o pies derechos de madera con capiteles geométricos y zapatas sobre los que se montaban los solivos, también de madera, que generaban los distintos pisos. Sobre ellos, tirantes, pares, tornapuntas y pendolones constituían la estructura del tejado con tablazón bajo las tejas en las áreas septentrionales y cañizos en la Ribera, em-



Lám. 47. Casa de los Unda y Garibay, Viana

pleándose ambas opciones en la franja central (Lám. 48). Para conformar los distintos pisos en el norte, sobre las vigas colocadas horizontalmente se situaban recias tablas que actuaban de suelo para el nivel superior. Así lo vemos por ejemplo en algunas estancias de las casas Buztinaga de Errazu, Osambela de Huici o en la casa Gambra de Roncal. No obstante, como ocurría en la Zona Media, extendiéndose también hacia el norte y hacia el sur, fue más habitual construir unas bovedillas de mortero entre viga y viga. Por encima, la superficie resultante podía ser entablillada con tarima (norte) o recibir ladrillos (Zona Media). En la Ribera se utilizó el cañizo y la tierra para componer los suelos. En ocasiones se remataban también con ladrillos o con una capa de yeso endurecido, más ligada a la arquitectura popular. Por el contrario, los edificios señoriales tendieron a ocultar las mencionadas estructuras de las techumbres a través del cielo raso, armazón liso situado bajo el forjado y configurado por estrechas tablillas recubiertas por una capa de yeso



Lám. 48. Entramado del tejado de la Casa Buztinaga, Errazu

que, como falso techo, ocultaba el viguerío maestro y era susceptible, además, de recibir decoración pictórica e incluso alguna yesería.

Lógicamente, el tipo de madera empleada en cada zona dependió de la cercanía y disponibilidad de las especies arbóreas. Mientras en el norte atlántico triunfó indudablemente el roble, en el sur se utilizó mucho el pino que llegaba desde los montes pirenaicos, donde también se usaba, a través de las almadías. En la Zona Media se detecta el uso de ambas especies. No obstante, de manera más puntual podía usarse también castaño, haya, chopo y hasta olmo y fresno, como ocurre en Viana[13].

Ya en el interior de las casas las paredes podían realizarse de diversos materiales, como ladrillo o mampostería, siempre revocados y encalados, que en latitudes norteñas podían combinarse con entramados o pos-



Lám. 49. Ventana. Esparza de Salazar

tes de madera de castaño y roble –pino en zonas pirenaicas– que, de trecho en trecho, quedaban a la vista, e incluso varillas de fresno y avellano entrecruzadas, cubiertas por la argamasa. No faltaron, también en el septentrión, paredes formadas exclusivamente por tablas[14].

A la vista de lo descrito, no debe extrañarnos el papel que hasta la aparición y uso de los nuevos materiales desempeñaron los carpinteros en la construcción de la arquitectura doméstica, tal y como se desprende de los contratos de obras. No en vano, eran ellos los que realmente armaban la casa desde los cimientos hasta el tejado, y sobre esa estructura trabajaban canteros y albañiles, a los que se sumaban para rematar las obras los herreros con la colocación de las rejerías.

Los carpinteros eran profesionales a los que se les encargaba también la carpintería interior y exterior del edificio, empleando para ello generalmente la madera que daba la tierra. Puertas y ventanas podían ser de gran sencillez con simples tablas verticales, reforzadas con travesaños horizontales, o desarrollar diseños más complejos de acuerdo con la capacidad económica del propietario. En Navarra desde el siglo XVII fueron muy habituales las puertas y ventanas que incorporaron cuarterones romboidales, cuadrangulares, rectangulares y aún cruciformes, que dieron paso progresivamente a motivos ondulantes de raigambre rococó conforme avanzaba el siglo XVIII, para hallar en el siglo XIX diseños diversos, desde motivos historicistas hasta modernistas, sin que faltaran las lisas (Lám. 49). Las puertas de balcones y ventanas solían tener hacia el interior de la vivienda postigos o ventanillos, que permitían, abriéndolos o cerrándolos, dosificar la entrada de luz y calor, tarea a la que contribuía en las zonas más tórridas de la región la colocación hacia el exterior de gruesas telas y esteras de esparto durante la época estival (Lám. 50). Dependiendo del tamaño del umbral de la casa, la puerta principal podía ser de una o dos hojas que giraban sobre dos espigas incrustadas en la parte inferior y superior del muro. En el segundo caso, una de ellas permanecía habitualmente fija y era la otra, dividida a su vez horizontalmente en dos partes, la que se abría en el día a día. Se cerraba desde el interior con aldabillas de madera y cerrojos metálicos (Lám. 51). En otras ocasiones, la puerta, tanto en el caso de una como de dos hojas,

podía alojar a su vez otra puerta de menor tamaño, utilizada cotidianamente (Lám. 52) . Las puertas se reforzaban por la parte interna con una férrea estructura de travesaños, dejando a la vista hacia la calle las decorativas cabezas de los clavos de hierro con variadas formas, desde un simple círculo a motivos romboidales, pasando por diseños florales. Habitualmente un picaporte completaba el conjunto.

De los tornos de los carpinteros nacían también los balaustres de madera que se colocaban como antepechos en los largos balcones de los caseríos y casas del norte, así como los que conformaban buena parte de los barandados de las escaleras interiores de toda Navarra, que quedaban unidos a través de un pasamanos, igualmente lignario, y fortalecidos en las esquinas por gruesas columnas o pilares, generalmente moldurados, rematados por bolas (Lám. 53).

Muy ligada al medio geográfico se hallaba también la cubierta del edificio, tanto en su disposición como en su inclinación. Sol, lluvia y nieve marcaban en gran medida su morfología, de modo que su superficie iba aumentando de tamaño respecto a su planta conforme el clima se hacía más húmedo y frío[15].

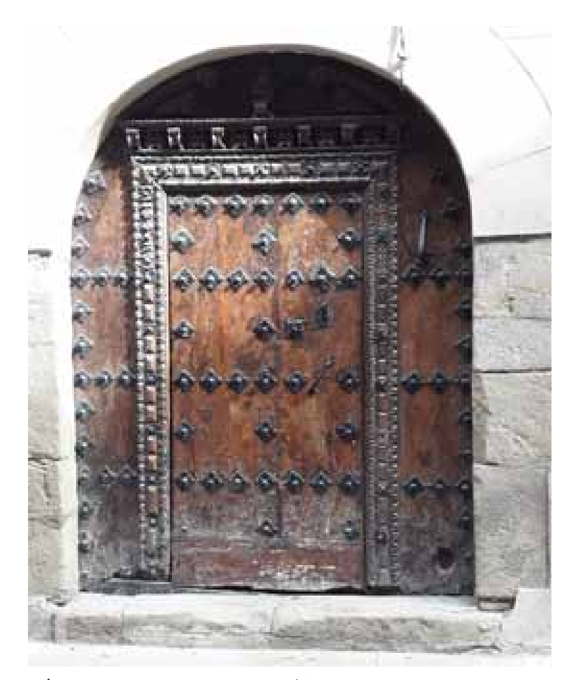
La cubierta más extendida en Navarra fue la dispuesta a dos aguas, bien con el caballete paralelo a la fachada –Zona Media y Ribera–, que resultaba la más sencilla y económica, bien perpendicular a ella, como se ve en la tipología de caserío, que busca de este modo, junto con la orientación de la casa, la máxima insolación de



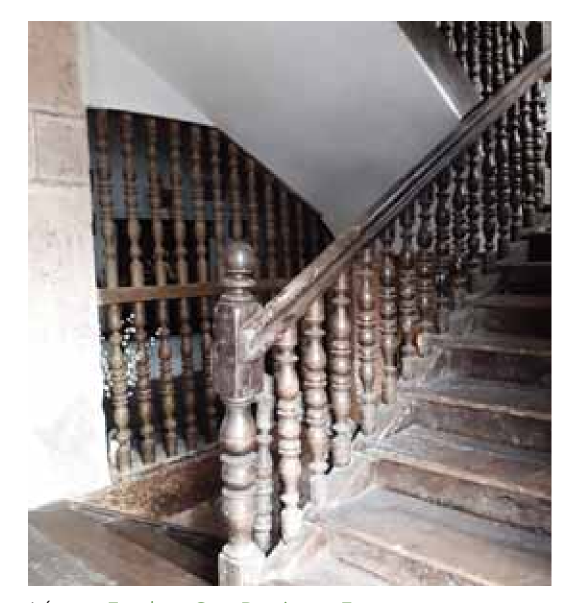
Lám. 50. Ventana. Casa Don Tiburcio, Riezu



Lám. 51. Puerta. Casa parroquial, Ollo



Lám. 52. Puerta. Casa en Lumbier



Lám. 53. Escalera. Casa Buztinaga, Errazu

la fachada en una tierra de cielos grises. Los tejados se cubrían con teja de arcilla, si bien de manera excepcional podían utilizarse losas de piedra, como se comprueba todavía en localidades situadas a gran altitud como Munárriz, en el valle de Goñi, o en latitudes más sureñas como Iracheta. Dadas las elevadas precipitaciones de los valles atlánticos, los tejados de los caseríos sobresalían y se prolongaban con gran vuelo sobre los muros apoyados en grandes ménsulas o perrotes de madera, protegiendo así la fachada, la portada, así como los balcones que a menudo actuaban como secaderos de productos agrícolas, pieles o lana[16]. Contribuían también a esta protección del frontispicio los profundos machones que, como una prolongación de los muros laterales, flanqueaban los extremos de la fachada desde el suelo hasta el tejado, muy extendidos, por ejemplo, en los valles de la Ulzama, Anué, Basaburúa, Atez, Odieta, Imoz o Ezcabarte, pero visibles también en el valle de Erro, Burguete u Ochagavía.

En los valles pirenaicos hallamos también cubiertas a dos vertientes bien visibles en Aézcoa, Salazar o en las casas más antiguas y populares del Roncal. Pero igualmente se desarrollaron los tejados a cuatro aguas con aleros cortos, ligados en general a las casas de más relevancia, como se observa con nitidez en Ochagavía. Para hacer frente a la nieve y a los vientos, los tejados presentaban una gran inclinación llegando en algunos casos a los 40-50º, como se ve desde Espinal hasta la frontera con Huesca, especialmente en los cursos altos de los ríos Urrobi, Irati y Esca. Existen incluso en la zona algunos ejemplares cuyas cubiertas ofrecen una doble pendiente, combinando dos tipos de angulación. Buena parte de los tejados se cubre con teja plana, tratando de evitar con estas medidas la acumulación de la nieve (Lám.



Lám. 54. Casa Boticario y Casa Fortiño, Ochagavía

54). Hoy ya han desaparecido de esta zona las tablillas de madera de haya con que se revestían algunos tejados, como lo atestiguan varias fotografías de tema etnográfico de Diego Quiroga y Losada, marqués de Santa María del Villar, y otras con paisajes de Nicolás Ardanaz. En la Ribera la escasez de lluvias llevó al desarrollo de tejados a una o dos aguas de escaso peralte[17]. Por su parte, la arquitectura culta optó preferentemente, al margen de la ubicación geográfica del edificio, por la construcción a cuatro aguas cuando se trataba de edificios exentos y dos entre medianiles.

Elemento destacado de los tejados fueron los aleros que, adaptados al clima, ofrecían lógicamente en Navarra importantes contrastes. En general, en la Zona Media y en la Ribera los modillones o canes de madera –llamados 'perrotes' en buena parte del viejo reino– que sostenían los saledizos de tabla eran de escasa longitud y grosor, así como formalmente de gran sencillez, características que se observan también en buena parte de las casas pirenaicas. No faltaban, no obstante, algunos con destacados trabajos de talla. Se disponían abundantemente dejando entre ellos escaso espacio. Por el contrario, en la zona atlántica, los caseríos y construcciones afines, merced a su situación en zonas de abundante lluvia, ofrecían aleros de gran vuelo,



Lám. 55. Alero. Casa Yoanderrenea, Lesaca

sustentados por pocos modillones, pero de gran tamaño, a menudo con los extremos tallados con bellas formas avolutadas. Pero fue en la arquitectura culta, independientemente de su ubicación geográfica, donde se armaron los ejemplares más soberbios. En ocasiones los edificios se cubrían con un alero doble o triple, como ocurre en el palacio Jarola de Elvetea, la casa Yoanderrenea de Lesaca (Lám. 55) o la casa Iturraldea de Arizcun, pero los más extraordinarios muestran ménsulas de gran desarrollo con formas humanas, vegetales, animales y fantásticas, alternadas con tableros tallados con motivos diversos y pinjantes. Entre los ejemplos más destacados podemos mencionar la casa de los Paris (Lám. 56), el palacio de los condes de Guenduláin y del marqués de Va-

Lám. 56. Alero. Casa de los Paris, Sangüesa

llesantoro en Sangüesa, o las casas del Almirante, de los Tornamira y de los Magallón en Tudela[18].

No podemos olvidar, finalmente, aquellos edificios con muros de ladrillo donde el alero de madera fue sustituido por decorativas cornisas con bellas labores geométricas obtenidas por la disposición del ladrillo. Sobre ellas apeaba el perímetro de la cubierta con su teja árabe, como se ve en diversos edificios de localidades riberas, destacando ejemplares como la casa de los Navascués de Cintruénigo, la de los condes de Altamira en Buñuel, la del Deán de Tudela o la del conde de Rodezno en Villafranca[19] (Lám. 57).



Lám. 57. Alero. Casa del conde de Rodezno, Villafranca

Aunque no están directamente ligados al factor geográfico, no podemos dejar de referirnos en este apartado a la rejería y a los escudos de armas, pues formaban parte sustancial de la morfología de algunas casas. Complemento imprescindible en las fachadas fueron las rejas que protegían ventanas y, sobre todo, balcones. De forja cincelada, durante los siglos XVII, XVIII y buena parte de la centuria siguiente, la tipología más extendida para los antepechos de los balcones fue la formada por robustos balaustres cilíndricos con un nudo aperillado central, a veces doble y decorado con hojas, que se acompañaba con algunos platos distribuidos por encima y por debajo de él, tal y como puede verse en toda la arquitectura culta sea cual sea la latitud, desde el norte hasta el sur, así como en buena parte de las casas de vecindad de los cascos históricos de las ciudades como Pamplona, Estella, Corella o Tudela, siendo especialmente abundantes en Viana y Los Arcos (Lám. 58). Menos habituales, pero muy decorativas, fueron las barandillas de influencia francesa que describían motivos en C realizadas con varilla de hierro, como se ve en la casa de los Mutiloa de Pamplona o de los Modet de Estella. Para la protección de algunas ventanas se utilizó una estructura de barrotes de sección cuadrangular dispuestos de manera vertical reforzada horizontalmente por otros similares. En ocasiones se coronaba el conjunto con motivos en C, S o con una cruz (Lám. 59). Este tipo de armazón, pero de mayor tamaño, se empleó también, aunque de manera puntual, para el cierre completo de algunos balcones, como observamos en la reconstruida casa de las Rejas de Tafalla, en la casa de los García de Salcedo en Milagro (Lám. 60) o en las casas



Lám. 58. Balcón con reja. Casa de los Espinosa de los Monteros, Armañanzas



Lám. 59. Reja. Casa del Maestro viejo, Riezu

Eguílaz y Sánchez de Cirauqui. Avanzado el siglo XIX, los procesos industriales propiciaron la sustitución de la forja cincelada por el hierro fundido, dando lugar a variados repertorios decorativos en las barandillas de los balcones, muchos de raigambre vegetal, visibles especialmente en el ámbito urbano, proceso que vino a coincidir en el tiempo con el cerramiento de los balcones a través de miradores y galerías de madera y cristal[20].

De acuerdo con el censo de Floridablanca de 1786, aproximadamente una cuarta parte de la población navarra (unas 57.000 personas) era hidalga, es decir, pertenecía al estamento nobiliario y, como tal, tenía el privilegio de poder utilizar escudo de armas[21]. Sin duda contribuyó a esta elevada cifra la hidalguía colectiva de la que gozaban por concesión real varios valles (Baztán, Bértiz, Cinco Villas de la Montaña, Roncal, Aézcoa, Salazar, Larráun y Lana) y localidades (Lumbier, Aoiz, Iribas, Alli, Munárriz, Gollano, Inza, Betelu, Errazquin y Miranda de Arga)[22]. Merced a ella, los vecinos propietarios de estos lugares –nunca los caseros– podían situar el emblema heráldico colectivo en los frontispicios de sus casas, sin necesidad de su aprobación por los tribunales reales. Frente a ellos, todo aquel que osara hacerlo sin poseer este derecho era denunciado por el Fiscal o el Patrimonial del reino ante la Real Corte, donde, a través del denominado 'proceso de nobleza', vigente hasta 1834, debía acreditar la calidad nobiliaria de los solares de origen de sus

antepasados para obtener la ejecutoria de hidalguía, documento que le facultaba para emplear el escudo de armas que proclamara su condición social (Lám. 61).

Por todo lo expuesto, no sorprende ni la abundancia de labras heráldicas en la arquitectura doméstica navarra, ni su presencia en no pocas ocasiones en ejemplares de arquitectura popular, en casas modestas alejadas de modelos nobiliarios. Presentes especialmente en la Zona Media y en el norte, los escudos, policromados de acuerdo con las normas heráldicas, eran generalmente de piedra y más puntualmente de alabastro, como se ve, por ejemplo, en la casa de los Antillón en Lumbier o en los múltiples ejemplares del apellido Esparza que se localizan en otras tantas casas de Larraga, procedente del solar del mismo nombre en Iturgoyen (Lám. 62).



Lám. 60. Rejas. Casa de los García de Salcedo, Milagro



Lám. 61. Ejecutoria de hidalguía de Felipe, Ana y María de Bernedo, de Bargota, 1667

Los escasos y sencillos escudos bajomedievales y del siglo XVI, a menudo situados en la clave de la puerta, fueron progresivamente a lo largo de las siguientes centurias ganando en tamaño y decoración, para ubicarse, además, en el lugar más visible de la fachada. El emblema de los Eguía de Estella constituye una excepción a esta generalidad, pues, a pesar de ser renacentista, de hacia 1538[23], creemos se trata del mayor de Navarra. Las labras heráldicas, generalmente timbradas por yelmo y con coronas en el caso de los títulos nobiliarios, fueron sustituyendo las cartelas de cueros retorcidos de finales del Quinientos y principios del Seiscientos por otras orlas con abundante decoración de follaje, mascarones, niños, animales y panoplias. A mediados del siglo XVIII estos elementos fueron reemplazados por rocallas (Lám. 63), que a su vez dieron paso poco después a las guirnaldas de gusto academicista y neoclásico.

Urabayen, y con más profundidad Caro Baroja y posteriormente los autores del *Atlas etnográfico de Vasconia*, realizaron propuestas tipológicas para la casa navarra tradicional, por lo que no consideramos oportuno repetirlas, dada la limitación de espacio del que disponemos[24]. No obstante, creemos necesario añadir algunos aspectos relativos a la morfología de sus fachadas. En el ámbito de la arquitectura vernácula, dejando a un lado el caserío, en cualquier latitud de Navarra las fachadas resultaban en general pobres, pequeñas, habitualmente



Lám. 62. Labra heráldica (alabastro) de los Esparza, Larraga



Lám. 63. Escudo de armas del marquesado de la Real Defensa, Pamplona

con sencillas puertas, muchas veces descentradas y ocasionalmente con dinteles de madera, ventanas abiertas de manera anárquica y tamaños desiguales y escasos o nulos balcones. Por el contrario, y dado que la casa se mostraba como escaparate del estatus de sus propietarios, conforme su posición económica y social iba ascendiendo, los edificios y sus fachadas iban ganando en tamaño y adquiriendo mayor empaque, tanto por el material utilizado como por la tendencia a una distribución más racional de sus huecos y por su ornamentación, hallando así un gran abanico de formas. Desde finales del siglo XV y fundamentalmente durante el siglo XVI, sobresalieron en el medio rural portadas de medio punto



Lám. 64. Casa de Doña Blanca en Urroz Villa



Lám. 65. Casa, Sansol

–algunas todavía apuntadas– de gran desarrollo constituidas por grandes dovelas, en ocasiones con un escudo de armas en la clave. Así hallamos ejemplos en Aibar, Aoiz, Barasoain, Echauri, Tajonar, Urroz Villa, (Lám. 64), Roncal, Ochagavía o Ezcároz, por citar solo algunos casos, resultando muy generalizados en los valles de Lónguida, Izagaondoa, Urraúl Alto y Bajo o Gallués. A menudo ofrecían, además, en la planta superior ventanas geminadas, excepcionalmente con alguna tracería. De manera progresiva a partir del siglo XVII, las portadas, tanto de medio punto como adinteladas, propendieron a situarse en el eje axial del frontispicio. No presentaban un gran aparato, pero en el caso de las viviendas nobiliarias a menudo se remarcaban con columnas, pilastras, aletones, frontones y otras piezas de la tradición clásica. Ventanas y balcones, enmarcados por cintas y bocelones, eran abundantes y se adornaban con ricas carpinterías y balaustradas de hierro. Los voladizos de los balcones se apoyaban en ménsulas pétreas –muy patentes en las tierras limítrofes con Guipúzcoa y Álava–, o tornapuntas de hierro rematadas en C en la Zona Media y Ribera. Aunque en líneas generales en Navarra triunfó la austeridad, los frontispicios fueron enriqueciéndose y barroquizándose con la incorporación de algunas



Lám. 66. Casa Sarrajero, Lacunza

molduraciones horizontales, como platabandas y cornisamientos en la separación de pisos, o verticales, como pilastras, sin que faltaran algunos ejemplos que incorporaron detalles almohadillados, rocallas, formas curvilíneas, etc.[25] (Láms. 65 y 66). Por su parte, el enriquecimiento de las fachadas en la Ribera fue alimentado por decorativos juegos de ladrillo en torno a los vanos y más puntualmente extendidos por toda la fachada (Lám. 67). Ya en el siglo XIX e incluso principios del XX, las familias más acomodadas, fieles testigos de su tiempo, optaron por reproducir para sus nuevas residencias modelos de la arquitectura vernácula de la zona, siguiendo la corriente del regionalismo imperante, o lenguajes eclecticistas y historicistas, en ocasiones de gusto francés, introduciendo yeserías en los enmarques de los balcones o almohadillados en la articulación del alzado, elementos pintorescos, mansardas y, sobre todo, soluciones de reciente creación como galerías y miradores acristalados, tanto en el campo como en la ciudad[26].



Lám. 67. Casa de los Sopranis, Corella

No tenemos constancia de que en Navarra se siguiera para la construcción de la casa los tratados de arquitectura, tan utilizados en los siglos XVII y XVIII en otros ámbitos de la construcción. Más parece que se utilizara el sentido común en muchos aspectos, como la ubicación o la orientación del edificio rural. Tampoco hemos hallado evidencias claras de que se aplicara la teoría en la vivienda urbana o en la arquitectura culta, más allá de algunos diseños de rejas, como los de Blondel, o determinados repertorios decorativos. Indudablemente los solares entre medianiles impusieron rigurosas limitaciones a la aplicación de las medidas y proporciones que proponían los tratadistas. Aunque el emplazamiento de las estancias respecto a los puntos cardinales para buscar una iluminación óptima o una adecuada climatización y ventilación coincidía en ocasiones con la teoría, no podemos perder de vista que lo hacía también con la propia experiencia humana. Por el contrario, sí parece lógico pensar que se habrían tenido presentes algunos consejos y recomendaciones dados por los expertos en sus tratados y ordenanzas, como el especial cuidado que el arquitecto debía poner en el diseño de determinadas estancias como zaguanes y escaleras, por su valor de representación, o como la limpieza periódica de chimeneas para evitar incendios, “diligencia poco advertida y de mucha entidad”, en palabras de Ardemans[27].



Notas

[1] URABAYEN, L., *La casa navarra*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 40. CHUECA GOITIA, F., *Invariantes castizos de la arquitectura española*, Madrid, Dossat, 1947, p. 31. BARANDIARÁN, J. M. y MANTEROLA, A. (dirs.), *Atlas etnográfico de Vasconia. 1-2. Casa y familia en Vasconia*, Vitoria, Eusko Jaularitza, 2011, 2011, p. 72.

[2] Advirtieron de esta división desde el punto de vista de la Historia del Arte: RIVAS CARMONA, J., "Una propuesta de tipología del palacio barroco en Navarra", *Primer Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 11, 1988, t. IV, p. 422. ECHEVERRÍA GOÑI, P. L. y FERNÁNDEZ GRACIA, R., "Arquitectura civil en Navarra durante el Renacimiento y el Barroco" en *Ibaiak eta Haranak. Guía del patrimonio histórico-artístico y paisajísitico*, III, San Sebastián, Etor, 1991, pp. 217-240. Con posterioridad han profundizado en ello: ANDUEZA UNANUA, P., "La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp 221-223, y ANDUEZA UNANUA, P. y AZANZA LÓPEZ, J. J., "La arquitectura civil, religiosa y efímera" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *El arte del Barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, pp. 72-74.

[3] URABAYEN, L., *La casa... Op. cit.*, pp. 97 y 99. CARO BAROJA, J., *La casa en Navarra*, II, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1982, pp. 79-179.

[4] URABAYEN, L., *La casa... Op. cit.*, pp. 84 y 88. Sobre el uso de madera: CARO BAROJA, J., *Etnografía histórica de Navarra*, II, Pamplona, Aranzadi, 1972, pp. 201-211.

[5] FLORISTÁN SAMANES, A., *La Ribera tudelana de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1951, p. 251, concreta el uso de caliza en Fustiñana y Cabanillas, de yeso en Arguedas, Valtierra y Caparroso, y areniscas en Mélida y Carcastillo. Sobre la fabricación tradicional de teja, ladrillo y adobe puede verse: GARMENDIA LARRAÑAGA, J., "La elaboración de la teja en Lanz", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 39, 1982, pp. 447-459.

[6] BORRÁS GUALIS, G., GÓMEZ URDÁÑEZ, C. y LOMBA SERRANO, C., *Los palacios aragoneses*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1991, p. 11.

[7] PETRINA ECHEVERRÍA, S., "Enériz" en BELASKO ORTEGA, M. y COLOMO CASTRO, K., *Casas de Valdizarbe y Valdemañeru: nombres e historia*, Puente la Reina, Asociación Loxa, 2014, pp. 178-179.

[8] ANDUEZA UNANUA, P., "De Nueva España a Navarra: el mayorazgo y la casa principal de José García de Salcedo en Milagro", *Príncipe de Viana*, 268, 2017, pp. 623-656.

[9] MIRANDA, D., "La casa y su equipo mobiliar en Valtierrra", *Anuario de Eusko-Folklore*, 46, 2007, pp. 9-10 y 12.

[10] URABAYEN, L., *La casa... Op. cit.*, pp. 110-112. FLORISTÁN SAMANES, A., *La Ribera... Op. cit.*, pp. 257-259, muestra varios planos con tipologías y distribución interior de las mismas. CARO BAROJA, J., *Etnografía... Op. cit.*, pp. 220-223, ofrece un mapa con la ubicación de viviendas-cuevas. BARANDIARÁN, J. M. y MANTEROLA, A. (dirs.), *Atlas etnográfico... Op. cit.*, pp. 307-308. "Ribera de Navarra: rehabilitación de viviendas troglodíticas: vacaciones en una cueva", *Actualidad Leader: Revista de desarrollo rural*, 9, 2000, pp. 26-27.

[11] CARO BAROJA, J., *Etnografía... Op. cit.*, p. 172.

[12] JIMENO JURÍO, J. M., "Etnografía histórica en un pueblo navarro. Monreal", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 67, 1996, p. 55.

[13] LABEAGA MENDIOLA, J. C., "La casa en Viana", *Sukil: cuadernos de cultura tradicional*, 4, 2004, p. 412.

[14] CARO BAROJA, J., *Estudios Vascos IV. De la vida rural vasca*, 2ª ed., San Sebastián, Txertoa, 1974, p. 36.

[15] URABAYEN, L., *La casa... Op. cit.*, p. 49.

[16] CARO BAROJA, J., *Estudios Vascos IV... Op. cit.* p. 42.

[17] Un exhaustivo estudio sobre las cubiertas de la casa navarra: URABAYEN, L., *La casa... Op. cit.*, pp. 48-72. Estudios más puntuales en: AGUIRRE, J., "Casas de labranza", *Anuario de la Sociedad de Eusko-Folklore. V. Establecimientos humanos*, 1925, t. V, p. 150. BARANDIARÁN, J. M., "Pueblo de Aurizperi (Espinal)", *Anuario de la Sociedad de Eusko-Folklore, V. Establecimientos humanos y casa rural*, 1925, t. VI, p. 6 y 13-14. ORDUNA PORTÚS, P., "Estudio etnológico del hogar en el Valle de Roncal", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 79, 2004, p. 221.

[18] Sobre estos edificios y sus promotores: GARRIDO YEROBI, I., "Estudio histórico-genealógico del palacio de Vallesantoro y de sus linajes propietarios: los Ongay, Fernández de la Cuadra, Ayanz de Ureta y Gregorio", *Zangotzarra*, 22, 2018, pp. 171-342. OCHOA LARRAONA, M. E., *Arquitectura señorial del Renacimiento en Navarra. Pamplona, Estella y Tudela*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2017, pp. 436-550.

[19] Sobre los ejemplares de Cintruénigo y la casa del Deán de Tudela puede consultarse: CARRASCO NAVARRO, C., *La casa de las cigüeñas. La arquitectura señorial de Cintruénigo*. Cintruénigo, Ayuntamiento de Cintruénigo, 2007, y OCHOA LARRAONA, M. E., *Arquitectura señorial del Renacimiento... Op. cit.*, pp. 411-436.

[20] A este respecto puede verse: ORBE SIVATTE, A., *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1985, y LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990.

[21] VV.AA., Voz "Nobleza" en *Gran Enciclopedia de Navarra,* vol. VIII, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, p. 138.

[22] CARO BAROJA, J., *Etnografía... Op. cit.*, pp. 60-62. VV.AA., Voz "Nobleza"... *Op. cit.*, p. 138.

[23] OCHOA LARRAONA, M. E., *Arquitectura señorial del Renacimiento... Op. cit.*, pp. 369-371.

[24] URABAYEN, L., *La casa... Op. cit.*, p. 173. CARO BAROJA, J., *La casa..., Op. cit.*, II, pp. 45-57. BARANDIARÁN, J. M. y MANTEROLA, A. (dirs.), *Atlas etnográfico... Op. cit.,* pp. 208-216. A ellos debemos unir la propuesta tipológica que ofreció para la Ribera FLORISTÁN SAMANES, A., *La Ribera... Op. cit.*, pp. 253-255.

[25] Un estudio más detallado sobre la morfología y la evolución estilística de la casa señorial navarra puede verse en: ANDUEZA UNANUA, P., "La arquitectura señorial de Navarra..." *Op. cit.*, pp. 221-230, y ANDUEZA UNANUA, P. y AZANZA LÓPEZ, J. J., "La arquitectura civil..." *Op. cit.*, pp. 72-85.

[26] ORBE SIVATTE, A., *Arquitectura y urbanismo... Op. cit.*, pp. 41-214. AZANZA LÓPEZ, J. J., "Aproximación a la arquitectura de los americanos en Navarra (en el centenario del traslado de Bearin, 1904-2004)", *Príncipe de Viana*, 232, 2004, pp. 421-476, y "Mansiones para la burguesía urbana de los siglos XIX y XX" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 285-321.

[27] P. ANDUEZA UNANUA, *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004, pp. 113-117 y 120-121.



DERECHO, CASA Y FAMILIA

En la organización patrimonial de la familia navarra resultó principio fundamental la unidad de la casa y sus explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas, así como su permanencia y conservación dentro de la estirpe. "A este principio debe tender la interpretación de los pactos y disposiciones, y de las normas jurídicas, salvo el caso de haciendas familiares que por su valor o naturaleza permitan y aconsejen la desmembración de la Casa con base suficiente para la constitución de otra nueva"[1]. Así rezaba la Ley 75 del Fuero Nuevo –compilación del derecho civil navarro–, poniendo de manifiesto la estrecha relación conceptual entre casa, patrimonio y familia en el derecho privado y la extraordinaria influencia que tuvieron sobre la conformación de la casa navarra los factores jurídicos, íntimamente relacionados con otros sociológicos, como veremos en las próximas líneas. Aunque el concepto jurídico de 'casa' recogido en la legislación iba más allá de la vivienda propiamente dicha, repercutió en el edificio como cabeza visible del patrimonio familiar y máximo exponente del linaje, cuyos miembros eran conocidos por el nombre de la casa a la que pertenecían, más que por sus propios nombres.

El modelo de familia, como factor sociológico, así como la libertad de disposición de bienes, la legislación familiar de heredero único y el derecho de vecindad, como factores jurídicos, indudablemente tuvieron sus efectos sobre la vivienda, que se concretaron en el interés de las familias por mantener la integridad de la Casa y transmitirla generación a generación, y en la limitación de levantar nuevos edificios.

En líneas generales podemos afirmar que en Navarra se desarrollaron fundamentalmente dos tipos de familia, ligados a su vez a sendos sistemas sucesorios preferentes[2]. En buena parte de la Zona Media y sobre todo en el norte primó la familia troncal, enlazada habitualmente con el sistema de heredero único, mientras en la Ribera se tendió más a la familia nuclear con reparto igualitario en la herencia. No fue ello óbice para que entre un sistema y otro existieran también otros modelos intermedios de familia[3].

La preeminencia de la troncalidad, recogida en el derecho privado navarro y desarrollada como hemos indicado en el norte y buena parte de la Zona Media, así como entre la nobleza, permitió que la Casa, bajo una autoridad unipersonal titular de los bienes[4], formara una comunidad familiar y patrimonial prácticamente indisoluble, aglutinando de manera unitaria bienes y personas (Lám. 68). Se aspiraba así a mantener la indivisibilidad de la Casa, es decir, la salvaguarda del patrimonio familiar logrando darle continuidad e incluso perpetuidad y evitando su desmembración[5]. El único modo de hacerlo se sustentaba en la transmisión de los bienes familiares, con la casa a la cabeza, de manera íntegra de generación en generación. Para ello se apoyaba en la libertad testamentaria del propietario quien, en aras a la unidad familiar y su permanencia, transfería todo el patrimonio a un único heredero, que también podía recibirlo a través de una donación *propter nuptias*, fórmula muy extendida[6]. Pasaba así a la siguiente generación no solo un conjunto de bienes materiales, sino también "memorias, recuerdos y tradiciones que constituyen el patrimonio moral y particular de cada Casa, de importancia incluso superior a su valor económico como simple masa patrimonial"[7]. La Casa se convertía de este modo en una estructura protectora de la familia, al servicio de su unidad y su supervivencia. Por eso no debe extrañarnos que se situara por



Lám. 68. La Casa, de acuerdo con el derecho civil navarro, formaba una comunidad de personas y bienes, bajo una autoridad unipersonal

encima de cada uno de los miembros de la familia merced a su gran trascendencia, pues sobre ella habría de bascular la vida económica y social, así como la ideológica[8].

En la familia troncal, bajo el mismo techo se daban cita dos núcleos conyugales pertenecientes a dos generaciones distintas: el formado por los propietarios de la casa y la hacienda, y el constituido por el hijo o hija heredera y su cónyuge, llamados a suceder en la posesión de los bienes. A ellos se unirían los hijos nacidos de este último enlace. A menudo formaban parte de la familia, y por tanto de la casa, parientes solteros y solteras, pertenecientes a cualquiera de las generaciones, que contribuían con su trabajo a la unidad productiva y al sustento familiar. De este modo podían llegar a convivir en la misma casa hasta tres generaciones dentro del mismo grupo doméstico[9]. Formaban así parte de la casa el grupo humano familiar, los criados

cuando los había y los elementos de la vida doméstica en su aspecto físico, constructivo e incluso los animales[10] (Láms. 69 y 70).

Fue muy habitual, especialmente en las tierras del Bidasoa, que el heredero, con motivo de su matrimonio, no solo fuera confirmado en la sucesión de los bienes familiares con la casa a la cabeza, sino que además recibiera en aquel instante la donación de los mismos, pasando automáticamente a administrarlos, frente a latitudes de la Navarra Media donde el elegido tenía que esperar al fallecimiento del progenitor para gozarlos[11].

Que la casa estaba por encima del individuo en la Navarra húmeda se comprueba con nitidez en los contratos matrimoniales que se firmaban, por ejemplo, en las tierras baztanesas, cuyo título siempre figura



Lám. 69. El servicio doméstico formaba parte de la casa, como se ve en el huerto de la casa y fábrica de Juan Cruz Lahiguera en Fitero (1907)

como "contratos matrimoniales de A y B a la sucesión de la casa C". La expresión "a la sucesión de la casa C" es exclusiva de estas latitudes e indiscutiblemente nos habla del matrimonio ligado a una donación como fórmula básica para garantizar la pervivencia e integridad de la casa, máximo exponente de la estirpe. Hemos llegado incluso a localizar un documento, correspondiente al palacio Egozcue de Ciga, donde la familia del solar y otra del valle se comprometían al matrimonio de dos de sus descendientes en el futuro, sin especificar siquiera sus nombres entre sus amplias proles, pues no habían decidido todavía quiénes serían los elegidos, lo que ratifica, como una auténtica obsesión, la búsqueda constante de sucesión para asegurar y proteger la Casa[12]. Los protocolos notariales con contratos matrimoniales en este tipo de familia troncal –este modelo triunfó también entre las familias más acomodadas del reino al margen de su ubicación geográfica– resultan muy repetitivos en sus cláusulas. Así, los donantes cedían los bienes y su gobierno, pero a cambio exigían a los donatarios sustento hasta el final de sus días "asistiéndoles en todo lo necesario", "sanos y enfermos": alimento, vestido, calzado, funerales y, por supuesto, techo. En ocasiones los dueños mayores solían reservarse también algún dinero o el goce de algún bien y no faltaban los que estipulaban cómo proceder y separar bienes en el caso de que surgieran fricciones



Lám. 70. Abuelos, hijos y nietos formaban la familia troncal y ocupaban la misma vivienda, como lo atestiguan estos salacencos retratados por el marqués de Santa María de Villar en 1920

entre los dos matrimonios, recogiéndose asimismo qué hacer en caso de no haber descendencia o cómo dotar a los solteros de la familia[13] (Lám. 71).

Frente a esta familia troncal y el sistema de herencia de indivisión del patrimonio, en la Ribera de Navarra predominó la familia nuclear caracterizada por un establecimiento neolocal resultante de un régimen de transmisión del patrimonio en el que los bienes se dividían a partes iguales entre todos los hijos. De este modo, quien contraía matrimonio establecía un hogar nuevo donde crecerían sus hijos[14]. Suponía por tanto pasar a ocupar una nueva casa. En estas zonas de reparto igualitario, los patrimonios se hacían y deshacían en cada generación y no tenían derechos sociales asociados. Había mecanismos que mantenían vivos los incentivos del trabajo, posibilitando la construcción de nuevas familias y nuevas casas[15]. Mikelarena, tras un estudio demográfico de Navarra en la Edad Moderna, concluye que la propiedad de la casa estimulaba la formación de familias complejas, es decir, unidades familiares donde convivían padres, hijos, nietos y solteros de alguna de las generaciones[16]. Por eso no debe extrañarnos que en las latitudes septentrionales y centrales navarras, donde la propiedad de la casa estaba más extendida, primara el modelo de familia amplia, que por otra parte, debido a un mayor número de integrantes, junto a los mencionados factores geográficos y económicos, necesitaba más espacio para el desenvolvimiento de su vida cotidiana. Resultaba así en la Ribera la casa mucho más pequeña, a excepción de algunas familias de la nobleza y de la alta burguesía que poseían residencias de mayor extensión, como se ve por ejemplo en Milagro, Villafranca, Corella, Cintruénigo o Tudela.



Lám. 71. Muchos aspectos del derecho de familia navarro aparecen recogidos en el libro tercero de la *Novissima Recopilación de las Leyes del Reino de Navarra*, de Joaquín de Elizondo, 1735



Lám. 72. El palacio Arraztoa, en Azpilcueta, propiedad de los Borda de Maya, siempre estuvo arrendado y por tanto ocupado por moradores (1913)

En la Navarra del norte y buena parte de la Zona Media la casa, aunque sin constituir persona jurídica, era sujeto de unos derechos y obligaciones que transmitía a sus propietarios, otorgándoles, además, una identidad social[17]. Pero no todas las casas eran iguales, sino que se distinguían entre las vecinales, que gozaban de derecho de vecindad, y las que carecían de él. Dicho derecho concedía a su propietario la posibilidad de disfrutar de los bienes comunales (pastos, tierras, hierbas, leña, aguas, etc.) y garantizaba unos derechos políticos con la participación en los órganos regidores de la localidad. La comunidad igualaba así a los vecinos, con la obligación, como contrapartida, de contribuir al trabajo comunitario y a las derramas económicas[18]. Este derecho, que podía ofrecer diversas particularidades, con más o menos privilegios según localidades y valles, dispensaba al individuo y a su familia no solo el sentimiento de pertenencia a la comu-

nidad, sino un estatus jurídico real, frente a los habitantes y moradores que, carentes de una casa vecinal, quedaban fuera de esta estructura socioeconómica o participaban de una manera muy limitada y subsidiaria (Lám. 72). La posesión de una casa vecinal se convertía así en factor determinante para la discriminación jurídica[19]. La sociedad no era por tanto sinónimo de población sino de comunidad, en la que quedaban excluidos algunos individuos[20].

El sistema de heredero único y el derecho de vecindad limitaron la creación de nuevas casas, haciéndose estable su número. Se trataba de un sistema de restricciones encaminado a mantener el equilibrio económico y social. Dado que el medio rural ofrecía una estructura productiva más limitada que la ciudad, y por tanto menos oportunidades laborales, con este sistema no se favorecía la reproducción de nuevos hogares, pero se reforzaban los apoyos familiares en el grupo doméstico[21]. Estas prácticas y estas normas impedían a segundones e inmigrantes establecerse neolocalmente. ¿Para qué levantar una nueva casa carente de derechos políticos, económicos y sociales en una sociedad rural que vivía en gran medida de los aprovechamientos comunales?[22] En algunos lugares como Baztán, en sus ordenanzas de 1696 se estableció incluso la prohibición expresa de construir nuevas casas que no tuvieran previamente derecho de vecindad, y hasta cuartos nuevos pegantes a las vecinales. Al mismo tiempo, el alcalde con un escribano asentarían en los libros del valle las casas sin derecho de vecindad "por escusar que sus poseedores aleguen con el tiempo ser vecinales y no se introduzcan más fogares de los que al presente hay"[23], en una clara política de defensa de privilegios. Y lo mismo ocurría en Lesaca, donde había que tener casa vecinal y residir en ella, lo que ocasionó protestas de relevantes linajes como los Zabaleta. En las ordenanzas de 1709 se estipuló como obligatoria la posesión de "casa o casería vecinal con hogar y puerta"[24]. Existía también la posibilidad de gozar de dicho privilegio en una localidad en la que no se residiera. Era la vecindad forana, ligada a los hidalgos en la Zona Media[25].

Por el contrario, en la Ribera de Navarra esta limitación no existía. Para ser admitido como vecino y gozar de aprovechamientos comunales bastaba solo demostrar cierta vinculación, como la residencia continuada, la propiedad, un matrimonio, etc.[26]. Al no desplegar un férreo sistema de autodefensa como en el norte, no hubo ningún problema para levantar nuevas casas, necesarias, además, dada la división material de las herencias y el modelo de familia nuclear que hacían crecer así las poblaciones.



Notas

1 Ley 1/1973, de 1 de marzo, por la que se aprueba la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra, ley 75 (BOE, nº 57, 7-III-1973, p. 4545). Con la última modificación del Fuero Nuevo, la alusión principal a la casa ha pasado a ser la ley 127 (Ley Foral 21/2019, de 4 de abril de modificación y actualización de la compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo). Nótese que la palabra 'Casa' aparece en la legislación con mayúscula.

2 Sobre la relación familia-herencia: MIKELARENA PEÑA, F., "Estructuras familiares y sistemas sucesorios en Navarra: una aproximación crítica desde las ciencias sociales a las perspectivas tradicionales", *Revista jurídica de Navarra*, 14, 1992, pp. 119-148, y "Estructuras familiares en España y en Navarra en los siglos XVIII y XIX: factores etnoculturales, diferenciación económica y comportamientos estratégicos", *Revista de Antropología social*, 2, 1993, pp. 115-119.

3 Sobre la división geográfica entre ambos sistemas familiares: CARO BAROJA, J., *Etnografía histórica de Navarra*, vol. II, Pamplona, Aranzadi, 1972, pp. 141-143. Ofrece un mapa de Abascal Garayoa que estableció la frontera –de oeste a este– en los siguientes municipios que quedaban ya fuera del sistema de heredero único: Viana, Lazagurría, Mendavia, Sesma, Lerín, Larraga, Mendigorría, Artajona, Tafalla, Olite, Beire, Ujué, Murillo el Fruto y Carcastillo. ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "La demografía de Estella y su merindad entre 1786 y 1930", *Príncipe de Viana*, 190, 1990, p. 409.

4 "Corresponde a los amos el gobierno de la casa, el mantenimiento de su unidad y la conservación y defensa de su patrimonio y nombre". Este párrafo fue añadido a la ley 48 en la reforma de 1987: Ley Foral 5/1987, de 1 de abril, por la que se modifica la Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra, ley 48 (BOE, 134, 5-VI-1987, p. 16902). "La patria potestad es el poder de fijar y señalar el domicilio de una familia, regir las personas que la integran o conviven en la casa, así como mantener y defender el patrimonio de la familia y el nombre de la casa": Ley 1/1973, de 1 de marzo, por la que se aprueba la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra, Ley 63 (BOE, nº 57, 7-III- 1973, p. 4544)

5 Véase ley 75 en nota 1.

6 Una primera aproximación a la casa y al derecho civil navarro puede verse en: VALPUESTA GASTAMINZA, E., Voz "Casa" en *Gran Enciclopedia Navarra*, vol. III, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 165-166. Un análisis más exhaustivo en: SANTAMARÍA ANSA, J., "Derecho de familia" en *Curso de Derecho Foral Navarro. I. Derecho privado*, Pamplona, Estudio General de Navarra, 1958, y SALINAS QUIJADA, F., *Manual de Derecho Civil Navarro*, Pamplona, Aranzadi, 1980.

7 SABATER BAYLE, E., "La casa navarra (a propósito de las leyes 48 y 75 del Fuero Nuevo de Navarra)", *Iura Vasconiae*, 10, 2013, p. 639.

8 SABATER BAYLE, E., "La casa navarra..." *Op. cit.*, p. 638.

9 ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "La población de las Cinco Villas de la Montaña navarra (1700-1850). Crecimiento y estructura", *Príncipe de Viana*, 229, 2003, pp. 405-406. ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "Las estrategias familiares a través de los contratos matrimoniales en el norte de Navarra: Lesaka, 1790-1879", *Iura Vasconiae*, 1, 2004, p. 505. ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "La demografía de Estella..." *Op. cit.*, p. 411.

10 CARO BAROJA, J., *La casa en Navarra*, II, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1982, p. 14

11 YABEN Y YABEN, H., *Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia*, Madrid, Jaime Ratés, 1916, pp. 84-88. ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "Las estrategias familiares a través..." *Op. cit.*, pp. 500-501. No faltaban algunos ritos en este traspaso: CARO BAROJA, J., *Etnografía... Op. cit.*, pp. 146-147.

12 ANDUEZA UNANUA, P., "La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 241-245.

[13] Buena parte de estos aspectos aparecen reflejados en el Libro Primero, Título XI del Fuero Nuevo de 1973, relativo a las donaciones *propter nuptias* (BOE, nº 58, 8-III-1973, pp. 4631-4632).

[14] MIKELARENA PEÑA, F., "Estructuras familiares en España y en Navarra..." *Op. cit.*, pp. 118-119 y 122-125. MIKELARENA PEÑA, F. y ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P., "Modelos familiares en el valle medio del Ebro entre 1786 y 1930", *Berceo*, 137, 1999, pp. 62-63.

[15] ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "La historia de la familia en el País Vasco y Navarra" en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (dir.), *La historia de la familia en la Península ibérica: balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, p. 101.

[16] MIKELARENA PEÑA, F., "Estructuras familiares en España y en Navarra..." *Op. cit.*, pp. 128-129.

[17] La ley 48 del Fuero Nuevo en su redacción de 1973: "La casa, sin constituir persona jurídica, tiene su propio nombre y es sujeto de derechos y obligaciones respecto a las relaciones de vecindad, prestaciones de servicios, aprovechamientos comunales, identificación y deslinde de fincas y otras relaciones establecidas por la costumbre y usos locales" (BOE, nº 57, 7-III-1973, p. 4543).

[18] ZABALZA SEGUÍN, A., "En torno a la sociedad navarra del Antiguo Régimen: matizaciones en el caso de la merindad de Sangüesa", *Príncipe de Viana*, Anejo 15, 1993, p. 276.

[19] MIKELARENA PEÑA, F., "Vecindad, igualitarismo, situación material", *Gerónimo de Uztáriz*, 3, 1989, pp. 5-6. FLORISTÁN IMÍZCOZ, A, *Historia de Navarra III. Pervivencia y renacimiento, 1521-1808*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1984, p. 81. El vínculo entre vecindad y casa podía variar de unos lugares a otros. Así, por ejemplo, las ordenanzas del valle de Roncal de 1543 ya indicaban los requisitos necesarios para gozar de dicha vecindad (ORDUNA PORTÚS, P., "Vecindad y derecho consuetudinario: análisis de los usos y costumbres comunitarias en el valle de Roncal", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 86, 2011, pp. 167-169), mientras en Baztán sus primeras ordenanzas, de finales del siglo XVI, ya distinguían entre vecinos y habitantes. Progresivamente en las siguientes fueron restringiendo los derechos ligados con la casa (ZUDAIRE HUARTE, E., "Ordenanzas baztanesas", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 34, 1980, pp. 12 y 30. IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., "Tierra y sociedad en la montaña de Navarra: los comunes y los usos comunitarios del Antiguo al Nuevo Régimen. Siglos XVIII-XX", *II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX, Príncipe de Viana*, Anejo 16, 1992, pp. 175-189). En otras zonas como la Burunda, la residencia continuada durante diez años y el pago de 6 ducados otorgaban el derecho.

[20] FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. e IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., "La sociedad navarra en la Edad Moderna. Nuevos análisis. Nuevas perspectivas", *II Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 15, 1993, p. 24.

[21] TORRES SÁNCHEZ, R., "Estructura familiar y grupo doméstico en la España del siglo XVIII", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 13, 1990, p. 197.

[22] ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "La historia de la familia en el País Vasco..." *Op. cit.*, pp. 100-101.

[23] ZUDAIRE HUARTE, E., "Ordenanzas..." *Op. cit.*, p. 30.

[24] ETXEGARAI ANDUEZA, J. L., "La villa de Lesaka, pasado y presente" en ZABALZA SEGUÍN, A. (dir.), *Piedra, hierro y papel. Trayectoria histórica de la villa de Lesaka*, Lesaka, Lesakako Udala, 2016, pp. 55-58.

[25] FLORISTÁN IMÍZCOZ, A., "Vecinos residentes y vecinos foranos en Navarra a mediados del siglo XVII", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 45, 1985, pp. 5 y 6.

[26] FLORISTÁN IMÍZCOZ, A., *Historia de Navarra... Op. cit.*, p. 82.

EL ESPACIO DOMÉSTICO: VIDA COTIDIANA, DISTRIBUCIÓN INTERIOR Y MOBILIARIO



Lám. 73. Casa Perunea, Lecároz

Tal y como hemos expuesto en las líneas precedentes, la diversidad tipológica y formal es el rasgo más significativo de la casa navarra. No solo existen grandes disimilitudes entre las diversas zonas geográficas, sino que además, como en otras latitudes hispanas, se pueden establecer también diferencias entre la casa urbana y la rural y entre la casa popular y la señorial[1].

Bajo nuestro punto de vista, dentro de la arquitectura vernácula en Navarra solo se vislumbra una tipología clara de casa: el caserío, cuyo desarrollo en la Montaña se constata desde finales de la Baja Edad Media y los inicios de la Edad Moderna hasta nuestros días, en que se sigue reproduciendo el modelo constructivo, aunque con menor tamaño. El paisaje de la Navarra húmeda, especialmente en sus valles cantábricos (Cinco Villas, Urumea, Baztán, Bértiz Arana, Leizarán, Basaburúa Menor, Santesteban y Araiz), aparece salpicado de esta tipología, que se repite también en los núcleos de población de la zona y se extiende, aunque ya no de una manera tan generalizada, en sus valles meridionales (Larráun, Basaburúa Mayor, Ulzama, Anué,

Imoz, Atez y Odieta) y corredor del Araquil (Lám. 73); e incluso la tipología se adentra, aunque muy puntualmente, en los valles pirenaicos centrales de Esteríbar, Erro y Arce. No obstante, creemos poder apuntar un segundo modelo de casa, no tan nítido y más heterogéneo, ligado al clima pirenaico y situado por tanto en la comarca de Auñamendi, Salazar y Roncal, básicamente. El común denominador de estas casas, muchas levantadas ya en el siglo XIX, es indudablemente un tejado de gran inclinación que, a dos o a cuatro vertientes, cubre una construcción prismática concebida horizontalmente de dos niveles y ático.

El caserío navarro conformaba un bloque cúbico o paralelepípedo de planta rectangular cubierto a dos aguas, generado por una estructura compuesta por los muros perimetrales y varias parejas de pilares situados en el centro de la edificación, enfrentados entre sí, sobre los que se armaba, a través de gruesas vigas maestras, toda la construcción. Habitualmente su fachada, con dos niveles y desván, se abría a través de una puerta centrada y ventanas bien alineadas, acompañadas con frecuencia de un balcón que recorría el frontispicio de extremo a extremo. La puerta principal a menudo estaba protegida por un pórtico o antezaguán –el gorape–, de acceso bien adintelado, bien arqueado, cuyo uso según Joaquín de Yrízar era polivalente: depósito y arreglo de aperos, trabajo de las mujeres, juego de los niños, descanso al sol del dueño viejo de la casa o vivienda del perro[2] (Lám. 74). Desde esta pieza se accedía a un amplio zaguán empedrado del que partían las escaleras hacia la planta superior. Diversas puertas daban paso a las cuadras con sus pesebres, pocilgas y estercolero, así como a otras dependencias como la leñera[3]. Podía reservarse también alguna zona de este nivel inferior para guardar aperos o para almacenar manzanas y hacer sidra, de modo que toda la planta baja estaba ligada al trabajo en el campo y a los animales, que contri-



Lám. 74. El gorape desempeñaba múltiples funciones



Lám. 75. Casa Indacoechea, Irurita

buían con su presencia a proporcionar calor, además, a los aposentos superiores. El esfuerzo instrumental era significativo para extraer la máxima producción a un patrimonio reducido y en ocasiones de escasa calidad[4]. Desde la escalera, formada por peldaños de madera, a veces precedidos de uno o dos de piedra en el arranque, balaustres de piezas torneadas o recortadas y pasamanos también de madera, se accedía al piso principal, quedando de este modo separadas, en aras a la habitabilidad, las zonas de trabajo en la planta baja, y las de habitación arriba. Generalmente un pasillo ancho, que recorría la planta de extremo a extremo o conformaba un vestíbulo de gran amplitud, hacía las veces de distribuidor dando paso a la cocina, a los dormitorios e incluso a una sala en aquellas casas de economía más potente, como se aprecia en la casa Buztinaga de Errazu, solar natal del obispo de Pamplona, Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari, en la que, aunque se siguió el modelo de la tierra, se introdujeron algunos toques propios de la arquitectura culta, como la carpintería interior y exterior con paneles de formas geométricas, una alcoba con chimenea dedicada al prelado o una galería con columnas toscanas en la fachada posterior. No debemos creer, no obstante, que esta arquitectura popular estaba ligada exclusivamente a los grupos sociales de menor capacidad económica. Por el contrario, algunas familias acomodadas optaron por el desarrollo de esta tipología al construir o reformar sus viviendas, como se comprueba, por ejemplo, en las casas Indacoechea de Irurita (Lám. 75) o Echeverzea de Maya, solares vinculados a los condes de Guaqui y marqueses de Valbueno respectivamente[5].

En el ámbito pirenaico la planta baja de la vivienda estuvo también asignada a animales y aperos[6]. Del mismo modo se repitió en la casa de la Zona Media y del sur, que acogía un zaguán y diversas estancias destinadas a las cuadras y los útiles de labranza, así como excepcionalmente la cocina, como atestiguan algunos ejemplares en las Améscoas[7]. Desde la entrada, a menudo cubierta con cantos rodados que podían describir decorativos dibujos, se descendía a las bodegas, excavadas parcialmente en el subsuelo, en ocasiones cubiertas con magníficas bóvedas pétreas. Situadas bajo los lagos o lagares, las bodegas se nutrían con cubas, pipas, tinajas, odrinas, pellejos, comportas, cántaros y prensas (Lám. 76). Las escaleras para acceder a la primera planta, donde se situaban las estancias para la familia con la cocina, estaban formadas por peldaños de ladrillo y yeso rematados por atoques de madera, a menudo roble, y se acompañaban con barandados con balaustres de madera torneados o barrotes de hierro de mayor o menor sencillez, como se ve, por ejemplo, en las viviendas de las Améscoas o Abárzuza[8]. En las casas de la Ribera, en las que proliferó un modelo de vivienda de gran sencillez, entre medianiles, de aspecto cúbico o prismático apaisado, con dos alturas y desván, a menudo con solanas y galerías, y cubierta a una o dos aguas, levantadas en gran medida durante el siglo XIX e incluso XX, desde la entrada se accedía a almacenes, cuadras y corrales adosados a la parte trasera de la casa. La primera planta acogía la cocina y los dormitorios para situar graneros bajo el tejado[9].

La cocina era indudablemente el espacio más importante de la casa popular navarra, en cualquiera de sus latitudes, pero especialmente en el norte, pues allí transcurría la vida de la familia en torno a la lumbre. Guisar, elaborar conservas y embutidos tras la matanza del cerdo, ensartar alubias o pimientos, limpiar hortalizas, deshojar y desgranar las mazorcas de maíz, asar castañas, cardar la lana, hilar, comer, rezar, coser, lavar, mecer a los hijos en su cuna, charlar, contar historias, o simplemente mirar el chisporroteo del fuego, eran algunas de las actividades cotidianas allí desarrolladas. Los hombres en invierno la utilizaban también como taller para tejer sillas, fabricar escriños, arreglar albarcas o preparar collares para el ganado[10]. Como espacio de más temperatura de la casa, merced al fuego casi siempre encendido, era propicio además para calentar el cuerpo en los fríos y húmedos inviernos tras el arduo trabajo en el campo.



Lám. 76. Bodega, Artazu

La cocina era el espacio femenino por antonomasia. La mujer, encargada del gobierno de la casa y la atención a la familia, monopolizaba las labores en esta estancia y las combinaba con su trabajo en el huerto, con el cuidado del ganado menor o colabo-



Lám. 77. Cocina con fogón. Casa Labari, Roncal

rando en la trilla[11]. Aunque hoy ha desaparecido la mayor parte de las chimeneas tradicionales, todavía se localizan algunos ejemplares originales en tierras norteñas, en las que el hogar era el gran protagonista. Existían básicamente dos modalidades de fogón: el de campana adosada a la pared y el de cubierta semiesférica o cónica. El primero, más extendido, era de planta rectangular. Situado sobre el frente de una pared o en el ángulo entre dos muros, podía o no estar protegido por sendas paredes laterales. Se remataba con una campana trapezoidal que podía alcanzar tamaños relevantes. Generalmente, los troncos sujetos por los morillos o moricos ardían sobre un pequeño pedestal elevado unos 30 cms y preservado por una plancha de hierro. En el frente se situaba una chapa metálica decorada con alguna figura o escena, cuya finalidad era la protección de la pared (Lám. 77). Mucho más interesante resulta el segundo modelo, dados los escasísimos ejemplares que han llegado hasta nuestros días sacrificados por la modernidad y, sobre todo, por la comodidad: el hogar con campana semiesférica, muy presente en tierras pirenaicas, aunque hay cons-



Lám. 78. Cocina con hogar de campana semiesférica. Casa Gambra, Roncal

tancia de su existencia en todo el norte, llegando a tierras de la Cuenca de Pamplona, como lo atestigua la conservada en el palacio de Ochovi en la cendea de Iza. Habitualmente en una de las esquinas de la cocina, e incluso en el centro, se construía en el techo una estructura cuadrangular de gran tamaño –su diámetro podía sobrepasar ampliamente los dos e incluso tres metros–, cuyo interior albergaba una cúpula de media naranja rematada en el centro por una chimenea que se prolongaba con forma de embudo hasta sobresalir sobre el tejado (Láms. 78). Al exterior adquiría una forma de torrecilla circular coronada por unas almenillas sobre las que se situaba una cubierta redonda[12] (Lám. 79). En este caso, la lumbre se encendía directamente sobre el suelo, recubierto por unas losas pétreas. Para mantener el fuego se solía generar una corriente, dejando para ello la puerta de la cocina abierta. Ejemplos sobresalientes de esta modalidad los hallamos principalmente en el área pirenaica: las casas Sanz, Gambra y Gallardo de Roncal, casa Pedrolo de Isaba, casa Conget y Valero de Urzainqui o casa Larrembe en Sarriés. Caro Baroja refirió también al-



Lám. 79. Desaparecida casa en Isaba con típica chimenea pirenaica

gunas otras, destacando especialmente las casas Sastrerena de Erroz o la de Juan Antonio de Larumbe en Sarasate, en las que el hogar central incluía asimismo un horno abovedado y en el segundo caso, además, un lugar para hacer la colada con lejía[13]. El *Atlas etnográfico de Vasconia* da testimonio de estos hogares también en Améscoas, Aoiz, Aranaz, Eugui, Goizueta y Urraul[14]. Algunos informantes nos hablan de su existencia en el ámbito del Bidasoa, como el palacio de Oteiza en Santesteban o la casa Indacoechea de Irurita, así como en el valle de Erro o en el valle de Guesálaz, ya en la Merindad de Estella. Una fotografía de la colección de Leoncio Urabayen, conservada en la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, delata a través de su característica chimenea exterior, su presencia también en el valle de Goñi.

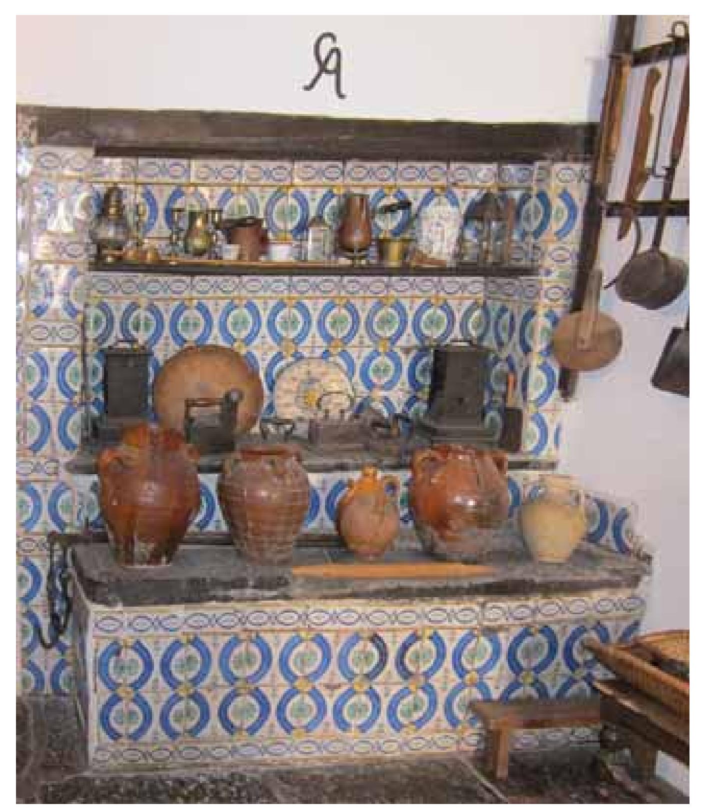
Bajo unas y otras campanas la mujer de la casa guisaba sirviéndose de ollas, cazos, calderas, pucheros, sartenes, parrillas, asadores, tostaderas, espedos y diversos recipientes, apoyados en guardapucheros y trébedes. No le faltaban fuelles, tenazas, palas y otros utensilios para atizar el fuego y manipular las brasas, o tederos, candiles y faroles para iluminar la estancia. Sobre el fogón se disponía horizontalmente un travesaño del que se colgaba el lar, una gruesa cadena regulable, de eslabones de hierro, del que pendía un gancho donde se situaba una caldera de cobre con agua caliente con fines diversos: fregar, colar la ropa o cocer comida para los animales[15]. En ocasiones dicho travesaño era sustituido por una estructura de hierro de dos patas apoyadas en el suelo, formando una U invertida de la que también podía colgarse la cadena con el arpón metálico. Algunas cocinas incluso contaban con un brazo móvil situado a un lado para ejercer esta misma tarea. Del techo de la cocina colgaban embutidos y jamones que se curaban al humo del hogar, mientras en la propia chimenea se disponían vainas verdes ensartadas.

Mobiliario fundamental en estas cocinas, tal y como atestiguan fotografías antiguas, los inventarios y las estancias conservadas, fueron las piezas de asiento, combinándose a menudo las sillas bajas de enea y pequeños taburetes y banquillos de madera de uso individual, generalmente para mujeres y niños, que se situaban junto a la lumbre, con los omnipresentes escaños, bancos de madera con un respaldo alto, de uso



Lám. 80. Cocina en Ochagavía, de Roldán Estudio Fotográfico, 1924

generalmente masculino, que tenían incorporado un tablero que podía levantarse o bajarse a través de bisagras para hacer las veces de mesa (Lám. 80). A estos sencillos muebles de la cocina se sumaban otras piezas como alguna alacena o aparador, que podían ser también de ladrillo y yeso, una espetera donde colocar los utensilios cotidianos, así como la cantarera bien de madera, bien de obra. La fregadera, cuyas aguas se expulsaban por un conducto hacia la calle, la huerta o la cuadra, solía situarse en esta misma estancia o en la recocina, una habitación pequeña aneja. Servía para ello un tronco de madera hueco, pero más habitual fueron las de piedra, de poca profundidad y decoradas en ocasiones con vistosa cerámica vidriada, como se ve en casa Gambra de Roncal (Lám. 81). En varias casas de la misma localidad existe en la cocina un cenicero, una estructura hueca situada bajo la ventana y cerrada en el frente por una losa de piedra decorada con algún motivo ornamental. En la parte superior un par de pequeños huecos servían como braseros u hornillos para guisar. En algunas cocinas, como en las Améscoas, se ubicaba también en la cocina el colador,



Lám. 81. Fregadera. Casa Gambra, Roncal

es decir, la gruesa piedra circular con un reborde en relieve y un cuello estrecho en un lado, sobre la que se situaba el cesto de mimbre o recipiente con agujeros para lavar la ropa filtrando agua caliente y cenizas[16].

En la cocina se daban cita diversos útiles tales como planchas, almireces, chocolateras, alcuzas, garapiñeras, chofetas, picadores, romanas y otros objetos de materiales como hierro, azófar, estaño y cobre, sin olvidar los cubiertos, generalmente de madera. A ellos se unía una gran variedad de objetos de cerámica procedentes de destacados y activos centros alfareros, especialmente Estella y Lumbier, a los que hay que sumar Marañón, Arguedas, Villava, Santesteban, Tafalla, Tudela o Pamplona, algunos de cuyos talleres estuvieron activos hasta bien entrado el siglo XX[17]. Entre los utensilios destinados a cocinar y servir los alimentos se hallaban platos, platillos, escudillas, chocolateras, fuentes, aceiteras, cuchareros, jarras, ollas, pucheros, tarteras, tazas o cazuelas. Eran también habituales en cualquier hogar navarro tinajas, orzas, cántaros, rallos, garrafas, radas y otros recipientes de barro cocido y vidriado de variados tamaños, usados fundamentalmente para conservar los alimentos (carnes y pescados en salazón, escabeche o aceite), así como para almacenar y trasegar el agua. No podemos olvidar, finalmente, en esta enumeración cerámica los barreños para el mondongo en los que se mezclaba y manipulaba el relleno destinado a elaborar embutidos y morcillas tras la matanza del cerdo –*matatxerri*–, tan relevante en la alimentación antaño. Muy habituales en el norte fueron los tamboriles para asar castañas, los útiles para hacer los talos (tortas de maíz) –tablas y planchas (*matxarris y makolas*)–, así como los recipientes ligados al ordeño y cocción de la leche de oveja y elaboración de cuajada (*kaikus*).

Solo en las casas acomodadas del reino había también piezas de cristal, de loza fina, porcelana y, por supuesto, de plata, ligadas principalmente al servicio de la mesa (cubiertos, platos, jarras, salvillas, azafates,

saleros, azucareros, pimenteros, talleres, mancerinas, salseras, soperas, portavinagreras, cafeteras...), aunque también a la iluminación (candeleros, velones, tijeras de despabilar, bujías, palmatorias), y en menor medida al tocador (palanganas, aguamaniles, jarras, jaboneras, escupideras) y al escritorio (escribanías, sellos), así como cajas de distintos tamaños con usos variados, braserillos o aguabenditeras. Avanzado el siglo XIX en las casas burguesas, y aun nobles, se dio entrada a objetos de metal con apariencia de plata, derivados de las múltiples aleaciones nacidas de la Revolución Industrial, como la alpaca, conocida entonces como plata alemana, o resultantes de los avances tecnológicos como el plaqué o el baño de plata a través de la electrólisis, que tuvieron gran éxito por su magnífica apariencia y atractivo precio, infinitamente menor que el metal noble[18].



Lám. 82. Horno. Casa Zatondi, Artazu

Relacionada con la cocina podía haber alguna estancia como la despensa y la amasandería, donde la fabricación del pan se asociaba con cedazos, cernederas y artesas, camas de lludar, sobadores y, sobre todo, con el horno, una estructura abovedada que en ocasiones quedaba ubicada al exterior de la casa, suspendida sobre una estructura de madera y cubierta con un tejadillo, de la que se conservan ya escasísimos ejemplos en localidades como Arruiz, Beinza Labayen, Saldías, Sorauren, Jaurrieta o Alcoz[19] (Láms. 82 y 83).



Lám. 83. Horno. Casa Ramón, Sorauren

Las cocinas en el ámbito urbano se situaban generalmente al fondo de los inmuebles, abiertas al patio trasero de la vivienda[20]. Estaban dotadas igualmente de un fogón con su campana, dis-



Lám.84. Armario con ropa blanca. Casa Osambela, Huici

puesto generalmente en alto para mayor comodidad. Su tamaño era más pequeño que el de las casas rurales dada la menor disposición de espacio y la menor disponibilidad de leña. En ocasiones se utilizaban también hornillos para guisar, pues resultaban económicos, sencillos y adaptables a cualquier lugar[21].

Si en la vivienda popular la cocina era un espacio donde transcurría en gran medida la vida familiar, en las residencias nobiliarias los propietarios permanecían alejados de aquel lugar que, aunque limpio, podía resultar ruidoso e incluso maloliente. No en vano era lugar de gran ajetreo y trabajo para el personal de servicio. Allí los criados desempeñaban tareas bien diversas desde el alba: amasaban, cocinaban y preparaban la comida, recogían la basura generada, limpiaban los braseros y los calentadores de las camas, vaciaban las bacinicas, lavaban utensilios de todo tipo, hacían la colada, revisaban y ponían a punto todos los objetos destinados a la iluminación de la casa, etc[22].

Lamentablemente apenas se han conservado cocinas tradicionales en Navarra, merced a la transformación de las fuentes de calor para guisar que introdujo la Revolución Industrial. La invención, desarrollo y perfeccionamiento de la cocina económica, necesitada de menos combustible y espacio y con un fuego más controlable, que tan bien describió Pérez Galdós a través de uno de sus personajes –"grandísimo armatoste de hierro, de pura industria inglesa, con diversas chapas, puertas y compartimientos. Era una máquina portentosa"[23]–, acabó con los fogones, imponiéndose a lo largo de buena parte del siglo XX para ser a su vez sustituida posteriormente por las cocinas de gas y, finalmente, por las eléctricas[24].

Muy poco sabemos del dormitorio de la casa tradicional, que, aunque espacio de necesidad, debió de resultar humilde y austero, con escasos muebles y nula decoración. Carretones con cuerdas, catres de tablas, jergones de hojarasca o paja y colchones, cuya lana era periódicamente vareada por motivos profilácticos y de confort, servían para el reposo nocturno.

Colchas, almohadas y sábanas –junto con otra gran variedad de ropa blanca como mantelerías que se guardaba en grandes armarios (Lám. 84)– resultan abundantísimas en todos los inventarios de bienes de las familias de ciertos artesanos, de la burguesía y desde luego de la nobleza, destinadas a nutrir diversos tipos de camas, entre las que había imperiales, de granadillo, con el cabecero triangular de franjas abalaustradas, con pilares, bronceadas, sobredoradas, pintadas de algún color con filetes dorados..., a las que se sumaron ya en el siglo XIX las denominadas 'camas góndola' o 'de barco' y, sobre todo por motivos higiénicos, las camas de hierro, hijas de la Revolución Industrial, dotadas de ruedas y de fácil transporte, que llegaron junto a los somieres de armazón metálico con muelles de espiral[25] (Lám. 86).



Lám. 85. Exvoto del santuario de la Virgen del Yugo, Arguedas



Lám. 86. Dormitorio con cama de hierro. Casa Marchico, Muez

En las casas señoriales, donde cada cónyuge podía tener su propio dormitorio, a menudo las camas se vestían escenográficamente con colchas, sobrecamas, rodapiés, cortinas, dosel y cielos de ricas telas como damascos, "de China", o sedas de distintos colores bordadas, si bien primaba el carmesí. Se formaba así una estructura que permitía cerrar su interior para ganar en temperatura y en intimidad, tal y como se aprecia en el exvoto conservado en el santuario de Nuestra Señora del Yugo en Arguedas, fechado en 1696 y de factura madrileña[26] (Lám. 85). Este lienzo, de escasa calidad artística pero de indudable valor documental dada la escasez de imágenes de interiores domésticos hispanos, nos permite además observar el uso polivalente y flexible que hasta el siglo XVIII tuvieron muchas estancias en las residencias nobiliarias. Así comprobamos la costumbre de las damas de recibir a las visitas desde su cama, mueble que solía situarse en el estrado, una sala de estar y de trabajo de uso absolutamente femenino desde la Baja Edad Media que derivaría con el tiempo en el salón de la vivienda[27].

En los dormitorios más acomodados durante la Edad Moderna se ubicaban también algunas sillas, normalmente de vaqueta de moscovia claveteada, escritorios de diversos tamaños para custodiar objetos valiosos, joyas y documentos relevantes, bufetes, habitualmente vestidos, así como imágenes de devoción, tanto en pintura como en escultura, sin que faltara un aguabenditera. El Siglo de las Luces introdujo en los cuartos de dormir nuevas tipologías mobiliarias

Lám. 87. Tina. Museo Etnográfico del Reino de Pamplona, Arteta

como armarios y cómodas, para pasar en la centuria siguiente a acoger otras novedades. Entre ellas se encontraban las mesitas de noche, donde ocultar el orinal, los armarios de luna, los tocadores con espejo, repletos de todo tipo de utensilios para afeite y peinado, donde se guardaban adornos y preseas, y los lavabos. Estos últimos podían ubicarse también en las viviendas más ricas en un cuarto anejo, el *boudoir*, que, aunque nacido a finales del siglo XVIII como un lugar de retiro femenino, se convirtió definitivamente en vestidor y espacio para el aseo. Allí podían situarse, además del guardarropa, palanganas, tinas (Lám. 87), bañeras y bidets destinados al baño corporal, o "sillones para el servicio", es decir, dotados de un bacín para el desahogo de las necesidades fisiológicas[28]. La estancia análoga para el hombre, en origen lugar también apartado, de estudio y recogimiento y dotado incluso de un camastro, era el cabinet o el retrete[29].



Lám. 88. Arcón. Colección particular

Mesas, arcas y arcones o *kutxas* eran la esencia del mobiliario de la casa popular (Lám. 88). Allí se almacenaba todo tipo de objetos, desde ropa y papeles hasta el grano. Solo las casas señoriales o de economía más poderosa podían además incluir otros muebles: mesas, bufetes, papeleras o escritorios (Lám. 89), escaparates, espejos, biombos, cofres, baúles, braseros, o ya bien entrado el siglo XVIII, extensas sillerías, armarios de diversos tamaños y piezas novedosas como los grandes espejos, las cornucopias, las consolas (Lám. 90) o las mencionadas cómodas, muebles muchas veces importados de Holanda, Francia o Inglaterra, o llegados desde Valencia o Salamanca, especialmente en la vivienda urbana, según se desprende de los inventarios de bienes[30].

Lám. 89. Escritorio o papelera. Colección particular

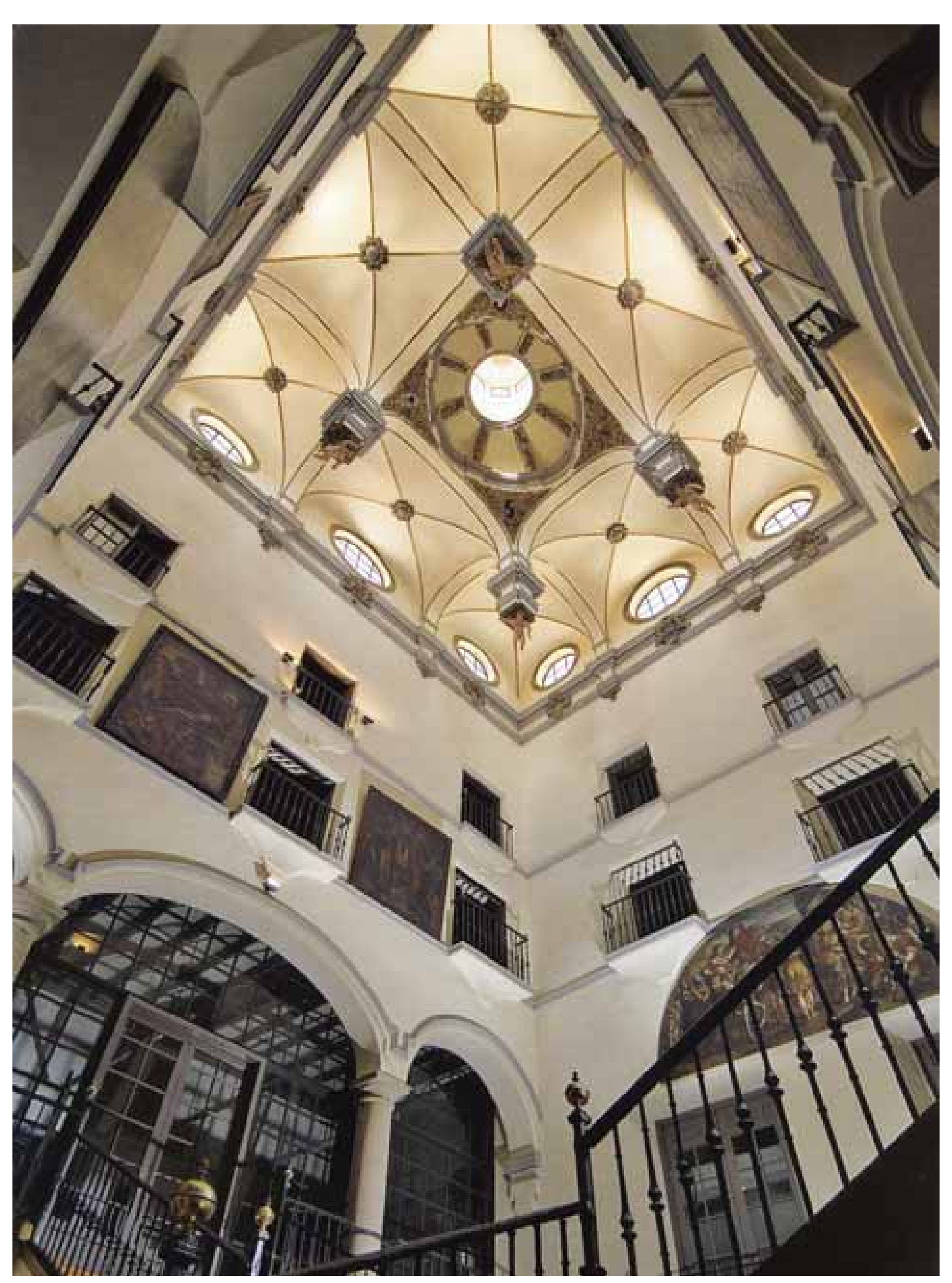




Lám. 90. Consola. Catedral de Pamplona

La decoración de las paredes debió de ser extremadamente pobre en la casa popular. Tan solo las estampas de temática religiosa rompían con la desnudez de los muros, merced a su escaso precio que permitía saciar la profunda devoción de las gentes[31]. Por el contrario, en las casas nobiliarias o de la burguesía ennoblecida, como en otras partes de la península durante el siglo XVIII, sus estancias principales a menudo estaban revestidas de telas, como en la casa de los marqueses de la Real Defensa en Pamplona –conocido popularmente como palacio de los condes de Guenduláin– o los marqueses de San Adrián de Tudela[32], costumbre que en la centuria siguiente sería sustituida en gran medida por el papel pintado. Durante los siglos XVII y XVIII, estas mismas casas aparecían profusamente decoradas con cuadros, láminas y grabados que inundaban los muros, generalmente con marcos negros o dorados, presentes también, aunque en menor proporción, en los domicilios de la baja burguesía. Predominaba indiscutiblemente la temática religiosa, si bien en la documentación constan también, en inferior número, mapas, fruteros, países o retratos, tanto familiares como de la Casa Real, tal y como atestigua el citado exvoto arguedano, donde apreciamos la efigie de Carlos II, así como sendos paisajes situados en alto, dispuestos simétricamente flanqueando un cuadro de gran tamaño de la Soledad, trampantojo que sigue la iconografía de la talla realizada por Gaspar Becerra para el desaparecido convento de mínimos de la Victoria de Madrid. Fue también en estas magnas residencias donde todavía en el siglo XVIII se utilizaban tapices y reposteros para adornar los espacios más relevantes. De carácter portátil y estacional, ayudaban a mitigar los fríos del invierno, y su fastuosidad y opulencia iconográfica y visual mostraban al visitante los gustos, el refinamiento y el poder adquisitivo del propietario[33].

Complemento imprescindible en la casa barroca fue la rica decoración textil con que se cubrían puertas, ventanas y balcones, así como alfombras y esteras para el suelo. Esta costumbre se prolongó a lo largo del siglo XIX, momento en el se introdujeron además finas telas como la muselina y el percal para la confección de visillos. Por entonces también triunfó el papel pintado para las paredes de comedores y salones, salpicadas, además, por abundantes retratos familiares, el género pictórico más destacado, como un acto de afirmación de clase, mientras muchos dormitorios se pintaban de tonalidades azules y amarillas. Los objetos exóticos llegados desde las Indias a las casas acaudaladas barrocas, como cocos con guarniciones de plata o cofrecitos de charol con embutidos de madreperla, enconchados, copacabanas o guadalupanas, dieron paso en la vivienda aristocrática y burguesa decimonónica al extraordinario gusto por los objetos



Lám. 91. Escalera del palacio del marqués de Huarte, Tudela

decorativos que lo invadieron todo, un auténtico *horror vacui*, con piezas de variados tamaños y naturaleza diversa, desde jarrones a relojes y bronces, pasando por cajitas de múltiples morfologías y materiales, o animales disecados expuestos en fanales. No en vano, entre las actividades que desarrollaban las niñas de familias acomodadas estaban las labores de adorno, bordado, jardinería y disecación de pájaros y flores, a las que se unía la costumbre de tocar un instrumento musical, generalmente el piano, para exhibir ante los invitados de la familia su formación “de adorno”[34].

Frente a la arquitectura vernácula, la arquitectura señorial, tanto en el ámbito urbano como rural, concedió una creciente importancia a los espacios de representación a lo largo del Barroco, merced a las nuevas fórmulas de etiqueta, sociabilidad y entretenimiento, lo que derivó en el especial cuidado dispensado al zaguán, la escalera y al salón principal, denominado todavía ‘estrado’ en la Navarra del siglo XVIII. Hablaban de la calidad y magnificencia de sus dueños, que de manera progresiva abogaron también en sus residencias por la utilidad, comodidad y salubridad. La entrada, siempre amplia y empedrada, era el lugar de recepción y recibimiento de los invitados. Al fondo arrancaba escenográficamente la escalera, también protocolaria, que se desarrolló en algunas ocasiones siguiendo el esquema imperial o alguna de sus variantes. Ocupaba un amplio espacio prismático, convirtiéndose en la protagonista del edificio, merced a su gran despliegue y a su papel articulador, sustituyendo así al patio renacentista. En torno a la escalera se situaban todas las



Lám. 92. El salón o la sala fue el espacio de representación más importante de la casa

estancias dispuestas en enfilada, sin pasillos de distribución, y por tanto comunicadas entre sí. Más adecuadas al duro clima navarro que los patios abiertos, estas cajas de escalera se cubrían por estructuras abovedadas que emergían por encima del tejado, permitiendo a través de sus vanos la iluminación interior. Así se ve en ejemplares en zonas tan distantes como Oyeregui (palacio Reparacea), Estella (casa Ruiz de Alda), Falces (casa Badarán de Osinalde), o en varias casas de Sansol, El Busto y, por supuesto, Pamplona. No obstante, los mejores ejemplares se hallaban en la Ribera, como se verifica en Murillo el Fruto, Villafranca, Corella, Cintruénigo o Tudela, resultando indiscutiblemente la del palacio del marqués de Huarte de esta última ciudad una de las más relevantes de toda la península ibérica por su gran despliegue teatral (Lám. 91). Merece también la pena destacar la escalera de la casa Sanz de Roncal, que ofrece una estructura flotante íntegramente realizada en madera, y la de la casa de los Ongay (palacio de Vallesantoro) de Sangüesa, apoyada en cada uno de sus pisos sobre cuatro columnas sucesivamente de fuste acanalado, entorchado y salomónico.

Los salones más significativos se encontraban en el ámbito urbano, especialmente durante el siglo XVIII, aunque también en algunos pueblos había destacadas habitaciones de esta naturaleza. Denominados en Navarra 'estrados' hasta bien avanzado el siglo XVIII, eran sin duda las estancias más relevantes y opulentas de la casa, donde triunfaba el sentido exhibicionista. Capaces de transmitir una imagen de poder y riqueza desde el lujo y la ostentación, estaban destinados a recibir invitados, organizar tertulias, agasajar con refrescos, dulces y chocolate, o celebrar fiestas y saraos, todo ello nuevas formas de sociabilidad[35]. En ocasiones, algunas casas como la que ocuparon los duques de Granada de Ega en Estella o el indiano Juan Francisco Navarro en su casa pamplonesa, podían tener dos, situados en las zonas más propicias para el invierno y el verano. Lógicamente eran los espacios más bellamente amueblados e iluminados por arañas: sillas (que se corresponden con nuestros actuales sillones de brazos) y taburetes (sillas), bien de cuero (vaqueta de moscovia), bien de sedas de colores, con "los pies de cabra", los novedosos canapés (sofás), consolas, mesas, algunas de ellas rinconeras y a veces también forradas de tela, papeleras y escritorios con sus gavetas que en ocasiones presentaban embutidos de concha, hueso o metal, espejos de distintos tamaños y cornucopias eran la base del mobiliario de estos espacios nobles dieciochescos, que progresivamente a lo largo de la centuria incorporaron modas como los muebles acharolados o las encimeras de jaspe, como se comprueba en los inventarios de la casa de los marqueses de la Real Defensa, del indiano Juan Francisco Navarro Tafalla o del hombre de negocios Vicente de Zaro, todas en Pamplona. Durante el siglo XIX muchos de los salones existentes en la centuria anterior actualizaron su mobiliario, especialmente en lo que a sillerías, consolas, espejos, tapicerías y objetos de adorno se refiere (Lám. 92). Junto al estrado solía situarse la denominada 'cocinilla', un gabinete o sala de estar más familiar que recibía dicho nombre por la chimenea que presidía la estancia destinada a caldear el ambiente y normalmente decorada con un espejo en su frente (Lám. 93). Desde el salón o la cocinilla se podía acceder a pequeñas alcobas con camas, cuyo reducido tamaño trataba de favorecer una temperatura adecuada.



Lám. 93. La cocinilla recibía el nombre por la chimenea que presidía la estancia



Lám. 94. Desaparecido comedor del palacio de los condes de Guenduláin, Pamplona (www.christies.com)

El siglo XIX introdujo importantes innovaciones en la casa, algunas anunciadas ya en la centuria anterior, que tuvieron en ocasiones un eco lejano en la vivienda popular. El triunfo del funcionalismo, así como el camino constante hacia la habitabilidad y la domesticidad, pusieron fin a la disposición de las habitaciones en enfilada, para introducir pasillos de distribución y estancias para usos concretos, especializados, unifuncionales, acabando con la polivalencia de los espacios. La mentalidad burguesa daba así entrada definitivamente a conceptos como utilidad, confort y bienestar, haciéndolos compatibles con el sentido de la privacidad y la intimidad y favoreciendo espacios más pequeños. La gran novedad fue el surgimiento del comedor, hasta entonces inexistente, que, junto con el salón, fueron los dos protagonistas de la vivienda acomodada decimonónica[36]. El primero solía ofrecer sus paredes forradas con un alto zócalo de madera combinado con papel, pintura o tela, tendiendo a una tonalidad media u oscura. Ocupaba el centro de la habitación una gran mesa, muchas veces extensible, acompañada fundamentalmente de mullidas sillas, de cuero, gutapercha o tapizadas, y aparadores de maderas nobles, imprescindibles para guardar y exponer el ajuar (Lám. 94). Dado que los banquetes se convirtieron en un acto de sociabilidad, comunicación, encuentro y placer, la señora de la casa, dispuesta a recibir, atender y agasajar convenientemente a sus invitados, vestía la mesa con amplios manteles de damasco con cifras o iniciales bordadas, sobre los que se disponían en perfecto orden finas cristalerías y amplias vajillas, acompañadas de objetos argénteos muy especializados[37].

Una fotografía familiar de Julio Altadill nos permite comprobar cómo era el salón burgués al declinar el siglo XIX, donde triunfaban las maderas oscuras, grandes cortinas y abundante decoración con multitud de pequeños y variopintos objetos (Lám. 95). De tamaño más reducido

que el estrado barroco y con las paredes empapeladas con motivos florales, estaba presidido por una chimenea de tipo francés con embocadura de mármol, encargada de templar el ambiente. Sobre ella, como era preceptivo, se situaba un gran espejo. La imagen refleja a la perfección la tendencia creciente de agrupar el mobiliario invadiendo el espacio central, huyendo de la rigurosa simetría que producía "cansancio de los ojos" y "sequedad de corazón", según afirmaba Pilar Sinués, una de las autoras más prolíficas de la literatura española de la domesticidad[38]. Y así vemos una mesa central cubierta por un tapiz acompañada de varias sillas y sillones que transmiten comodidad. Gran protagonismo tenían las cortinas de balcones y ventanas, cubiertos por finos visillos. Aunque en este caso no hay pesadas cortinas laterales como ocurría en otras residencias, no faltan las omnipresentes guardamalletas con abundante tela de gran caída rematada en madroños que en otras casas podían lucir galones, flecos o pasamanerías. El gusto por los objetos decorativos se manifiesta en la repisa de la chimenea, donde, entre ellos, no falta el obligado reloj. Finalmente, debemos reseñar la importancia de la fotografía en estas fechas como elemento ornamental, distribuyéndose por la estancia diversas imágenes con retratos. Aunque no se ven en esta imagen, cabe suponer, como era habitual, que el mobiliario se completaría con alguna otra mesa de arrimo, algún velador, un sofá, sustituto del canapé dieciochesco, merced a su mayor confortabilidad, e incluso quizás un piano[39].



Lám. 95. Miembros de la familia Altadill Torrenteras en el salón del domicilio familiar, 1891-1905

En los escasos planos decimonónicos conservados en el Archivo Municipal de Pamplona podemos constatar que en las casas de vecindad que se reformaron o construyeron entonces en la capital, se daba gran



Lám. 96. Cuarto de baño de la enfermería del colegio Nuestra Señora del Buen Consejo de Lecároz, 1908

protagonismo al salón, abierto siempre a la calle y con mayor tamaño que el resto de las estancias. Su amueblamiento dependía lógicamente de la capacidad económica de sus moradores. En muchos de ellos se fusionaba con la función de comedor, lo que obligaba a incorporar algún mueble vasijero o platero para custodiar el ajuar. Otros integraron, además, la mesa camilla con un brasero bajo sus faldas, en torno a la que se reunía la familia, así como con el tiempo la radio e incluso la máquina de coser. En el ámbito rural, la mayor parte de casas populares no dispusieron de salón y comedor, si bien en aquellas de economía más solvente se generó una estancia –la sala– con un uso polivalente, que solo se utilizaba para la recepción de las visitas relevantes o para la celebración de banquetes en fechas muy señaladas, como bautizos, bodas, funerales o determinadas fiestas del calendario litúrgico, ya que en el tiempo ordinario la vida familiar transcurría en la cocina.

El cuarto de baño, tal y como lo conocemos hoy, apareció en el siglo XIX, si bien su extensión se produjo en Navarra con la llegada del agua corriente ya en el siglo XX, permitiendo así la evacuación automática de las materias fecales de la casa y el aseo del cuerpo sin necesidad de acarrear agua, como se había hecho hasta entonces desde el río, una fuente o desde el pozo que poseían muchas casas. Fue una "auténtica revolución de la vida moderna"[40]. Una de las primeras imágenes que ilustran esta estancia se corresponde con el cuarto de baño de la enfermería del colegio de capuchinos de Lecároz, fechada en 1908 (Lám. 96).

Como ocurrió con la cocina, la especialización y funcionalidad del baño estuvieron determinadas por motivos culturales, así como por la creciente importancia otorgada a la higiene. Pero también resultó fundamental para su nacimiento "el desarrollo de una serie de artefactos domésticos y una tecnología aplicada a la instalación de infraestructuras higiénicas y de servicios"[41], como bajantes, desagües, minetas, etc., hasta llegar al retrete de válvula o con sifón actual. Hasta entonces, el aseo, muy alejado de la idea actual, se limitaba a lavarse en el río, cambiarse de ropa interior o enjuagarse las manos y la cara. Cuando se inició la cos-

tumbre del baño corporal no fue necesario realizar ningún cambio en la vivienda, pues no exigía un espacio específico para ello. Tinas, bañeras, barreños, jofainas o palanganas con las que lavarse por partes o sumergirse, podían colocarse en cualquier estancia para tal función, aunque generalmente se utilizaba el dormitorio, buscando la intimidad. Allí además podían ubicarse los muebles de lavabo, dotados algunos de un depósito de agua y grifo[42].



Lám. 97. Sillón orinal. Colección particular

Por su parte, para desahogo de las necesidades fisiológicas humanas fue habitual en las casas más humildes acudir a la cuadra, mientras las familias más acomodadas contaban con orinales, servidores y bacines en los dormitorios, a los que se sumaron sillones dotados de un cajón que ocultaba a través de una tapa la presencia de un orinal (el *sillicot* francés) (Lám. 97). Su contenido con los excrementos era luego arrojado por el personal de servicio a la calle al grito de "¡agua va!" o en el mejor de los casos al río o a un pozo negro.



Lám. 98. "Paso al escusado". Inscripción en casa Marchico, Muez

Eran muy pocas las casas que contaban con una letrina (el excusado) (Lám. 98). Generalmente se situaban en la parte más recóndita de la casa, a menudo en el desván para contrarrestar el mal olor, de donde derivó su nombre de 'secreta'. Contaba con un poyete con asiento agujereado, de obra o de madera, que conectaba con una bajante que desembocaba en el establo, en una fosa o sobre una regata, como ocurre en la casa Bordenea de Lesaca[43] (Lám. 99).



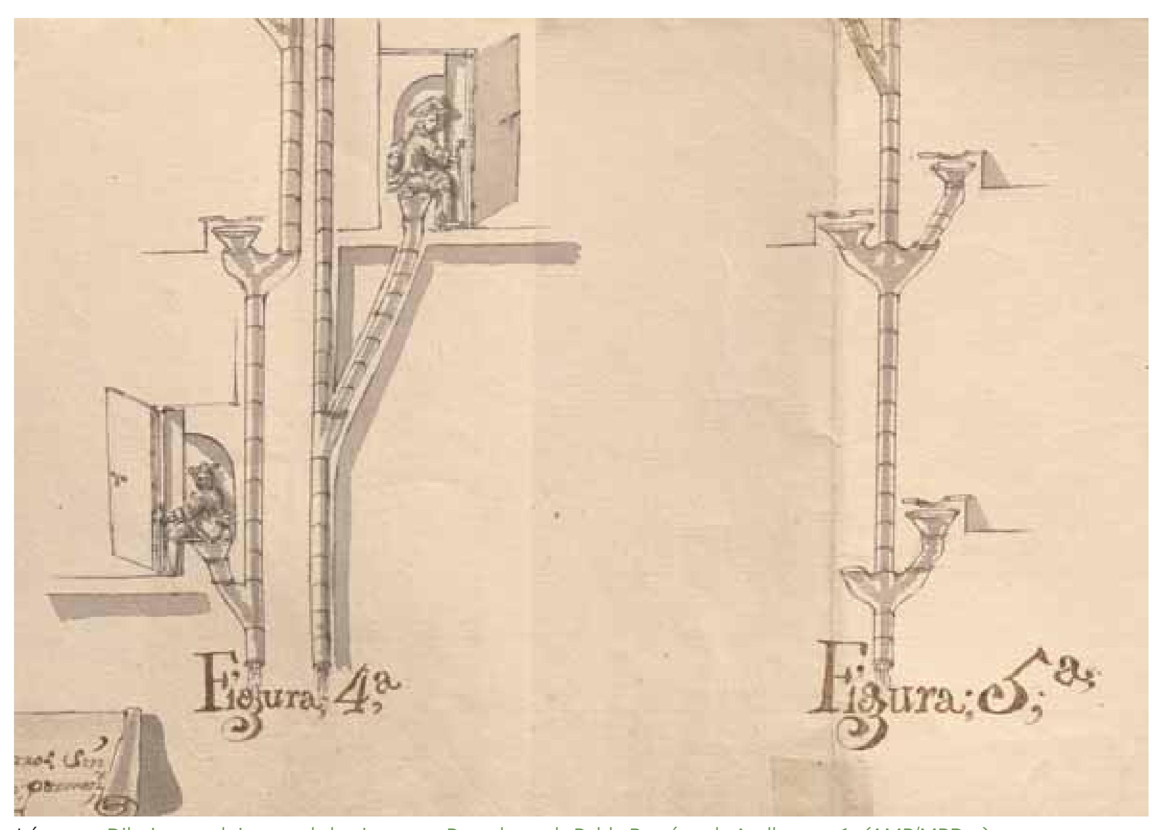
Lám. 99. Letrina. Casa Bordenea, Lesaca

La llegada del ilustrado virrey conde de Ricla a Pamplona en 1765 resultó de gran relevancia para dotar a la capital del reino

de unas infraestructuras urbanas modernas e incluso vanguardistas dentro del panorama hispano, centradas en el aprovisionamiento de aguas y supresión de las residuales. El peligro de epidemias, y sobre todo los constantes hedores de las calles, aconsejaron acometer primero la eliminación de aguas sucias, para lo que fue necesario construir una red subterránea de desagües conducentes al río Arga[44]. Para hacerse cargo del proyecto se llamó al arquitecto Pablo Ramírez de Arellano, activo entonces en Madrid, quien diseñó un sistema de minetas. El Archivo Municipal de Pamplona custodia un gran dibujo (64 x 96 cm), fechado en 1767 y salido de su mano, donde plasma a través de tres planos y varios alzados cómo habrían de instalarse en las casas una serie de conductos verticales, formados por tuberías de cerámica, por las que podrían evacuarse las inmundicias corporales malolientes que irían a parar a la mineta subterránea que recorrería las calles. Los conductos tubulares se prolongarían hasta los tejados para evitar vapores nocivos[45] (Lám. 100). De este modo se podrían instalar letrinas en todas las casas de Pamplona. El proyecto, desde luego, era ambicioso, así como costoso, pero se desarrolló satisfactoriamente entre 1768 y 1772, acompañándose de nuevas ordenanzas de limpieza que convirtieron a la capital del reino en una de las ciudades más limpias de la península. No se construyeron, por motivos económicos, los treinta y un depósitos de agua distribuidos por todo el trazado del alcantarillado destinados a recoger el agua de los tejados para, periódicamente, provocar una corriente que limpiara las cañerías y evitara los malos olores. Fueron sustituidos por piedras agujereadas sobre los registros que dejaban pasar el agua de la lluvia[46]. Desconocemos, no obstante, si comenzaron a instalarse letrinas en las viviendas pamplonesas de manera inmediata y sistemática para aprovechar este extraordinario avance. Solo tenemos noticias ya en el siglo XIX, donde las escasas licencias de obras que conservan planos nos muestran la presencia de retretes al fondo de la casa, junto al patio, siempre pegante a la cocina y ubicados en un minúsculo nicho, como había previsto Ramírez de Arellano en su dibujo, aprovechando así de manera conjunta las bajantes[47].

En el resto de Navarra el sistema de desagües y cloacas, y ligado a él por tanto el cuarto de baño y el retrete, tardó largo tiempo en hacerse presente y estuvo asociado directamente a la llegada del agua corriente a las localidades, normalmente primero a una fuente pública y posteriormente a los domicilios. Así por ejemplo, en Cárcar desde 1904 había agua merced a varios depósitos, que alimentaban también a Andosilla y San Adrián, pero el servicio domiciliario no fue una realidad hasta 1930. Otro tanto ocurrió en Oteiza de la Solana, con agua en fuente pública desde 1920 y en 1947 en los domicilios. Tres años después fluía en las casas de Muez (valle de Guesálaz) y en 1954 en las de Nagore (valle de Arce)[48].

En ocasiones, la amenaza del cólera, como en 1885, llevó a las autoridades municipales a tomar medidas de higiene como la prohibición de arrojar por las ventanas orines y aguas sucias[49]. Y fueron desde luego motivos de salud pública los que se detectan en los ayuntamientos como motivo principal para acometer esta infraestructura urbana, asociada además al consumo de agua potable. Así lo vemos con claridad en la documentación de Lumbier, donde el proyecto, hecho realidad en 1928, se asoció con la prosperidad de los pueblos y la disminución del la mortalidad, o en Falces, que inauguró la red de abastecimiento y sanea-



Lám. 100. Dibujo con el sistema de letrinas para Pamplona, de Pablo Ramírez de Arellano, 1767 (AMP/MPD 11)

miento en la misma fecha, tras haber advertido la junta de sanidad local pocos años antes la perentoria necesidad de este equipamiento pues "asusta ver el número de enfermos que por el consumo de agua en malas condiciones hay en este pueblo, siendo las infecciones graves en muchos casos y pagando por esta causa sin tributo a la muerte un número considerable de personas anualmente"[50].

Algunas casas nobles contaron también con oratorio, dedicado a la piedad doméstica y a la oración. Aunque inicialmente fue necesario justificar su necesidad por la enfermedad o por la imposibilidad para acudir a la iglesia de algún miembro de la familia, lo cierto es que durante los siglos XVII y XVIII proliferaron, convertidos en un elemento más de prestigio y estatus. Restringido solo a la nobleza, su concesión estaba regida por las constituciones sinodales. Era necesario la obtención de una bula o un breve papal, así como posteriormente una licencia de ordinario que facultaba para la celebración de la misa. Estas pequeñas capillas, que debían ubicarse en las zonas más tranquilas de la residencia, cumpliendo una serie de normas, estaban



Lám. 101. Desaparecido oratorio del palacio de Guenduláin, Pamplona. (www.christies.com)

presididas habitualmente por un pequeño retablo, y dotadas para su decencia y decoro con el ajuar litúrgico necesario[51]. En la Pamplona dieciochesca debía de destacar el oratorio de la casa de los marqueses de Castelfuerte por su retablo de plata con reliquias embutidas. Ejemplares rurales los hallamos en palacios como el de Reparacea de Oyeregui, Datue de Elizondo o Jaureguía de Irurita, y en casas como Sanz de Roncal, Osambela de Huici, Irigoyen de Muez, Rodríguez en Larraga, García de Salcedo de Milagro o Navascués de Cintruénigo, por citar solo algunos ejemplos de las distintas merindades (Lám. 101). Algunas familias, incluso, tras haber patrocinado la erección de un convento, construyeron un pasadizo desde su residencia para acceder a una tribuna particular sobre el nuevo templo. Es el caso de los Mencos de Tafalla con el convento de concepcionistas recoletas, o de los Iturralde de Arizcun con el de clarisas.

Para cerrar la revisión de la planta principal, debemos reseñar que algunas casas nobles y burguesas completaron sus estancias con bibliotecas o despachos, escaleras auxiliares de servicio e incluso un cuarto para la mesa de trucos (billar), como ocurría en la casa pamplonesa del marqués de Castelfuerte.

Dejando a un lado la residencia nobiliaria y regresando a la vivienda vernácula, podemos señalar que tanto en el caserío como en otras vivienda populares, el tercer nivel de la vivienda coincidía con el desván, que

en Navarra recibe diversas denominaciones según la zona, como el 'sabayao' (valles pirenaicos), 'gambara' (valles atlánticos) o simplemente 'granero' (Zona Media y Ribera), con ausencia de ventanas o presencia de vanos de muy pequeño tamaño, a veces dotado con un balcón secadero e incluso una solana, como en Roncal, donde el calor acumulado era aprovechado por las mujeres para algunas actividades como la costura. En ocasiones podía custodiar alguna alcoba destinada al servicio doméstico, pero lo habitual era dedicarlo al almacenaje de la cosecha: trigo, cebada, centeno, paja, forraje, heno, helechos secos, maíz, frutas, legumbres, etc.[52]. En algunas casas de los valles húmedos del norte, esta parte podía tener una puerta a la que se accedía desde una rampa exterior del inmueble para facilitar el trasiego de las cargas, tarea que también se realizaba a través de poleas o chirricas situadas junto a un gran hueco bajo el vértice del tejado, como se ve por ejemplo en Lanz. En las viviendas ganaderas una estrecha estructura prismática de madera (*velarziloa, belartxilo, belarzilo*) conectaba verticalmente esta parte de la casa con las cuadras, facilitando el trabajo al ganadero, pues le permitía arrojar desde allí el forraje directamente hacia el espacio ocupado por los animales en la planta baja. La parte superior de la vivienda también podía utilizarse como secadero, bien de los productos agrarios, bien los elaborados tras la matanza de cerdo, e incluso pieles o lana, buscando para ello la orientación más adecuada para cada tarea. Muchas casas incorporaron un espacio como palomar, abriendo para ello en este último piso pequeños huecos, triangulares o cuadrangulares, por donde accedían las aves.

Tal y como hemos comprobando en líneas precedentes, la casa, tanto urbana como rural, fue buscando a lo largo del tiempo la habitabilidad: desde una orientación apropiada, con un correcto soleamiento y ventilación, a la adaptación de sus espacios a las necesidades de sus moradores. A todo ello se sumaron las infraestructuras, como el abastecimiento de agua o la eliminación de residuos. No debemos perder de vista en este largo camino, la iluminación y la temperatura, encaminadas asimismo a dotar la vivienda de mayor comodidad y confort[53]. La iluminación natural fue ganando terreno con la ampliación de los vanos, especialmente en el siglo XVIII, propicios también para ventilar los espacios. Pero lógicamente se hizo necesario también el uso de luz artificial. Cera, sebo y aceite, así como luego otros combustibles como petróleo, gas y luz eléctrica posteriormente, daban vida a útiles de diversos materiales (plata, azófar, hojalata, metal dorado y plateado, bronce, vidrio o barro): desde candiles y tederos a lámparas y arañas, pasando por velones, candilejas, palmatorias, candeleros y candelabros o quinqués[54].

Lograr temperaturas agradables y constantes, y por tanto una sensación térmica equilibrada, se propició a través de distintas vías. La climatización adecuada venía ya marcada por la ubicación, orientación y soleamiento de la casa, así como por los materiales utilizados en su construcción, los tamaños de los huecos –radiadores de frío y calor– y cierres de mayor o menor hermetismo. En el caso de la vivienda rural, el ganado ubicado en la planta baja contribuía con su presencia, además, a incrementar la temperatura del piso inmediatamente superior donde residía la familia. Pero a todo ello se unieron diversos artefactos calefactores. Además de la chimenea de la cocina, en las casas acomodadas se desarrolló la denominada 'chimenea fran-



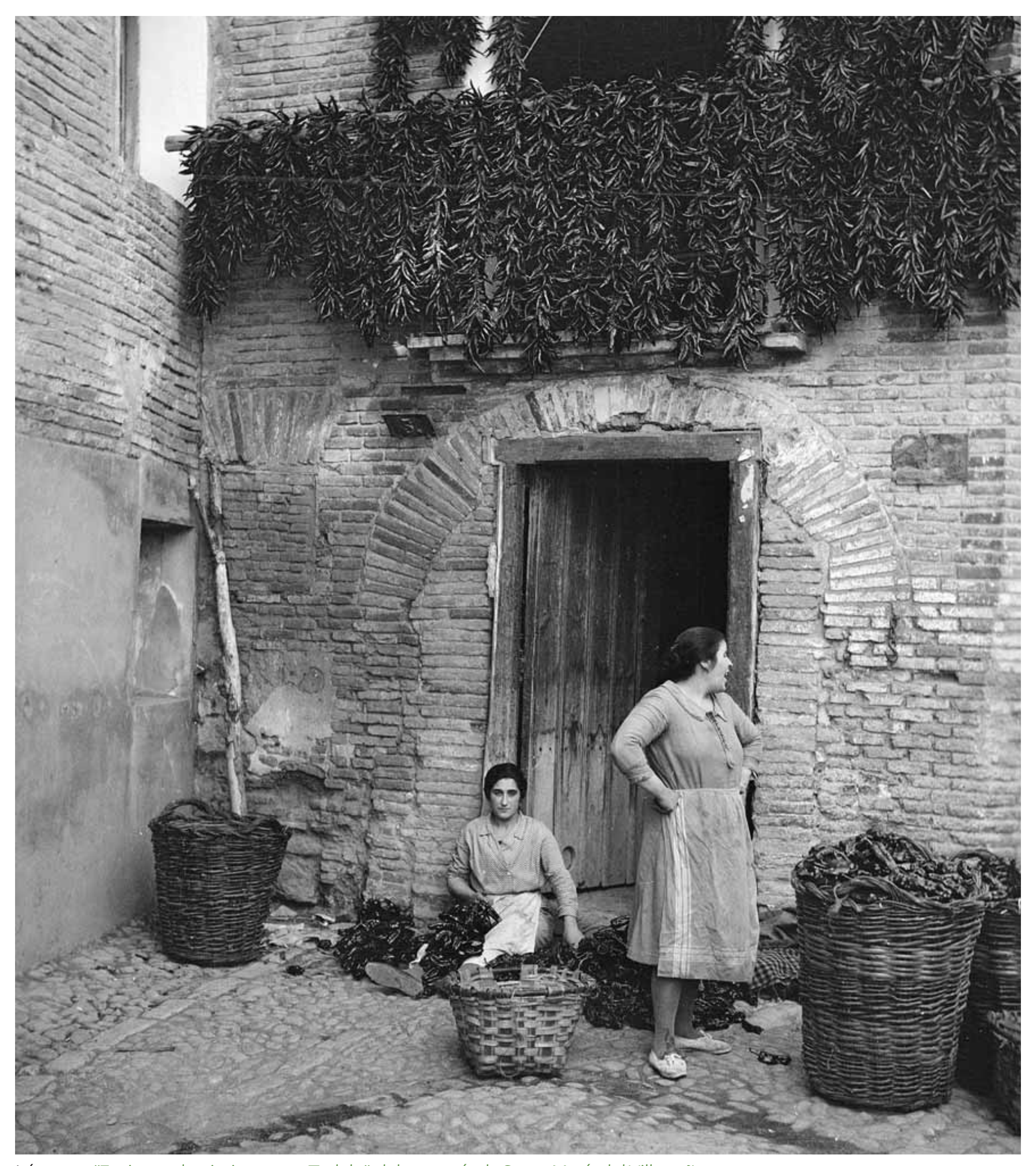
Lám. 102. Brasero. Colección particular

cesa', con la caja de humos empotrada en la pared, que podía estar presente en una o más estancias de la casa, propiciando la elevación térmica. Y junto a ella, resultaron primordiales los braseros de diversos tamaños y materiales, que se situaban en medio de la habitación, o debajo de la mesa camilla en fechas más recientes (Lám. 102). El siglo XIX introdujo las estufas de chapa de hierro y fundición, más puntualmente de porcelana, que resultaban muy económicas, aunque en ocasiones enrarecían y viciaban el ambiente por el olor. Calentadores de camas y tumbillas, así como otros artilugios que desprendían calor, se utilizaban también para templar los lechos y eliminar la humedad en invierno. Esteras de esparto en el suelo y en las ventanas, así como colgaduras y tapices en la vivienda nobiliaria para revestir las paredes consiguieron asimismo caldear las estancias en invierno. Solo en algunas residencias de gran tamaño y elevado nivel económico, se procedía a una mudanza estacional en la vivienda buscando las estancias más propicias para cada época del año[55].

Aunque para algunos investigadores el espacio doméstico tradicional se iniciaba tras traspasar el umbral de la puerta, bajo nuestro punto de vista también formaba parte de él el área más inmediata a la casa. ¿Cómo no considerar de este modo la zona que se extendía delante de la puerta, donde a menudo las mujeres deshojaban mazorcas de maíz o ensartaban pimientos para colgarlos de la propia fachada, o los hombres preparaban los bueyes para salir al campo?, ¿cómo no hacerlo, asimismo, con la era pegante a la vivienda donde toda la familia participaba en la trilla? Indiscutiblemente era una prolongación del espacio doméstico en el entorno rural (Láms. 103 y 104).

Al margen de las generalidades descritas hasta ahora, las casas podían tener espacios especializados de acuerdo con el oficio de su propietario, especialmente desarrollados en el ámbito urbano, pero también en el rural como es el caso, por ejemplo, de zapateros o herreros. Así, por ejemplo, Juan de Laurendi, un reputado escribano del siglo XVIII, en su casa pamplonesa situada en el barrio de las Bolserías, frente a los Tribuales Reales, tenía un despacho con una mesa de roble grande, dos bancos con respaldos, dos sillas, estantes para la documentación con una escalera, y dos cuadros grandes de san Jerónimo y de Santa Teresa. Una habitación contigua alojaba muebles similares[56].

Una mesa de pino forrada de bayeta verde y bien nutrida con útiles de escritorio presidía el despacho del conocido hombre de negocios Juan Francisco Garísoain en su casa de la pamplonesa calle Chapitela. Le acompañaba una silla poltrona forrada de badana negra, dos banquillos de roble, dos sillas de paja de Fran-



Lám. 103. "Enristrando pimientos en Tudela", del marqués de Santa María del Villar, años 20



Lám. 104. "Salazar: la trilla", del marqués de Santa María del Villar, 1920

cia, otros dos bancos con respaldo de roble o castaño, una papelera de castaño con embutidos de boj, cuatro mapas grandes (España, Mundo, América y Navarra) con marcos negros, un brasero, un peso para el oro, dos relojitos de arena, cinco esteras ordinarias de Sesma, un par de pistolas, una cunita, labor de monjas, con un Niño Jesús de cera y un Santo Cristo de bronce. Por su parte, en la lonja abierta al público había una mesa de pino, un mostrador y estantes[57].

Cereros y confiteros, como Francisco Izurzu, contaban en su obrador con cajones y encajonados y peroles de distinto tipo, cazos, ollas, torno con rueda, piedra para labrar chocolates, morteros, tamices y capazos[58]. Por su parte, Pascual Ibáñez, impresor, tenía en la planta baja de su casa de la calle Navarrería la imprenta, la librería y un cuarto con estantes que le servía de almacén. La botiga o tienda en la que, como otros colegas, vendería libros propios, ediciones ajenas, pliegos sueltos, estampas o material de escritorio, alojaba una

mesa que hacía las veces de mostrador y se acompañaba de un banco para colocar impresos y estanterías. Una estancia aneja custodiaba las prensas, tórculos, cajas con letras, planchas de grabados, galeras para la composición, guillotinas, prensas para la encuadernación, etc.[59]. Finalmente, podemos observar también la botiga de los plateros. Francisco de Elicechea, José de Yabar o Martín José Larumbe poseían, por ejemplo, algún pequeño mueble como arquillas y algunos tableros. Se sumaban además herramientas propias de su oficio como fuelles, prensas, yunques y abundante utillaje como taladros, tenazas, tijeras, estacas, martillos, puntas, piedras de bruñir, artesas de amoldar, cajas de peso, limas, punzones, etc.[60].

Esta especialización continuó lógicamente vigente en el siglo XIX, y a ella se sumaron algunas novedades, como los estudios de fotografía, situados en este caso en los últimos pisos de los inmuebles. Así lo vemos en el caso del conocido fotógrafo Emilio Pliego, quien en 1878 solicitó adecuar su estudio con un lucernario fotográfico, necesario para desarrollar su oficio, en el último piso de la casa en que vivía alquilado en el nº 35 de la entonces plaza de la Constitución (hoy del Castillo) de Pamplona[61]. Y otro tanto podemos decir de los nuevos escaparates con que se dotaron las tiendas en los bajos de las viviendas urbanas, algunos de los cuales afortunadamente han llegado hasta nuestros días. En los casos desaparecidos, los diseños conservados resultan de gran interés tanto como documento histórico como por su indiscutible valor estético. Citemos como ejemplos pamploneses la sastrería de Mariano Soto en la plaza de la Constitución, el comercio de los hermanos Campión en la calle Chapitela, la imprenta Velandia en San Nicolás o de Sixto Díaz de Espada en el paseo Valencia, o las relojerías de Inocente Arrillaga en la calle Zapatería y de los Hermanos Onsalo en Héroes de Estella[62].



Notas

1 Para elaborar este apartado, y a no ser que puntualmente indiquemos lo contrario, nos hemos basado fundamentalmente en varias de nuestras publicaciones (ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004, pp. 146-172; "La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 231-234; "Joyas personales, alhajas para la casa y libros para el alma: el inventario de bienes de los duques de Granada de Ega en el siglo XVIII", *Príncipe de Viana*, 247, 2009, pp. 271-301; y "El comercio con Francia en el siglo XVIII, fuente de financiación del consumo suntuario en el espacio doméstico. El caso de los Vidarte, principales exportadores de lana", *Príncipe de Viana*, 262, 2015, pp. 807-820), así como en numerosos inventarios de bienes utilizados en otros trabajos nuestros previos, junto con otros inéditos hallados ahora: AGN, Caja 20393, Prot. Not., Juan Bautista Solano, 1758, 30-VIII: inventario de bienes de Martín de Goyeneche, hombre de negocios. *Ibidem*, Caja 20517, Prot. Not., Francisco Antonio Antoñana, 1780, 13-IX: inventario de las alhajas, efectos y menaje de Enrique Agustín Fernández de Medrano, teniente de rey de esta plaza. *Ibidem*, Caja 19997, Prot. Not., Juan Antonio Mañeru, 1711, 16-II: inventario de bienes de Felicia de Iriarte y Elizalde, mujer de Juan Antonio de Azpilcueta, alcalde de la Corte Mayor. *Ibidem*, Caja 19999, Prot. Not., Juan Antonio Mañeru, 1717, 25-X: inventario de bienes de Martín José Goicoechea, carpintero, por muerte de su mujer Lorenza Engracia de Garralda. *Ibidem*, Caja 20003, Prot. Not., Juan Antonio Mañeru, 1725-4-VIII: inventario de bienes de Ignacia de Fanduas de los bienes que tiene al presente. *Ibidem*, Caja 20483, Prot. Not., Miguel Jerónimo Elizalde, 1749, 3-VII: testamento, inventario, almoneda y efectos que quedaron por vender de Francisco de Aguirre, oidor de Comptos. *Ibidem*, Caja 20288, Prot. Not., Miguel Rodríguez Soria, 1732, 26-IX: inventario de bienes que quedaron por muerte de José de Aldecoa, guarda almagacén provincial de la artillería. *Ibidem*, Caja 21530, Juan Lucas de Riezu, 1798, 6-III: inventario de los bienes que quedaron por muerte de M.ª Josefa de Alducin y Bértiz, marquesa viuda de Vesolla. *Ibidem*, Caja 20469, José Ruiz Murillo, 1747, 6-X: inventario de bienes que quedaron de la universal herencia de Juan Ángel de Sarasa, escribano. CARRASCO NAVARRO, C., *Los palacios barrocos de Tudela. Arquitectura y nobleza*, Tudela, Castel Ruiz, 2014, pp. 157-162.

2 YRÍZAR, J. de, *Las casas vascas. Torres, palacios, caseríos, chalets, mobiliario*. Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar, 1965, p. 93.

3 CARO BAROJA, J., *Etnografía histórica de Navarra*, II, Pamplona, Aranzadi, 1972, pp. 159-160.

4 CARO BAROJA, J., *Estudios Vascos. II. Vecindad, familia y técnica*, San Sebastián, Txertoa, 2.ª ed., 1974, p. 140.

5 ANDUEZA UNANUA, P., "Virreyes, títulos nobiliarios y casas solares en las tierras baztanesas del Bidasoa" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *Pulchrum: scripta varia in honorem Mª Concepción García Gainza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 86-88.

6 En el panorama pirenaico la excepción se situaba en localidades como Espinal y Burguete, donde había cocinas en la planta baja: IBARRA MURILLO, O., *Valle de Erro. Historia, lengua y costumbres*, s.l., s.n., 1997, p. 57. ANDRÉS-GÁLLEGO, J., *Burguete-Auritz. Nueve siglos de historia*, Burguete, Ayuntamiento de Burguete, 1998, p. 193. IRIGARAY GIL, J., *Burguete. Una crónica en imágenes*, Burguete, J. Irigaray Gil, 2016, p. 133.

7 LAPUENTE MARTÍNEZ, L., *Las Améscoas (Estudio Histórico-Etnográfico)*, Aristubeltza, 1990, pp. 104, 105 y 108.

8 LAPUENTE MARTÍNEZ, L., *Las Améscoas... Op. cit.*, p. 109. MARCOTEGUI ROS, J., *Historias de Abárzuza*, Abárzuza, Ayuntamiento de Abárzuza, 2016, p. 162.

9 Una descripción más detallada de la casa ribera y sus tipologías: FLORISTÁN SAMANES, A., *La Ribera tudelana de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1951, pp. 250-256.

10 LAPUENTE MARTÍNEZ, L., *Las Améscoas... Op. cit.*, p. 124.

11 ORDUNA PORTÚS, P., "Estudio etnológico del hogar en el Valle de Roncal", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 79, 2004, p. 244.

[12] AGUIRRE, J., "Escape de humos y algunos de sus tipos", *Anuario de la Sociedad de Eusko-Folklore. Establecimientos humanos y zonas pastoriles*, tomo VII, 1927, p. 119.

[13] CARO BAROJA, J., *La casa en Navarra*, II, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1982, pp. 518-520 y 530-531.

[14] BARANDIARÁN, J. M. y MANTEROLA, A. (dirs.), *Atlas etnográfico de Vasconia. 1-2. Casa y familia en Vasconia*, Vitoria, Eusko Jaularitza, 2011, p. 494.

[15] Sobre los objetos presentes en las cocinas puede verse: CARO BAROJA, J., *Estudios Vascos IV. De la vida rural vasca*, 2.ª ed., San Sebastián, Txertoa, 1974, pp. 157-169 y VIOLANT I SIMORRA, R., *El Pirineo español. Vida, usos, costumbres, creencias y tradiciones de una cultura milenaria que desaparece*, Madrid, Plus Ultra, 1949, pp. 206-215 y 658-659. BARANDIARÁN, J. M. y MANTEROLA, A. (dirs.), *Atlas etnográfico... Op. cit.*, pp. 558-580.

[16] LAPUENTE MARTÍNEZ, L., *Las Améscoas... Op. cit.*, p. 117.

[17] Entre las publicaciones más destacadas sobre la cerámica y alfareros navarros cabe mencionar: SILVÁN, L. *Cerámica navarra*, San Sebastián, 1973; GARCÍA GARCÍA, M. L., "Alfareros estelleses en los siglos XIX y XX", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 44, 1984, pp. 139-170. IBABE ORTÍZ, E., *Cerámica popular vasca*, Bilbao, Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa, 1995. HUALDE, F., *Alfarería de Lumbier*, Pamplona, Lamiñarra, 2012.

[18] PEZOA AGUILERA, X. (dir.), *Colección de platería, filigrana y plaqué. Museo de Artes decorativas*, Santiago de Chile, 2017, pp. 60-62.

[19] De algunos ejemplares mencionados, incluyendo los desaparecidos de Ochagavía o Nagore, dieron noticia CARO BAROJA, J., *La casa... op. cit.* II, p. 327. BAESCHLIN, A., *La arquitectura del caserío vasco*, 2.ª ed., Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar, 1968, pp. 156 y 195. VIOLANT I SIMORRA, R., *El Pirineo..., Op. cit.*, p. 228. Otros, como los de Saldías o Arruiz, los hemos localizado ahora.

[20] Así se desprende de los escasos planos que se han conservado en el Archivo Municipal de Pamplona, ninguno anterior al siglo XIX. Sirvan como ejemplo: AMP, Licencias de construcción, Leg. 2, Exp. 10: Casa de Jacinto Elormendi en la calle San Lorenzo 21 (1846). *Ibidem*, Exp. 114: Casa de Severino García en la calle San Antón 9 (1847).

[21] BLASCO ESQUIVIAS, B., "Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno", en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 1, Madrid, El Viso, 2006, pp. 79-83.

[22] BLASCO ESQUIVIAS, B., "Los espacios..." *Op. cit.*, p. 80.

[23] PRIETO PALOMO, T. y MARTÍN BLANCO, P., "La casa en la literatura española" en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa... Op. cit.*, vol. 1, p. 264.

[24] GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior. La idea de la casa decimonónica" en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa... Op. cit.*, vol. 2, pp. 55-56 y 58.

[25] GIMÉNEZ SERRANO, C. "El sentido del interior..." *Op. cit.*, pp. 52-53. RODRÍGUEZ BERNIS, S., "Mobiliario y decoración en Madrid durante el periodo isabelino. Apuntes para un estudio", *Revista del Museo Romántico*, 2, 1999, p. 44. AGUILÓ, M. P., "Mobiliario en el siglo XVII" en *Mueble español. Estrado y dormitorio*, Madrid, Dirección General de Patrimonio cultural, 1990, pp. 128-132.

[26] Publicado por FERNÁNDEZ GRACIA, R., "La vida cotidiana en la casa. Los trabajos y los días en el arte navarro (1)", *Diario de Navarra*, 31-3-2017, p. 64.

[27] AGUILÓ, M. P., "Mobiliario en el siglo..." *Op. cit.*, pp. 107-108.

[28] BLASCO ESQUIVIAS, B., "Los espacios..." *Op. cit.*, pp. 113 y 120. GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior..." *Op. cit.*, pp. 51 y 55.

[29] CÁMARA MUÑOZ, A., "La dimensión social de la casa" en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa... Op. cit.*, vol. 1, p. 173.

[30] Un panorama global de los muebles de los siglos XVII-XIX y su evolución puede verse en: AGUILÓ, M. P., "Mobiliario ... " *Op. cit.*, pp. 103-132, y JUNQUERA MATO, J. J., "Mobiliario en los siglos XVIII y XIX" en *Mueble español. Estrado y dormitorio*, Madrid, Dirección General de Patrimonio cultural, 1990, pp. 133-161.

31 FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Imagen y mentalidad: los siglos del Barroco y la estampa devocional en Navarra*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2017, pp. 61-62.

32 CARRASCO NAVARRO, C., "La casa principal de Magallón durante los siglos del Barroco", *Cuadernos del Marqués de San Adrián*, 9, 2015, pp. 67-68.

33 CÁMARA MUÑOZ, A., "La dimensión social..." *Op. cit.*, pp. 134-135 y 141-142. CAMPBELL, T. P., "Suntuosidad, frescos de seda, enseres de lujo: la tapicería en su contexto, 1600-1660" en HERRERO CARRETERO, C. (coord.), *Hilos de esplendor. Tapices del Barroco*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2008, 107-121.

34 SINUÉS, M. P., *Un libro para las damas. Estudios acerca de la educación de la mujer*, 2.ª ed., Madrid, Oficinas de la Moda elegante ilustrada, 1876, pp. 291 y 295. GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior..." *Op. cit.*, p. 40.

35 CÁMARA MUÑOZ, A., "La dimensión social..." *Op. cit.*, pp. 184-189 y 193-195.

36 GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior..." *Op. cit.*, pp. 12-13. ANDUEZA UNANUA, P., "Amueblamiento y ornato del espacio doméstico decimonónico: el palacio logroñés del general Espartero" en VV. AA. (eds.), *Vestir la arquitectura. XXII Congreso Nacional Nacional de Historia del Arte*, vol. I, Burgos, Universidad de Burgos, 2019, pp. 862-867.

37 Sobre el comedor decimonónico: GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior..." *Op. cit.*, pp. 42-43. QUINTANAR CABELLO, V., "Vajilla principal del comedor del Museo del Romanticismo", *Pieza del mes. Octubre 2013. Museo del Romanticismo*, p. 18: www.mecd.gob.es/dms/museos/mromanticismo/colecciones/pieza-trimestre/2013/piezames-octubre-2013/piezames-octubre-2013.pdf [consultado el 10-2-2019]. VV. AA., *En torno a la mesa. El protocolo, la gastronomía y la decoración de mesas y comedores en época del marqués de Cerralbo*, Madrid, Fundación Museo Cerralbo, 2016. ANDUEZA UNANUA, P., "Vestir la mesa y el comedor en casa del general Espartero" en RIVAS CARMONA, J. y GARCÍA ZAPATA, I. J. (coords.), *Estudios de platería. San Eloy 2018*, Murcia, Universidad de Murcia, 2018, pp. 58-73.

38 SINUÉS, M.P., *La dama elegante. Manual práctico y completísimo del buen tono y del buen orden doméstico*, Madrid, Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1892, p. 14.

39 GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior..." *Op. cit.*, pp. 32-42.

40 GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior..." *Op. cit.*, p. 63.

41 BLASCO ESQUIVIAS, B., "Los espacios..." *Op. cit.*, p., 38.

42 BLASCO ESQUIVIAS, B., "Los espacios..." *Op. cit.*, pp. 38 y 121-122. GIMÉNEZ SERRANO, C. "El sentido del interior..." *Op. cit.*, p. 66.

43 BLASCO ESQUIVIAS, B., "Los espacios..." *Op. cit.*, pp. 97-99 y 114.

44 El lamentable estado de las calles era recogido por la Junta de Policía de la localidad: "...se vierten a las calles públicas desde las puertas y ventanas de las casas todas las inmundicias, aguas y basuras del uso de ellas y sus avitadores... Para que sea menos el daño de su insufrible (hedor) por particular providencia de policía, está prohibido el verter a la calle los légamos e inmundicias mayores hasta las nueve de la noche en invierno y las diez en verano... El fetor que sufre cada familia en el interior de su casa... se hace público común e insufrible a cuantos transitan, privándose todos evitar mayor daño del uso y recreo de ventanas, balcones y paseos...": LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, p. 48. Muy poco tiempo antes, a partir de 1761, se ejecutó en Madrid el proyecto ilustrado de limpieza urbana y empedrado ideado por Sabatini, tras varios intentos fallidos a lo largo del siglo XVIII: BLASCO ESQUIVIAS, B., *¡Agua va! La higiene urbana de Madrid (1561-1761)*, Madrid, Caja Madrid, 1998, pp. 221-237.

45 AMP, Mapas, planos y dibujos, 11. Junto a este dibujo se conserva otro, atribuido también a Ramírez de Arellano, donde muestra un perfil de la ciudad, así como un plano con la red de alcantarillado: ANDUEZA UNANUA, P., "Plano y alzado de Pamplona" en FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Pamplona y San Cernin, 1611-2011. IV Centenario del voto de la ciudad*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 2011, pp. 52-53.

[46] GARCÍA MERINO, P., *Obras y servicios del viejo Pamplona*, Temas de Cultura Popular, n.º 62, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1969. MOLINS MUGUETA, J. L., *En el II Centenario de la traída de aguas, Pamplona*, Ayuntamiento de Pamplona, 1990, pp. 5-6 y 11. LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo... Op. cit.,* pp. 48-49.

[47] AMP, Licencias de construcción, Leg. 2, Exp. 10: Casa de Jacinto Elormendi en la calle San Lorenzo 21 (1846). *Ibidem*, Exp. 114: Casa de Severino García en la calle San Antón 9 (1847). *Ibidem*, Leg. 9, Exp. 72: Casa de Josefa Arozarena (1879).

[48] VV.AA, *Cárcar: historia, vocabulario y plantas*, Cárcar, Eduardo Mateo Gambarte, 2002, pp. 90-91. ARAMENDÍA GARZÍA, M., *Oteiza. Apuntes de etnología y etnografía para una pequeña historia local*, Villatuerta, 2007, pp. 642 y 656. HUALDE ILÁRRAZ, G., *Cruce de caminos. Nagore (Arce)*, Cintruénigo, Fundación Navarra cultural, 2015, p. 230.

[49] Sirva como ejemplo la localidad de Pueyo, donde el 5 de julio de 1885 el Ayuntamiento recomendaba tener las casas limpias y ventiladas. Para ello obligó a blanquear el interior de las casas, a barrer las calles una vez a la semana y a lavar del puente hacia abajo. Al mismo tiempo, prohibió tener estiércol en las cuadras, así como cerdos en la calle y conejos dentro de la población: URRIZOLA HUALDE, R., *Pueyo*, Tafalla, Altafulla, 2014, pp. 251-252.

[50] REBOLÉ DEL CASTILLO, E., *Lumbier. Ilumberri, 1800-1928. La acción del Ayuntamiento y el protagonismo del pueblo en la vida cotidiana*, Lumbier, Ayuntamiento de Lumbier, 1998, p. 205. SANZ SUESCUN, J. M., *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Villa de Falces*, s. l., 2000, p. 522.

[51] GONZÁLEZ HERAS, N., "La religiosidad doméstica de las élites al servicio de la Monarquía en el siglo XVIII. Reflejos materiales de actitudes piadosas", *Cuadernos de Historia Moderna*, Extr. 14, Anejo XIV, 2015, pp. 88-99.

[52] CARO BAROJA, J., *Estudios Vascos. II... Op. cit.,* aborda el calendario agrícola del caserío en relación con su siembra y recolección.

[53] FRANCO RUBIO, G., "La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social", *Chronica Nova*, 35, 2009, pp. 67-69.

[54] CÁMARA MUÑOZ, A., "La dimensión social..." *Op. cit.,* p. 133.

[55] BLASCO ESQUIVIAS, B., "Los espacios..." *Op. cit.,* pp. 54. y 59-70. CÁMARA MUÑOZ, A., "La dimensión social..." *Op. cit.*, pp. 131-132. GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior..." *Op. cit.*, pp. 77-80.

[56] AGN, Caja 21017, Blas Antonio del Rey, 1793, 4-I y 9-IV: inventario de bienes que quedaron por muerte de Juan de Laurendi.

[57] AGN, Caja 20358, Francisco Echeverría, 1750, 24-III: inventario de bienes que quedaron por muerte de Juan Francisco Garísoain.

[58] AGN, Caja 21017, Blas Antonio del Rey, 1793, 30-IV: inventario de bienes recibido por muerte de Joaquina de Clavijo, hecho por Francisco Izurzu, su viudo, maestro cerero y confitero. Otras referencias sobre los obradores de los cereros puede verse en: SERRANO LARRÁYOZ, F., *La oscuridad de la luz, la dulzura de lo amargo. Cerería y confitería en Navarra (siglos XVI-XX)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2006, pp. 95-99.

[59] ITÚRBIDE DÍAZ, J., *Escribir e imprimir. El libro en el Reino de Navarra en el siglo XVIII*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 218 y 260-261.

[60] ORBE SIVATTE, M., *Platería en el taller de Pamplona en los siglos del Barroco*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, docs. 52, 89 y 90 en CD.

[61] AMP, Licencias de construcción, Leg. 9, Exp. 73: Solicitud de Emilio Pliego para construir un lucernario fotográfico con arreglo al plano que acompaña (1879).

[62] AMP, Leg. 7: Exp. 63: escaparate de Mariano Soto (1829); *Ibidem*, Exp. 93: escaparate Rodrigo Campión (1870). *Ibidem*, Exp. 226: escaparate de Román Velandia y Espada (1875). *Ibidem*, Leg. 9: Exp. 162: escaparate de Sixto Díaz de Espada (1880). *Ibidem*, Exp. 214: escaparate de Inocente Arrillaga; *Ibidem*, Exp. 232: escaparate de los hermanos Onsalo (1880).

BIBLIOGRAFÍA

-AGUILÓ, M. P., "Mobiliario en el siglo XVII" en *Mueble español. Estrado y dormitorio*, Madrid, Dirección General de Patrimonio cultural, 1990, pp. 103-132.

-AGUIRRE, J., "Casas de labranza", *Anuario de la Sociedad de Eusko-Folklore. V. Establecimientos humanos*, 1925, tomo V, pp. 141-150.

-AGUIRRE, J., "Escape de humos y algunos de sus tipos", *Anuario de la Sociedad de Eusko-Folklore. Establecimientos humanos y zonas pastoriles*, tomo VII, 1927, pp. 113-125.

-ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., "Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 17, 1998-1999, pp. 264-278.

-ANDRÉS-GÁLLEGO, J., *Burguete-Auritz. Nueve siglos de historia*, Burguete, Ayuntamiento de Burguete, 1998.

-ANDUEZA UNANUA, P., "La contribución de los hombres de negocios y comerciantes a la renovación arquitectónica de Pamplona en la primera mitad del siglo XVIII" en ERRO GASCA, C. y MUGUETA MORENO, I., *Grupos sociales en la historia de Navarra, relaciones y derechos*, vol. II, Pamplona, Eunate, 2002, pp. 71-82.

-ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004.

-ANDUEZA UNANUA, P., "La casa, la familia y los negocios en el siglo XVIII: los Borda de Maya", *Príncipe de Viana*, 235, 2005, pp. 353-392.

-ANDUEZA UNANUA, P., "La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 219-263.

-ANDUEZA UNANUA, P., "Un ejemplo de magnificencia: El Palacio Episcopal de Pamplona" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 265-284.

-ANDUEZA UNANUA, P., "Joyas personales, alhajas para la casa y libros para el alma: el inventario de bienes de los duques de Granada de Ega en el siglo XVIII", *Príncipe de Viana*, 247, 2009, pp. 271-301.

-ANDUEZA UNANUA, P., "Virreyes, títulos nobiliarios y casas solares en las tierras baztanesas del Bidasoa" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *Pulchrum: scripta varia in honorem Mª Concepción García Gainza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 84-95.

- ANDUEZA UNANUA, P., "Plano y alzado de Pamplona" en FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Pamplona y San Cernin, 1611-2011. IV Centenario del voto de la ciudad*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 2011, pp. 52-53.

- ANDUEZA UNANUA, P., "Ostentación, identidad y decoro: los bienes muebles de la nueva nobleza española en el siglo XVIII" en VV. AA. (coords.), *Mirando a Clío: arte español espejo de su historia*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2012, pp. 1014-1023.

-ANDUEZA UNANUA, P., "El comercio con Francia en el siglo XVIII, fuente de financiación del consumo suntuario en el espacio doméstico. El caso de los Vidarte, principales exportadores de lana", *Príncipe de Viana*, 262, 2015, pp. 807-820.

-ANDUEZA UNANUA, P., "De Nueva España a Navarra: el mayorazgo y la casa principal de José García de Salcedo en Milagro", *Príncipe de Viana*, 268, 2017, pp. 623-656.

- ANDUEZA UNANUA, P., "Poniendo rostro a la hora navarra: los retratos inéditos de M.ª Antonia Goyeneche e Indaburu y su hijo Miguel José de Borda y Goyeneche" en TORRES SÁNCHEZ, R., *Studium, magisterium et amicitia: homenaje al profesor Agustín González Enciso*, Pamplona, Eunate, 2018, pp. 457-466.

- ANDUEZA UNANUA, P., "Vestir la mesa y el comedor en casa del general Espartero" en RIVAS CARMONA, J. y GARCÍA ZAPATA, I. J. (coords.), *Estudios de platería. San Eloy 2018*, Murcia, Universidad de Murcia, 2018, pp. 58-73.

- ANDUEZA UNANUA, P., "Amueblamiento y ornato del espacio doméstico decimonónico: el palacio logroñés del general Espartero" en VV. AA. (eds.), *Vestir la arquitectura. XXII Congreso Nacional Nacional de Historia del Arte*, vol. I, Burgos, Universidad de Burgos, 2019, pp. 862-867.
-ANDUEZA UNANUA, P. y AZANZA LÓPEZ, J. J., "La arquitectura civil, religiosa y efímera" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. (dir.), *El arte del Barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, pp. 55-174.
- ANDUEZA UNANUA, P. y ORTA RUBIO, E., *Corella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007.
-ARAMENDÍA GARZÍA, M., *Oteiza. Apuntes de etnología y etnografía para una pequeña historia local*, Villatuerta, 2007.
-ARBETETA MIRA, L., "Casa y posición social: El ajuar barroco español, reflejo de un estatus" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 9-38.
-ARIZCUN CELA, A., "El sector agropecuario de la Euskalherria peninsular durante el Antiguo Régimen", *Ekonomiaz: revista vasca de economía*, 9-10, 1988, pp. 13-34.
-AZANZA LÓPEZ, J. J., "Aproximación a la arquitectura de los americanos en Navarra (en el centenario del traslado de Bearin, 1904-2004)", *Príncipe de Viana*, 232, 2004, pp. 421-476.
-AZANZA LÓPEZ, J. J., "Mansiones para la burguesía urbana de los siglos XIX y XX" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 285-321.
-AZANZA LÓPEZ, J. J., "Nemesia Enea, de Julián Arteaga (1988)" en ANDUEZA UNANUA, P. (coord.), *Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro. Memoria 2015*, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, 2016, pp. 340-346.
-AZCONA, T. de, *El valle de Yerri. Historia local de un ayuntamiento campesino*, Arizala, Ayuntamiento de Yerri, 2012.
-BAESCHLIN, A., *La arquitectura del caserío vasco*, 2.ª ed., Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar, 1968.
-BAILS, B., *Diccionario de arquitectura civil*, Madrid, Imprenta Viuda de Ibarra, 1802.
-BARANDIARÁN, J. M., "Pueblo de Aurizperi (Espinal)", *Anuario de la Sociedad de Eusko-Folklore, V. Establecimientos humanos y casa rural*, 1925, t. VI, pp. 1-18.
-BARANDIARÁN, J. M. y MANTEROLA, A. (dirs.), *Atlas etnográfico de Vasconia. 1-2. Casa y familia en Vasconia*, Vitoria, Eusko Jaularitza, 2011.
-BELASKO, M., "Aspectos lingüísticos del trabajo de recogida de los nombres de las casas de Valdizarbe y Valdemañeru" en BELASKO ORTEGA. M. y COLOMO CASTRO, K. (coords.), *Casas de Valdizarbe y Valdemañeru: nombres e historia*, Puente la Reina, Asociación Loxa, 2014, pp. 11-23.
-BENNASSAR, B., "Los inventarios *post-mortem* y la historia de las mentalidades" en EIRAS ROEL, A., *La documentación notarial y la historia*, vol. II, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, pp. 139-146.
-BIRRIEL SALCEDO, M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017.
-BLASCO ESQUIVIAS, B., *¡Agua va! La higiene urbana de Madrid (1561-1761)*, Madrid, Caja Madrid, 1998, pp. 221-237.
-BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, Madrid, El Viso, 2006, 2 vols.
-BLASCO ESQUIVIAS, B., "Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno" en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 1, Madrid, El Viso, 2006, pp. 17-124.
-BORRÁS GUALIS, G., GÓMEZ URDÁÑEZ, C. y LOMBA SERRANO, C., *Los palacios aragoneses*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1991.
-CÁMARA MUÑOZ, A., "La dimensión social de la casa" en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 1, Madrid, El Viso, 2006, pp. 125-200.
-CAMPBELL, T. P., "Suntuosidad, frescos de seda, enseres de lujo: la tapicería en su contexto, 1600-1660" en HERRERO CARRETERO, C. (coord.), *Hilos de esplendor. Tapices del Barroco*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2008, 107-121.
-CAMPO VIDONDO, J. M., y GASTÓN AGUAS, J. M., *Apuntes de una historia de Peralta*, Peralta, Patronato de Cultura de Peralta, 1991.

-CARO BAROJA, J., *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas,)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969.
-CARO BAROJA, J., *Etnografía histórica de Navarra*, II, Pamplona, Aranzadi, 1972.
-CARO BAROJA, J., *Estudios Vascos. II. Vecindad, familia y técnica*, San Sebastián, Txertoa, 2.ª ed, 1974.
-CARO BAROJA, J., *Estudios Vascos. IV. De la vida rural vasca*, 2ª ed., San Sebastián, Txertoa, 1974.
-CARO BAROJA, J., *La casa en Navarra*, II, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1982.
-CARRASCO NAVARRO, C., *La casa de las cigüeñas. La arquitectura señorial de Cintruénigo*. Cintruénigo, Ayuntamiento de Cintruénigo, 2007.
-CARRASCO NAVARRO, C., *Los palacios barrocos de Tudela. Arquitectura y nobleza*, Tudela, Castel Ruiz, 2014.
-CARRASCO NAVARRO, C., "La casa principal de Magallón durante los siglos del Barroco", *Cuadernos del Marqués de San Adrián*, 9, 2015, pp. 57-88.
-COVARRUBIAS OROZCO, S., *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Por Luis Sánchez, 1611.
-CHUECA GOITIA, F., *Invariantes castizos de la arquitectura española*, Madrid, Dossat, 1947.
-ETXEGARAI ANDUEZA, J. L., "La villa de Lesaka, pasado y presente" en ZABALZA SEGUÍN, A. (dir.), *Piedra, hierro y papel. Trayectoria histórica de la villa de Lesaka*, Lesaka, Lesakako Udala, 2016.
-ECHEVERRÍA GOÑI, P. L. y FERNÁNDEZ GRACIA, R., "Arquitectura civil en Navarra durante el Renacimiento y el Barroco" en *Ibaiak eta Haranak. Guía del patrimonio histórico-artístico y paisajísitico*, III, San Sebastián, Etor, 1991.
-ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "La demografía de Estella y su merindad entre 1786 y 1930", *Príncipe de Viana*, 190, 1990, pp. 405-430.
-ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "La población de las Cinco Villas de la Montaña navarra (1700-1850). Crecimiento y estructura", *Príncipe de Viana*, 229, 2003, pp. 393-430.
-ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "Las estrategias familiares a través de los contratos matrimoniales en el norte de Navarra: Lesaka, 1790-1879", *Iura Vasconiae*, 1, 2004, pp. 485-522.
-ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., "La historia de la familia en el País Vasco y Navarra" en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (dir.), *La historia de la familia en la Península ibérica: balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 85-114.
-ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P., MIKELARENA PEÑA, F. y PAUL ARZAK, J. I., "Las explotaciones agrarias y los hogares del campesinado arrendatario en la Navarra Cantábrica", *Príncipe de Viana*, 225, 2002, pp. 231-262.
-FERNÁNDEZ GRACIA, R., "La vida cotidiana en la casa. Los trabajos y los días en el arte navarro (1)", *Diario de Navarra*, 31-3-2017, pp. 64-65.
-FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Imagen y mentalidad: los siglos del Barroco y la estampa devocional en Navarra*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2017.
-*Diccionario de la lengua castellana... compuesto por la Real Academia Española*, t. II, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1729, p. 205.
-FLORISTÁN IMÍZCOZ, A., *Historia de Navarra III. Pervivencia y renacimiento, 1521-1808*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1984.
-FLORISTÁN IMÍZCOZ, A., "Vecinos residentes y vecinos foranos en Navarra a mediados del siglo XVII", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 45, 1985, pp. 5-16.
-FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. e IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., "La sociedad navarra en la Edad Moderna. Nuevos análisis. Nuevas perspectivas", *II Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 15, 1993, pp. 11-48.
-FLORISTÁN SAMANES, A., *La Ribera tudelana de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1951.
-FRANCO RUBIO, G., "La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social", *Chronica Nova*, 35, 2009, pp. 65-66.
-FRANCO RUBIO, G., "Introducción. Historiar la vida cotidiana en la España Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2009, VIII pp. 11-30.
-FRANCO RUBIO, G., *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen. De puertas adentro*, Madrid, Síntesis, 2018.
-GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Madrid, Sílex, 2013.

-GARCÍA GAINZA, M. C. y OTROS, *Catálogo Monumental de Navarra. V****, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997.
-GARCÍA GARCÍA, M. L., "Alfareros estelleses en los siglos XIX y XX", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 44, 1984, pp. 139-170.
-GARCÍA MERINO, P., *Obras y servicios del viejo Pamplona*, Temas de Cultura Popular, n º 62, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1969.
-GARMENDIA LARRAÑAGA, J., "La elaboración de la teja en Lanz", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 39, 1982, pp. 447-459.
-GARRIDO YEROBI, I., "Estudio histórico-genealógico del palacio de Vallesantoro y de sus linajes propietarios: los Ongay, Fernández de la Cuadra, Ayanz de Ureta y Gregorio", *Zangotzarra*, 22, 2018, pp. 171-342.
-GEMBERO USTÁRROZ, M., "Pamplona en los siglos XVII y XVIII: aspectos económicos y sociales", *Príncipe de Viana*, 177, 1986, pp. 43-112.
-GIMÉNEZ SERRANO, C., "El sentido del interior. La idea de la casa decimonónica" en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España,* vol. 2, Madrid, El Viso, 2006, pp. 11-84.
-GONZÁLEZ HERAS, N., "De casas principales a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad", *Revista de Historia Moderna*, 30, 2012, pp. 47-66.
-GONZÁLEZ HERAS, N., "La religiosidad doméstica de las élites al servicio de la Monarquía en el siglo XVIII. Reflejos materiales de actitudes piadosas", *Cuadernos de Historia Moderna*, Extr. 14, Anejo XIV, 2015, pp. 88-99.
-HUALDE, F., *Alfarería de Lumbier*, Pamplona, Lamiñarra, 2012.
-HUALDE ILÁRRAZ, G., *Cruce de caminos. Nagore (Arce)*, Cintruénigo, Fundación Navarra cultural, 2015.
-IBABE ORTIZ, E., *Cerámica popular vasca*, Bilbao, Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa, 1995.
-IBARRA MURILLO, O., *Valle de Erro. Historia, lengua y costumbres*, s.l., s.n., 1997.
-IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., "Tierra y sociedad en la montaña de Navarra: los comunes y los usos comunitarios del Antiguo al Nuevo Régimen. Siglos XVIII-XX", *II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX, Príncipe de Viana*, Anejo 16, 1992, pp. 175-189.
-IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., "Los inventarios de bienes en el Antiguo Régimen. Definición, causas y normativa" en PORRES MARIJUÁN, M. R. (dir.), *Aproximación metodológica a los Protocolos notariales en Álava (Edad Moderna)*", Bilbao, UPV, 1996, pp. 117-144.
-IRIGARAY GIL, J., *Burguete. Una crónica en imágenes*, Burguete, J. Irigaray Gil, 2016.
-ITÚRBIDE DÍAZ, J., *Escribir e imprimir. El libro en el Reino de Navarra en el siglo XVIII.* Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007.
-JIMENO JURÍO, J. M., "Etnografía histórica en un pueblo navarro. Monreal", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 67, 1996, pp. 49-72.
-JUNQUERA MATO, J. J., "Mobiliario en los siglos XVIII y XIX" en *Mueble español. Estrado y dormitorio*, Madrid, Dirección General de Patrimonio cultural, 1990, pp. 133-161.
-LABEAGA MENDIOLA, J. C., "La casa en Viana", *Sukil: cuadernos de cultura tradicional*, 4, 2004, pp. 401-412.
-LAPUENTE MARTÍNEZ, L., *Las Améscoas (Estudio Histórico-Etnográfico)*, s.l., Aristubeltza, 1990.
-LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990.
-LIZARRAGA, J. J., *Historia de Tirapu y Valdizarbe. Aproximación inicial documentada*, Pamplona, Parroquia y Ayuntamiento de Tirapu, 2014.
-LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V., "Casas para administrar, casas para deslumbrar", en REY CASTELAO, O. y LÓPEZ, R. J. (eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 17-54.
-MARCOTEGUI ROS, J., *Historias de Abárzuza*, Abárzuza, Ayuntamiento de Abárzuza, 2016.
-MARTINENA RUIZ, J. J., *Navarra: castillos y palacios,* Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1980.
-MARTINENA RUIZ, J. J., "Palacios cabo de armería, una peculiaridad de Navarra" en FERNÁNDEZ GRACIA, R. y GARCÍA GAINZA, M. C. (dirs.), *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, 2009, pp. 39-67.
-MIKELARENA PEÑA, F., "Vecindad, igualitarismo, situación material", *Gerónimo de Uztáriz*, 3, 1989, pp. 5-17.

-MIKELARENA PEÑA, F., "Estructuras familiares y sistemas sucesorios en Navarra: una aproximación crítica desde las ciencias sociales a las perspectivas tradicionales", *Revista jurídica de Navarra*, 14, 1992, pp. 119-148.
-MIKELARENA PEÑA, F., "Estructuras familiares en España y en Navarra en los siglos XVIII y XIX: factores etnoculturales, diferenciación económica y comportamientos estratégicos", *Revista de Antropología social*, 2, 1993, pp. 105-136.
-MIKELARENA PEÑA, F., "Estructuras familiares, ciclo de vida, composición del hogar y mano de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3, 1994, pp. 125-147.
-MIKELARENA PEÑA, F., *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.
-MIKELARENA PEÑA, F. y ERDOZÁIN AZPILICUETA, M. P., "Modelos familiares en el valle medio del Ebro entre 1786 y 1930", *Berceo*, 137, 1999, pp. 59-74.
-MIRANDA, D., "La casa y su equipo mobiliar en Valtierrra", *Anuario de Euko-Folklore*, 46, 2007, pp. 7-32.
-MOLINS MUGUETA, J. L., *En el II Centenario de la traída de aguas,* Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 1990.
-MORENO ALMÁRCEGUI, A. y ZABALZA SEGUÍN, A., *El origen histórico de un sistema de heredero único. El prepirineo navarro, 1540-1739*, Pamplona, Rialp, 1999.
-MORRÁS, X., "Casas negras, casas blancas. Destrucción de la arquitectura vernácula de Navarra: el concurso de embellecimiento de pueblos y conjuntos urbanos de Navarra de la Excma. Diputación Foral, 1965-1982", *Sukil: cuadernos de cultura tradicional*, 4, 2004, pp. 333-373.
-NAVASCUÉS PALACIO, P., *Palacios madrileños del siglo XVIII*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1978.
-OCHOA LARRAONA, M. E., *Arquitectura señorial de Tafalla en el Renacimiento*, Tafalla, Patronato de Cultura Garcés de los Fayos, 2015.
-OCHOA LARRAONA, M. E., *Arquitectura señorial del Renacimiento en Navarra. Pamplona, Estella y Tudela*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2017.
-ONDARRA, F., "Apeo de Baztán (1726-1727)", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 44, 1984, pp. 5-47.
-ORBE SIVATTE, A., *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1985.
-ORBE SIVATTE, M., *Platería en el taller de Pamplona en los siglos del Barroco*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008.
-ORDUNA PORTÚS, P., "Estudio etnológico del hogar en el Valle de Roncal", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 79, 2004, pp. 211-278.
-ORDUNA PORTÚS, P., "Vecindad y derecho consuetudinario: análisis de los usos y costumbres comunitarias en el valle de Roncal", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 86, 2011, pp. 147-203.
-PERROT, M. y MARTIN-FUGIER, A., "Los actores" en ARIÈS, P. y DUBY, G. (dirs.) *Historia de la vida privada*, IV, Madrid, Taurus, 1989, pp. 95-310.
-PERROT, M. y GUERRAND, R-H., "Escenas y lugares" en ARIÈS, P., DUBY, G. (dirs.), *Historia de la vida privada*, IV, Madrid, Taurus, 1989, pp. 311-418.
-PETRINA ECHEVERRÍA, S., "Enériz" en BELASKO ORTEGA. M. y COLOMO CASTRO, K. (coords.), *Casas de Valdizarbe y Valdemañeru: nombres e historia*, Puente la Reina, Asociación Loxa, 2014, pp. 171-203.
-PEZOA AGUILERA, X. (dir.), *Colección de platería, filigrana y plaqué. Museo de Artes decorativas*, Santiago de Chile, 2017.
-PRIETO PALOMO, T. y MARTÍN BLANCO, P., "La casa en la literatura española" en BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 1, Madrid, El Viso, 2006, pp. 201-265.
-QUINTANAR CABELLO, V., "Vajilla principal del comedor del Museo del Romanticismo", *Pieza del mes. Octubre 2013.*
-REBOLÉ DEL CASTILLO, E., *Lumbier. Ilumberri, 1800-1928. La acción del Ayuntamiento y el protagonismo del pueblo en la vida cotidiana*, Lumbier, Ayuntamiento de Lumbier, 1998.
-RIVAS CARMONA, J., "Una propuesta de tipología del palacio barroco en Navarra", *Primer Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 11, 1988, t. IV, pp. 415-427.
-"Ribera de Navarra: rehabilitación de viviendas trogloditicas: vacaciones en una cueva", *Actualidad Leader: Revista de desarrollo rural*, 9, 2000, pp. 26-27.

-RODRÍGUEZ BERNIS, S., "Mobiliario y decoración en Madrid durante el periodo isabelino. Apuntes para un estudio", *Revista del Museo Romántico*, 2, 1999, pp. 31-48.
-RUIZ DE LA CUESTA CASCAJARES, R., "De las 'belenas' ('*etxeko ´arte's*) y de los helechales en el Derecho foral de Navarra", *Revista jurídica de Navarra*, 7, 1989, pp. 159-166.
-SABATER BAYLE, E., "La casa navarra (a propósito de las leyes 48 y 75 del Fuero Nuevo de Navarra", *Iura Vasconiae*, 10, 2013, p. 639.
-SALINAS QUIJADA, F., *Manual de Derecho Civil Navarro*, Pamplona, Aranzadi, 1980.
-SANTAMARÍA ANSA, J., "Derecho de familia" en *Curso de Derecho Foral Navarro. I. Derecho privado*, Pamplona, Estudio General de Navarra, 1958.
-SANZ SUESCUN, J. M., *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Villa de Falces*, s.l., 2000.
-SERRANO LARRÁYOZ, F., *La oscuridad de la luz, la dulzura de lo amargo. Cerería y confitería en Navarra (siglos XVI-XX)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2006.
-SILVÁN, L. *Cerámica navarra*, San Sebastián, 1973.
-SINUÉS, M. P., *Un libro para las damas. Estudios acerca de la educación de la mujer*, 2.ª ed., Madrid, Oficinas de la Moda elegante ilustrada, 1876.
-SINUÉS, M. P., *La dama elegante. Manual práctico y completísimo del buen tono y del buen orden doméstico*, Madrid, Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1892.
-SORIA MESA, E., "La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España moderna", *Historia y Genealogía*, 1, 2011, pp. 5-10.
-TORRES SÁNCHEZ, R., "Estructura familiar y grupo doméstico en la España del siglo XVIII", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 13, 1990, pp. 189-216.
-URABAYEN, L., *La casa navarra*, Madrid, Espasa Calpe, 1929.
-URRIZOLA HUALDE, R., *Pueyo*, Tafalla, Altafulla, 2014.
-VALPUESTA GASTAMINZA, E., Voz "Casa" en *Gran Enciclopedia Navarra*, vol. III, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 165-166.
-VIOLANT I SIMORRA, R., *El Pirineo español. Vida, usos, costumbres, creencias y tradiciones de una cultura milenaria que desaparece*, Madrid, Plus Ultra, 1949.
-VV.AA, Voz "Nobleza" en *Gran Enciclopedia Navarra*, vol. VIII, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 138-140.
-VV.AA., *En torno a la mesa. El protocolo, la gastronomía y la decoración de mesas y comedores en época del marqués de Cerralbo*, Madrid, Fundación Museo Cerralbo, 2016.
-YABEN Y YABEN, H, *Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia*, Madrid, Jaime Ratés, 1916.
-YRÍZAR, J. de, *Las casas vascas. Torres, palacios, caseríos, chalets, mobiliario.* Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar, 1965.
-YUN CASALILLA, B., "Inventarios *post-mortem*, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen. Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional" en YUN CASALILLA, B. y TORRAS, J. (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII*-XIX, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 27-40.
-ZABALZA SEGUÍN, A. (dir.), *De Engracia a Garazi. El misterio de los nombres en Navarra*, Cizur Menor, Thomson Reuters-Aranzadi, 2018.
-ZABALZA SEGUÍN, A., "En torno a la sociedad navarra del Antiguo Régimen: matizaciones en el caso de la merindad de Sangüesa", *Príncipe de Viana*, Anejo 15, 1993, pp. 273-279.
-ZUDAIRE HUARTE, E., "Ordenanzas baztanesas", *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 34, 1980, pp. 5-70.

Pilar Andueza Unanua es licenciada en Geografía e Historia y doctora en Historia del Arte por la Universidad de Navarra, donde inició su carrera docente e investigadora. En la actualidad es profesora de Historia del Arte y de Patrimonio histórico-artístico en el Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad de La Rioja. Entre sus principales líneas de investigación se encuentran el urbanismo, la arquitectura nobiliaria y el espacio doméstico hispano, junto con el análisis de la cultura material y el consumo suntuario de las élites durante el Antiguo Régimen. Así se refleja en libros como *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad* (2004), en el capítulo de arquitectura civil en *Arte del Barroco en Navarra* (2014), ambos editados por el Gobierno de Navarra, y en numerosos capítulos en libro y artículos publicados en revistas especializadas nacionales y extranjeras. Su interés por la difusión y conservación del patrimonio le ha llevado a trabajar y colaborar estrechamente con la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro desde su fundación.

EDITA



PATROCINA





